

FOLLETIN DE *EL COMERCIO.*

JOVELLANOS

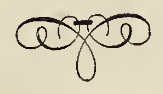
Y

La Reforma del Teatro español en el siglo XVIII

POR

D. RAMON DEL TORO Y DURÁN.

(Acompaña á esta Memoria un Apéndice que contiene algunos datos inéditos referentes á Jovelianos y á otros ilustres hijos de Asturias).



GIJON.
IMPRENTA DEL COMERCIO.
Corrida, 23.
1891.

Vita mortuorum in memoria posita est vivorum.
(Cic.—Philipp ix).

Il y a des noms qui vivent et dont on peut parler á chaque instant comme d' une chose présente.
(Saint-Beuve.—Esquisses litteraires.—Revue du Nouveau Monde.—New-York.—1850).

Nacen algunos hombres dotados de tan extraordinarias aptitudes intelectuales, que, impulsados por ellas, penetran en el vastísimo campo de los conocimientos humanos, en el cual, con inquebrantable constancia, con lucidez nunca desmentida, cosechan los mas ópimos y diversos frutos. Y cuando consideramos las obras que nos legan, los actos que realizan, nos sentimos agobiados por tanta grandiosidad y parece que nos inclinamos á creer que su naturaleza es diferente de la del resto de los hombres.

A esta clase de privilegiados séres perteneció D. Gaspar Melchor de Jovellanos, uno de los mas ínclitos varones con que se honra y enorgullece España.

En efecto: lo mismo en las áridas y penosas ocupaciones de la magistratura que en el dulce cultivo de la poesía: lo mismo en el elevado sitial del hombre de Estado que en el sillon del académico, las leyes, la política, la literatura, las bellas artes, la industria, la agricultura, el comercio, fueron su constante preocupacion, el motivo de todos sus afanes y desvelos que descubrimos, destacándose gloriosos sobre los laureles que concede el génio de la inmortalidad, en tantos escritos en que dió gallardas pruebas de la alteza de su talento, de su acrisolado patriotismo, de su rectitud y de las galas de su imaginacion.

Quisiera hacer cumplido elogio de todas las obras que escribió; pero ya que esto no me sea posible, por carecer del aliento necesario para realizar dignamente tan árdua empresa, solo me ocuparé de sus trabajos relacionados con el teatro, y para dar á este ligero estudio la forma mas adecuada al desarrollo de mi pensamiento, lo dividiré en tres secciones que titularé:

I Influencia que Jovellanos ejerció en la reforma de nuestro Teatro.

II Estado de la Escena española desde 1750 *hasta* 1808

III Jovellauos considerado como autor dramático.

I.

Influencia que Jovellanos ejerció en la reforma de nuestro Teatro.

¿Pues qué será si la atencion convierten (*)
A ese par de teatros que divierten
Al matritense vulgo y le habitúan
A falsa idea de lo que es un drama;
Que en las rudas molleras perpetúan
La no envidiable fama
De absurdos é increibles fabulones,
En que el poeta con el arte juega
A la gallina ciega,
Y á tientas gira dando tropezones?....

(D. Tomás de Iriarte.—Epístola I á Don José Cadahalso, escrita en 11 de Noviembre de 1774).

Varias décadas hacia ya que los grandes poetas que hicieron de nuestro Teatro el primero de Europa, habian desaparecido de la superficie de la tierra, quedando nuestra escena en poder de

(*)..................los defensores
De la antigua enseñanza madrileña.

unos hombres que, excepcion hecha de D. Antonio de Zamora y del renombrado D. José de Cañizares, últimos destellos del sol de nuestras antiguas glorias teatrales, careciendo en absoluto de todas las cualidades que deben concurrir en los autores dramáticos para que puedan ser considerados como tales, corrompieron completamente el gusto del público, el cual, habituándose á los desatinos y monstruosidades que de contínuo veía representar, llegó á perder hasta las más ligeras nociones de intuitiva estética que en el asunto de que trato suelen manifestar las ignorantes multitudes, esas que componen lo que uno de nuestros más famosos ingénios llamó *vulgo necio* (1).

Cuando el mal habia echado ya hondas raices, varios hombres de excepcional firmeza, arrostrando todos los gravísimos inconvenientes, todas las dificultades, insuperables para muchos, que traía aparejada la idea de hacer desaparecer tan vergonzosa situacion, (2) que nos deshonraba ante el mundo literario, emprendieron tal tarea, mereciendo entre ellos especial mencion D. Ignacio de Luzan, D. Agustin de Montiano, don José Clavijo y Fajardo, D. Nicolás Fernandez de Moratin, D. Melchor Gaspar de Jovellanos, D. Vicente García de la Huerta y D. Ignacio Lopez de Ayala, los cuales, unos dando á conocer los más sanos preceptos del arte dramático y de la poesía en general, otros escribiendo ó traduciendo obras basadas en los mismos preceptos, y algunos influyendo además en elevadas regiones para conseguir leyes y disposiciones que hicieran más factibles los propósitos de que estaban animados, coadyuvaron eficazmente á la realizacion de estos (3)

Larga, tenaz fué la lucha que se entabló entre los reformistas de nuestra escena y los que estaban decididos á sostener lo que la demoledora piqueta de aquellos atacaba: al fin se dió un gran paso en el terreno de la reforma con el real Decreto de 9 de junio de 1765 que prohibió la representacion de los autos sacramentales, y ya por tierra este baluarte, uno de lo más fuertes en que se defendian, apoyados por las ideas religiosas, los contrarios del clasicismo, la persistente tarea de los reformistas se hizo más fácil, aunque siguió rodeada de dificultades, y el público empezó á asistir con gusto á los teatros en que se representaban obras originales ó traducidas más conformes con los preceptos del arte de los clásicos que las que estaba acostumbrado á ver.

Jovellanos, interesado en esta reforma, lo mismo que en todas aquellas que podian elevar la cultura intelectual y el bienestar material de la nacion, compuso dos obras dramáticas y emprendió otra que no concluyó: escribio por encargo de la real Academia de la Historia un *Discurso histórico-político sobre el orígen y vicisitudes de los espectáculos y diversiones públicas en España* (4); propuso á la real Academia Española de la Lengua la celebracion de un certámen para premiar la mejor tragedia que se presentara al concurso (5), y, en fin, hizo cuanto le fué posible, lo mismo como literato que como secretario de Estado del despacho universal de Gracia y Justicia, para conseguir la completa reforma de nuestro teatro.

Para comprender el gran interés que le inspiraba esta cuestion, basta fijarse en lo detenidamante tratada que está en el expresado *Discurso*.

A la vista tengo la edicion que de este erudito é interesantísimo trabajo hizo en Granada, año de 1820, D. Mariano Saez. El folleto consta de 94 páginas en 4.º, y de ellas están destinadas á tratar del teatro, además de un párrafo de la 12, desde la 28 á la 47, ambas inclusive, las 63 y 64 y desde la 73, tambien inclusive, hasta la última. Vese, pues, que casi todo el *Discurso* está consagrado á los espectáculos teatrales, lo cual prueba, segun ya he dicho, la especial predileccion que estos merecian á Jovellanos, quien llama *noble* á la ley 3.ª título 6.º de la primera partida en que el rey sábio se ocupó de los *juegos escénicos* para fijar las reglas á que debian atenerse los que los representáran.

Nada de lo que podía contribuir á la reforma de nuestra escena pasó desapercibido para el autor del *Discurso*: la creacion de una *Academia dramática* como la entónces establecida en Parma, destinada á examinar las obras teatrales; la concesion de premios otorgados por aquella á los que los merecieran, sin olvidarse de perfeccionar prácticamente y por principios científicos el arte de la declamacion, que los académicos debian tambien ejercitar por sí mismos en teatros privados (6); la indicacion de los asuntos más dignos que podian servir para argumentos de las obras dramáticas: el establecimiento anual de premios para alentar á los autores, premios que deberian ser repartidos segun el parecer que emitiera la real Academia española, la cual se encargaría de juzgar del mérito de las composiciones cuyos autores aspiráran á conseguir aquellos; la necesidad que tenia el gobierno de mostrarse inflexible para prohibir no solo las piezas que entónces eran tan admiradas, sino tambien muchas del teatro antiguo; en una palabra: en su deseo de que la reforma fuera completamente radical, ocupóse hasta de las localidades de los teatros y de los precios de las mismas.

A propuesta de D. José Antonio Caballero, que sucedió á Jovellanos en el cargo de secretario de Estado del despacho universal de Gracia y Justicia, el rey D. Cárlos IV dispuso por real Orden de 21 de Noviembre de 1799 que se formara una Junta general (7) que se ocupara en la reforma del teatro, Junta que se atuvo casi completamente para desempeñar su cometido á lo propuesto por Jovellanos en su *Discurso;* se prohibió la representacion de gran número de obras dramáticas y quedaron vigentes reglas favorables á cómicos y á autores, estableciéndose en beneficio de éstos seis premios anuales de primera, segunda y tercera clase que consistian en medallas de oro (8) y en el privilegio de poder exigir por diez años un tres por ciento del producto de entradas en todos los teatros fijos del reino, para los compositores de tragedias y comedias originales, con las cuales debia formarse una coleccion con el título de *Teatro nuevo español laureado:* tambien se concedió el citado privilegio, aunque sin las medallas, á los escritores de piezas originales que no aspiráran al premio y fueran admitidas en los teatros de Madrid, formándose con ellas otra distinta coleccion titulada *Teatro nuevo español.* En esta coleccion entrarian asimismo las piezas nuevamente traducidas que se representáran, cuyos traductores tendrían por entónces derecho al mismo privilegio concedido á los autores originales hasta que el número y mérito de estos fuera suficiente para los espectáculos necesarios, en cuyo caso cesaría dicho privilegio para los traductores, precediendo el aviso correspondiente, pero serian gratificados por una sola vez, segun el mérito de sus traducciones; por último, se consignaba que si algun autor ó traductor quisiera hacer renuncia del citado privilegio, prefiriendo cualquier otro interés, aquel recaería en favor de los teatros de Madrid que harían uso de él en los teatros fijos de las provincias.

Poco despues, en 1800, empezó á publicarse en Madrid, saliendo á luz de la imprenta de D. Benito García y Compañía, el *Teatro nuevo español*, en 8.º, al frente de cuyo primer tomo se lee un largo y razonado prólogo del cual he tomado las noticias que referentes á la reforma de que hago mérito acabo de transcribir; este prólogo, rotulado *Al lector*, consta de XXV páginas, y á continuacion de él empieza la lista de las piezas dramáticas que conforme á la real Orden de 14 de Enero de 1800 fueron recogidas, prohibiéndose su representacion en los teatros públicos de Madrid y de todo el reino, lista que se continuó al principio de los tomos sucesivos, hasta el 6.º inclusive, último que se publicó, por haber sido disuelto por real Orden de 1.º de Marzo de 1803, tanto la Junta general como las de provincias, (9) fracasando así una reforma de la que se esperaba un éxito muy dis-

tinto, y sin que se llegara á conceder ninguna medalla de oro.

Entre las 28 composiciones de que están formados los seis tomos del *Teatro nuevo español*, hay muy pocas originales, solamente, si mal no recuerdo, las tragedias *Alí Bek*, *El Duque de Viseo* y *Gombela y Suní-Ada;* la lista de obras mandadas recoger consta de 595 títulos y muchas de ellas volvieron á ser puestas en escena, segun he visto en los anuncios teatrales impresos en los papeles periódicos de aquellos tiempos.

Nos quedan, pues, como único recuerdo de la reforma emprendida en 1799, los seis enunciados volúmenes de obras dramáticas, poca cosa, en verdad; y en vista de este resultado ¿debemos creer que aquella no era buena ó siquiera realizable? Entónces ¿por qué muchos años despues el conde de San Luís puso en práctica, con algunas variaciones que el progreso de los tiempos exigia, el mismo sistema?

Por real Orden de 7 de Febrero de 1849, fué aprobada la organizacion de los teatros del reino, en virtud de la cual se formó una Junta consultiva (10) para entender en la direccion de los teatros, y el gobierno declarose decididamente protector de autores y actores, yendo tan lejos en la proteccion que trataba de dispensar á los primeros, que en la reforma que en el expresado reglamento de 1849 fué introducida por real Decreto de 28 de Julio de 1852, se establecieron premios para recompensarlos (11).

Como se vé, la idea de Jovellanos estaba latente en estos reglamentos que... tampoco dieron los apetecidos frutos. ¿Se creyó por esto que se debia desistir del sistema protector puesto en práctica por el Estado? Nada de eso.

En 1860, un actor eminente, D. Julian Romea, que tan á fondo conocia los intereses y necesidades del teatro, dirijió al gobierno de D.ª Isabel II una solicitud proponiéndole las reglas que debian servir de base para la formacion de una empresa dramática destinada únicamente á representar obras notables, rogando al mismo que estimulára á escribirlas, ofreciendo digna recompensa á los autores y que asegurára la imparcialidad en la admision y el acierto en la eleccion de las que se dieran al público, las cuales deberian ser representadas con propiedad y perfeccion, á cuyo efecto juntaríanse, constituyendo una sola compañía, los mas renombrados actores.

Acerca de esta solicitud quiso el gobierno que dictaminara la real Academia de ciencias morales y políticas, la cual nombró con el indicado fin una comision compuesta de los Sres. D. Antonio Alcalá Galiano, D. Francisco de Cárdenas, D. Antonio Cavanilles, D. Alejandro Olivan y D. Salustiano de Olózaga.

Esta comision encargó al segundo de los citados señores la redaccion del dictámen, con arreglo á las bases que discutieron y aceptaron, y el Sr. Cárdenas, en cumplimiento de la tarea que le habian encomendado sus consócios, escribió una Memoria que tituló así: *Informe que la Real Academia de Ciencias morales y políticas eleva al Gobierno sobre la influencia del teatro en las costumbres públicas y la proteccion que en consecuencia debe dispensarle el Estado (12).*

En este informe manifestóse la comision contraria á las pretensiones del eminente actor, y, por tanto, al sistema de Jovellanos, á quien se menciona varias veces con este motivo en la Memoria. Yo, respetando como debo, la opinion que acerca de este particular emitiera la sábia Academia, voy á consignar, copiando las palabras de un distinguido compositor músico, las causas que hicieron fracasar los buenos propósitos del conde de San Luis, causas que, segun se verá, no tuvieron nada que ver con la bondad ni con la posibilidad de ser puesto en práctica que pudiera contener el articulado del reglamento que saliera á luz en 1849 y que fué adicionado y reformado en 1852.

D. Francisco Asenjo Barbieri y don Antonio Vinageras, sostuvieron en 1866 una interesante polémica desde las co-

lumnas del periódico madrileño «El Reino,» acerca de la Zarzuela, el primero defendiéndola y atacándola el segundo; pues bien; en el 6.º de los artículos que con este motivo escribió el Sr. Asenjo se lee lo siguiente, con referencia al fracaso de las reformas teatrales que emprendió el conde de San Luis:

......«todos los autores querian ser comisarios régios del teatro; ningun actor queria hacer el segundo á otro; todos querian ser primerísimos y directores de escena: en una palabra, el *Teatro Español*, por dentro, era un verdadero campo de Agramante, y los chismes de bastidores se sacaban á la plaza pública en periódicos (alguno conservo) escritos, segun fama, por los mismos autores y actores, con la *fraternal* intencion de tirarse al degüello unos á otros: de todo lo cual resultó lo que no podia menos de resultar: que el gobierno se cansó de gastar dinero sin fruto para el arte, y que se hundió el *Teatro Español*, despues de haber sido causa, aunque inocente, de la mayor desunion posible entre todos los elementos que lo componian, los cuales volvieron á dispersarse, con los ánimos aun mas enconados; quedando, por consiguiente, todo en el mismo y *aun peor* estado del en que se hallaba anteriormente.»

Así expresóse el Sr. Asenjo, y ahora voy á hacer una pregunta ántes de pasar á la segunda de las secciones en que está dividido este trabajo ¿No pudieron ser causas parecidas á las apuntadas por el Sr. Barbieri las que hicieron infructuosa la reforma intentada en 1799?

II.

Estado de la Escena española desde 1750 hasta 1808.

Prodere tenus, si non datur ultra.

Ocurre en las revoluciones intelectuales lo mismo que en las políticas; los revolucionarios, despues de haber presentado con mas ó menos claridad su sistema, tratan de destruir por todos los medios que están á su alcance el que sus contrarios sustentan; estos se defienden, apelando tambien á todos los recursos de que pueden disponer, y llega un momento en que es tan grande la confusion que domina que con unas y otras ideas se forma una amalgama en la que no sobresale ninguno de los principios, en defensa de los cuales se lucha encarnizadamente, ó si acaso se presenta alguno no se exhibe con todos los caracteres que revistiera en bonancibles tiempos, y suele caer al empuje de los que le combaten, lo que se repite hasta que uno de los partidos contendientes desaparece vencido ó aniquilado del campo de la lucha: y así como en las revoluciones políticas hay muchos aventureros que, agenos á los intereses que se defienden y atentos solo á trabajar en provecho de los suyos, lo mismo dañan á unos que á otros combatientes, así en las revoluciones intelectuales, y con particularidad en las que solo tienen carácter literario, muchos ignorantes, sobrados de osadía, sin figurar en ninguno de los dos bandos que luchan, dan á luz los productos de su ingenio, logrando gran número de veces los éxitos que conceden las muchedumbres, siempre dispuestas á aplaudir lo excepcional, aunque esté basado en la extravagancia.

Esto precisamente ocurrió en la lucha que á partir de 1750 (13) se entabló abiertamente entre los que deseaban implantar en nuestra patria las doctrinas del clasicismo francés y los que estaban aferrados á las antiguas tradiciones de nuestro teatro: ambos partidos empezaron fatigoso combate que duró muchos años, y, mientras, entre uno y otro campo formóse un ejército, contra el cual tuvo mástarde que combatir con todas las fuerzas de su ingenio D. Leandro Fernandez de Moratin, ejército que capitaneaban D. Luciano Francisco Comella, D. Gaspar de Zabala y Zamora, D. Antonio Valladares y Sotomayor y otros que inundaron la escena española de incoherentes y desatinadas producciones que llegaron á gozar de todo el favor del público (14)

El Excmo. Sr. D. Fráncisco Javier de Burgos, en el último de los tres discur-

sos que sobre el Teatro Español pronunció en el Liceo de Granada en 1841 y que se publicaron en los números 13, 15 y 17 del tomo 4.º de *La Alhambra*, periódico de la expresada asociacion, despues de exponer con viveza la situacion que yo acabo de bosquejar solamente, y de citar unas veintitantas producciones de corte clásico (no atribuia mayor número de obras á los ingenios que hasta 1808 mantuvieron en la escena los principios reformistas) lamentóse, con razon, de la poca fecundidad de aquellos, en los siguientes términos:

«¿No se asombran Vds., señores, de que los ingenios españoles del siglo XVIII, obligados á justificar el descrédito que durante más de media centuria habian derramado sobre el teatro antiguo, no substituyesen á su inagotable caudal más que dos docenas de piezas originales y otras tantas ó pocas más traducidas?»

Repito que tenía razon el ilustre traductor de Horacio para expresarse así; pero dispénseme su respetable sombra si pongo á continuacion una lista de las obras, por cierto no completa, pues solo pienso apuntar tragedias, (15) que, más ó menos conformes con los preceptos clásicos, pero distintas de las del teatro antiguo español y de las que produjeron Comella y sus secuaces, fueron escritas en España desde 1750 hasta 1808, año en que, con motivo de los acontecimientos que se desarrollaron en nuestra pátria, enmudecieron en ella casi por completo Melpómene y Talia, para volver á inspirar á los españoles, pasada aquella calamitosa época, seguidas de principios no tan rigurosos como los que habian sustentado años atrás los paladines del clasicismo. (16)

Y voy á tomarme el trabajo de formar la expresada lista porque tratando en el presente estudio de ensalzar, segun me es posible al ilustre Jovellanos, uno de los mantenedores de la escuela clásica, quiero probar que si los autores que á ella pertenecieron no se distinguieron por su fecundidad, como tampoco se distinguieron por la misma causa, sinó por el mérito de sus producciones, Corneille, Racine y Crebillon, los tres trágicos de primer órden del teatro francés, no fué, sin embargo, aquella reforma tan estéril como algunos suponen, ni motivó la decadencia de nuestro teatro, infundada acusacion que sobre ella han lanzado D. Agustin Durán y otros autores, pues precisamente la postracion á que aquel había llegado en poder de unos hombres que se apropiaban todos los defectos, justamente censurados y que abundan en las obras de nuestros dramáticos del siglo XVII, sin saber imitar ninguna de las grandes bellezas que á las mismas producciones aquilatan, fué, á no dudarlo, el principal motivo que tuvieron los defensores del clasicismo para trabajar con el fin de que este dominara en nuestra escena.

Lista por órden alfabético de las tragedias escritas en España desde 1750 hasta 1808, nombres de sus autores y lugares y años en que fueron impresas (17)

Abdalasis y Egilona, D. José de Vargas y Ponce; Madrid.—1804.

Abderramen, autor anónimo.

Abdolomino, D. Lorenzo María de Villarroel.

Abidis (18) D. Ignacio Lopez de Ayala.

Agamenon vengado, D. Vicente García de la Huerta; tomo 2.º de sus obras poéticas.—1778.

Alcesti, D. Cándido María Trigueros.

Alejandro el Noble, Villarroel.

Ali-Bek, D.ª María Rosa Galvez de Cabrera; teatro nuevo español y T. 2.º de sus obras poéticas.—Madrid.—1804.

Amnon, la misma; T. 3.º de sus obras.

Ana Bolena, Villarroel.

Ana de Cleves, el mismo.

Anchucro, autor anónimo.

Apocunque, Villarroel.

Artabano, el mismo.

Astianacte, D. José Cumplido; Madrid.—1764.

Atahualpa, D. Cristóbal María Cortés y Vita; Madrid.—1784.

Ataulfo (19), D. Agustin de Montiano y Luyando; Madrid.—1753.

Blanca, D. José Joaquin Isorve; Madrid.—1792.

Blanca de Rozsi, Galvez de Cabrera; T 2.º de sus obras.

Brahem Bem-Hali, D. José Milanés Menchero; Alcalá de Henares.—1787.

Buena Esposa y mejor Hija la Necepcia (20), D. Cándido María Trigueros.

Ciano, el mismo.

Cokiada (La), D. Leonardo Timonel; Málaga.—1796.

Combates de amor y ley, D. Fernando Jugazzi Pilotos.

Conde Don Garci-Sanchez de Castilla (El), Villarroel; Madrid.—1778.

Condesa de Castilla (La), D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos; Poesías.—Madrid.—1798.

Delirante (La), Galvez de Cabrera; T 3.º de sus obras.

Desgraciada hermosura ó D.ª Inés de Castro, R. 1 (21).

D. Sancho, Autor anónimo.

D. Sancho Abarca (22), D. Manuel Lassala; Valencia.—1776.

D. Sancho Garcia, Conde de Castilla, D. José Cadahalso; Madrid.—1771.

D.ª Blanca, D. José María Iñiguez; Madrid.—1806.

D.ª María Pacheco, mujer de Padilla, D. Ignacio Garcia Malo; Madrid.—1778.

D.ª Oña, Autor anónimo.

Duque de Alburquerque en Portugal, Villarroel.

Duque de Viseo (El), D. Manuel José Quintana; Teatro nuevo español.—T. 3.º—Madrid.—1801.

Eponina ó el amor conyugal, Cortés y Vita; Madrid.—1801.

Españoles en Cholula (Los), D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Estativa ó los celos de Rojana, A. Ramirez A. G.; Madrid.—1806.

Estuardo, D.ª María Martinez Abello; Barcelona.

Euménides (Las) (23), Autor anónimo.

Florinda, Galvez de Cabrera; T. 2.º de sus obras.

Gabriela de Vergy, D. Diego Rejon de Silva.

Gombela y Suni-Ada, D. Juan Francisco del Plano; Teatro nuevo español.—Primera obra del tomo 1.º—Madrid—1800.

Guillermo de Hanao, D. J. M. S.; Madrid.—1786.

Guzman, D Enrique Ramos; Barcelona.—1777.

Guzman el Bueno, D. Nicolás Fernandez de Moratin; Madrid.—1777.

Guzmanes (Los), Trigueros.

Hijosdalgo de Asturias (Los), Autor anónimo.

Hormesinda, D Nicolás Fernandez de Moratin; Madrid —1770.

Idomeneo, Alvarez de Cienfuegos; Poesías.—Madrid.—1798.

Ira igual no puede haber á la ira de una mujer: Medea cruel, D. Benito Rubio y Ortega; Madrid.—1787.

Isabel, Autor anónimo.

Jahél, D. Juan José Lopez Sedan; Madrid.—1763.

José descubierto á sus hermanos, Lassala; Valencia.—1762.

Lucrecia, D. Nicolás Fernandez de Moratin; Madrid.—1763.

Madrastra cruel, Autor anónimo.

Mahomet II ó el fanatismo de la gloria, D. Agustin de Silva; Madrid.—1797.

Marco Atilio Régulo, D. Francisco Antonio de Mallent; Cádiz —1777.

Mardoqueo, D. Juan Climaco de Salazar; Madrid.—1791.

Motezuma, D. Bernardo María de Calzada; Madrid.—1784.

Motezuma, Masara (24); Madrid.—1807.

Muerte de Asdrúbal (La), Autor anónimo.

Noche terrible (La) ó Inés de Castro (25), D. Juan María Rodriguez; Sevilla.—1797.

Numa, D. Juan Ignacio Gonzalez del Castillo; Madrid.—1799.

Numancia (26), Cadahalso.

Numancia destruida, D. Ignacio Lopez de Ayala; Madrid—1775.

Orestes, Trigueros.

Orestes en Seiro, D. José Ortiz y Sanz; Madrid.—1790.

Padilla, D. Luis de Mendoza.

Pelayo, Cortés y Vita.

Pelayo (Munuza), Jovellanos; Madrid.

Pelayo, Quintana; Madrid.—1805.
Pigmaleon, D. José M. de Merás Alfonso.
Pítaco, Alvarez de Cienfuegos; T. 2.º de sus obras poéticas, Madrid 1816.
Polígena, D. José Marchena; Madrid 1808.
Primer Horacio héroe (E) D. José Antonio del Lamas; Madrid 1790.
Príncipe D. Cárlos (El) Autor anónimo.
Progne y Filomena, D. Tomás Sebastian y Latre; Zaragoza 1772.
Raquel, García de la Huerta, Barcelona—Madrid — 1778, Obras poéticas, T. 1.º
Sancho Ortiz de las Roelas (29), Trigueros; Madrid 1800.
Scipion en Cartagena, el mismo.
Sesostrís (30,) D Ramon de la Cruz; Madrid 1767.
Sigerico, D. Miguel Fermin de Laviano; Madrid 1790
Sofonisba, D. José Joaquin Mazuelo; Madrid 1784.
Teonea, D. Ignacio de Merás Queipo de Llano; Obras poéts. T. 1.º Madrid. —1797.
Tragedias de..... (31), D. Juan Pablo Forner.
Tragedias de.... (32), D. Francisco Sanchez Barbero.
Troyanas (Las), Silva; Madrid 1799.
Virginia (33), Montiano; Madrid 1750.
Viriato (34), D. Tomás García Suelto.
Viting, Trigueros.
Tarifa, D. Luis Repiso Hurtado, Córdoba 1787.

Esta lista, sin duda incompleta, pues la verdad es que pudieran figurar en ella algunas obras de ciertos autores, pertenecientes á la falange que tan rudamente fuera atacada por D. Leandro Fernandez de Moratin, basta, sin embargo, para probar que el resultado de nuestra reforma teatral, si bien no alcanzó grandes proporciones, no fué tan insignificante, segun ya he dicho, como algunos han supuesto; y prueba, además, que con preferencia al género cómico, se dedicaron al trágico los apóstoles del clasicismo y sus adeptos, empresa calificada de infeliz y vana por D. Manuel Silvela; (35) pero este prurito tiene fácil explicacion; nadie ponia en duda el talento que para la comedia tenian los españoles, en tanto que muchos extrangeros les negaban dotes para calzar el coturno, y Voltaire llegó á decir que *los españoles ni tenian tragedias ni eran capaces de componerlas*, afirmacion que tambien hizo, tratando de probarla como mejor pudo, el abate Goujet. Era, pues, natural que estas opiniones hirieran el amor propio de nuestros antepasados y que por consiguiente tratáran de dar un mentís á los que así se expresaban, lo que, en efecto, lograron, pues entre las tragedias que apuntadas quedan hay bastantes muy apreciables y algunas de reconocido mérito; á estas producciones y á otras del mismo género, escritas posteriormente, se debe el cambio que con respecto á este particular se ha operado en la opinion que de nosotros habian formado los extrangeros, quienes ahora reconocen las felices disposiciones que tienen nuestros autores lo mismo para ponerse el coturno que el zueco, por mas que sea este último calzado el que casi siempre han preferido.

Uno de estos extrangeros, ilustre por más de un concepto, se expresa así:

«Luego que el nieto de Luis XIV hubo subido al trono de España, los nuevos autores dramáticos de este pais, abandonando el culto de los dioses nacionales, se apresuraron á adoptar el sistema de los grandes maestros de nuestro teatro, y compusieron, segun las reglas francesas, tragedias y comedias de indiscutible mérito» (36)

Copiado este párrafo, no debo escribir ni una palabra más en favor de nuestros autores.

III

Jovellanos considerado como autor dramático.

O theatro resume em si todos os progressos da civilisacao intellectual (A. P. Lopez de Mendoca—Litterartura portugueza)

Fórmese «un teatro donde puedan verse contínuos y heróicos ejemplos de reverencia al Ser Supremo y á la religion de nuestros padres, y amor á la pátria, al soberano y á la constitucion; de respeto á las gerarquias, á las leyes y á los depositarios de la autoridad; de fidelidad conyugal, de amor paterno, de ternuras y amor filial; un teatro que represente solo príncipes buenos y magnánimos, magistrados humanos é incorruptibles, ciudadanos llenos de virtud y patriotismo, prudentes y celosos padres de familia, amigos fieles y constantes, en una palabra, hombres heróicos y esforzados, amantes del bien público, celosos de su libertad y sus derechos, protectores de la inocencia y acérrimos perseguidores de la iniquidad; un teatro, en fin, donde no solo aparezcan castigados con atroces escarmientos los caracteres contrarios á estas virtudes, sinó que sean tambien salvados y puestos en ridículo los demás vicios y extravagancias que turban y afligen la sociedad, el orgullo, la prodigalidad, la avaricia, la bajeza, la lisonja, la hipocresía, la supersticiosa credulidad, la locuacidad é indiscrecion, la afectacion de nobleza, de poder, de influjo, de sabiduría, de amistad; y en suma, todas las manías, todos los abusos, todos los malos hábitos en que caen los hombres cuando salen del sendero de la virtud, del honor y de la cortesanía por entregarse á sus pasiones y caprichos.»

Así concebía el teatro Jovellanos, y así se expresó, pues á él pertenece el párrafo que trascrito queda, en el *Discurso histórico político*, ya várias veces citado.

Pocas obras dramáticas escribió este benemérito patricio, dos, y los tres primeros actos de otra que hizo desaparecer, no siéndonos, por tanto, posible juzgar de su mérito, aunque, considerado el asunto histórico que le sirvio de base, podemos comprender los vuelos que tomaría la imaginacion del poeta para desarrollarlo dignamente; pero en sus demás dramas vemos con cuanta fidelidad puso en práctica las regeneradoras ideas que acerca del teatro tenía; probar esto, presentando extensos argumentos de la tragedia *Pelayo* y del drama *El delincuente honrado*, y el hecho histórico, ya que no me es posible otra cosa, que le sirvio para emprender la tragedia que no concluyó, es lo que voy á hacer á seguida; y tambien, considerando que son curiosas las noticias que tanto el autor como su biógrafo é íntimo amigo Cean Bermudez nos dejaron acerca de los dos citados dramas consignaré algunas de ellas como igualmente otras que hé podido adquirir y que no carecen de oportunidad; por último, haré várias observaciones, analíticas unas, referentes otras á los asuntos llevados al teatro por nuestro autor.

PELAYO,

tragedia en cinco actos, en verso endecasílabo asonantado.

Escrita en Sevilla, año de 1769, y corregida en los de 1771 y 72. En el de 73 trató Jovellanos de imprimirla, y con este motivo escribió para ella un prólogo y 22 eruditas notas (37); pero al fin desistió del propósito de darla á la estampa, y se contentó más tarde con que se representara en un teatro casero de Gijon, donde fué puesta en escena con toda la propiedad requerida. Segun afirma D. Cándido Nocedal en el tomo XLVI de la *Biblioteca de autores españoles*, que contiene, lo mismo que el XLVII, las obras del ilustre Jovellanos, coleccionadas y perfectamante anotadas por aquel señor, esta tragedia fué impresa en 1814 con el título de *Munuza*, y habiendo sido sustituido el nombre de Dosinda por el de Hormesinda, dos variaciones que, en sentir de Cean Bermudez, (38) no introduciría el autor. Presenta tambien esta edicion que dicho Cean Bermudez cotejó con una copia que él sacó en Sevilla, quizá con presencia del manuscrito autógrafo, muchas variantes acertadas y correctas, segun el parecer del mismo crítico, por lo cual se inclina á creer que las haría Jovellanos despues de haber sido representada la obra.

PERSONAJES.

Pelayo, duque de Cantabria, de la sangre real de los godos.

Munuza, gobernador de Gijon, puesto por los moros.

Dosinda, hermana de Pelayo.

Rogundo, señor principal de Gijon, de sangre goda, amante de Dosinda.

Suero, amigo de Pelayo.

Achmet Zade, jefe de la guardia del gobernador.

Kerin, oficial moro.

Ingunda, confidente de Dosinda.

Guardias de Munuza: *ciudadanos* de Gijon.

La escena se representa en la misma ciudad.

ACTO PRIMERO.

El teatro representa á un lado el palacio del gobernador, en cuyo átrio se supone la escena: á otro un resto de la ciudad de Gijon, y en él un fuerte, que domina á la marina, que deberá tambien descubrirse en el fondo de la escena.

Suero entrega á Rogundo una carta de Pelayo, que residia á la sazon en Córdoba, gestionando cerca del califa para sacar á los cristianos de la triste situacion en que se encontraban. Rogundo, creyendo ver en Suero un espía de Munuza, se muestra receloso y desconfiado, pero, al fin, convencido por la sinceridad de las palabras del enviado de Pelayo, depone su reserva, se lamenta de la opresion en que tiene Munuza á los habitantes de la ciudad y añade que el gobernador aspira á la mano de Dosinda. Rogundo, por ser su prometida esta princesa, se exalta mas al hablar de las pretensiones de Munuza y quiere presentarse á él para recriminarle, pero, cediendo á los prudentes consejos de Suero, desiste de su propósito y promete disimular hasta que llegue ocasion mas favorable: retírase Rogundo y entran en la escena Munuza, Achmet y guardias. El gobernador se muestra inquieto con motivo de la llegada de Suero, y al saber por este que Pelayo trata de volver cuanto ántes á Gijon por requerirlo así los intereses de sus estados, manifiéstase sorprendido de que el duque quiera salir tan pronto de Córdoba, donde desea retenerle para que no se oponga á las amorosas pretensiones que él abriga, y despide á Suero. Munuza habla con Achmet del mísero estado en que se encuentran en Asturias los cristianos y le descubre la amorosa pasion que siente por Dosinda, á la que trata de tomar por esposa aquel mismo dia: tal confesion llena de asombro al jefe de la guardia, quien expone, aunque inútilmente, al gobernador los peligros que entraña su propósito, y parte, por órden de este, para buscar á Dosinda, en el momento en que entra en la escena Kerin quien dá cuenta de los preparativos militares que ha hecho por órden de Munuza para que los proyectos de este no fracasen; márchase para cumplimentar nuevas órdenes que con el mismo fin recibe, y Munuza, creyendo que van á realizarse todas sus esperanzas, pronuncia algunas palabras que manifiestan la disposicion de su ánimo.

ACTO SEGUNDO.

Gran salon del palacio de Munuza. Dosinda, desde el fondo del teatro se vá acercando al frente de la escena con mucha pausa y con semblante lloroso y afligido: Ingunda la sigue demostrando tambien su sentimiento con algunos ademanes de compasion.

Dosinda, violentamente conducida al palacio de Munuza, comprende el grave riesgo que allí corre y cree que su amante Rogundo la ha olvidado, puesto que no la favorece en aquel trance. Ingunda pretende volver la confianza al pecho de la princesa, la cual le ordena buscar á Rogundo para comunicarle la situacion á que está reducida su amada. Preséntanse Munuza, Achmet y Kerin; estos dos reciben órdenes de su jefe, vanse y quedan solos Dosinda y Munuza. El gobernador expresa con fuego la pasion que siente y que ha sido causa de la violencia de que es víctima la princesa, quien censura con severidad á Munuza por el proceder que con ella observa y despues le pide que retroceda en el camino que ha emprendido y la ponga en

libertad, á lo que él se niega. Entra Achmet manifestando alguna agitacion y dice que Rogundo, á pesar de la resistencia que le ha opuesto la guardia del palacio, ha penetrado en él, noticia que con su presencia confirma Rogundo. El prometido de Dosinda se queja, dominando sus amorosos temores, de que le hayan negado la entrada en el palacio, cosa permitida á los asturianos nobles. Munuza le prohibe volver á pisar aquellos lugares y declara que pretende ser esposo de Dosinda. Rogundo dice cuanto su amor y despecho le inspiran y despues de ofrecer su apoyo á la princesa para librarla del dominio de su opresor, quiere marcharse, pero Munuza llama á sus guardias quienes se presentan al mando de Kerin y se llevan preso al noble godo por órden del gobernador. Este asegura á Dosinda que todo el que trate de oponerse á los proyectos que él ha concebido, correrá igual suerte que Rogundo, y la princesa se retira, no sin decir que nunca cederá á la violencia que contra ella se ejerce y que solo puede amar á Rogundo. Tanta firmeza, arranca amargos acentos al gobernador, quien menospreciando todos los miramientos, quiere ser al instante esposo de Dosinda; pero Achmet que le escucha, intenta calmarle, le hace presente el prestigio de que Pelayo y Rogundo gozan entre los asturianos y describe vigorosamente el valor de éstos: con sus palabras no consigue que Munuza desista de sus propósitos; pero, al fin, el jefe moro, algo mas humano, se decide á hablar otra vez con Dosinda para ver si con sus razones y ruegos logra decidirla á ser su esposa.

ACTO TERCERO.

Gran salon del palacio de Munuza.

Ingunda para mitigar el dolor de Dosinda dice á ésta que espere en el trance que la aflige el auxilio de los partidarios de Pelayo; pero la princesa, conociendo la inferioridad numérica de éstos y no ignorando que disponen de pocas armas, no cree que puedan socorrerla. Preséntase Munuza, el cual, practicando el propósito que ántes habia formado, trata con dulzura de conmover á Dosinda: ofrece coronarla reina de Asturias, en vista de que la suerte se muestra con él favorable para realizar el designio que abriga de proclamarse soberano de Asturias, y solicita de la princesa que le dé mano de esposa, olvidando á Rogundo; pero en atencion á que la hermana de Pelayo se muestra cada vez mas decidida á no ceder á tales pretensiones, Munuza vuelve á hablar con violencia y altaneria y dice que morirá su rival como no se resigne á renunciar los derechos que cree tener á la mano de Dosinda. Al punto ordena á Kerin, que se presenta seguido de soldados, que conduzca allí á Rogundo. Dosinda quiere huir para no presenciar la escena que se prepara, se arrodilla para implorar tal gracia, y en este momento entra Rogundo, á quien acompañan Kerin y soldados. El godo contempla con dolor y asombro la actitud de la princesa, oye las persuasivas proposiciones de Munuza, las rechaza con valentia, Munuza ordena á Kerin que lo lleven al suplicio, Dosinda se desmaya, y cuando Rogundo se dispone á salir, entra Achmet, quien anuncia al gobernador que Pelayo ha llegado, noticia que alienta á Dosinda y á su prometido y abate á Munuza; el jefe manda que la princesa sea conducida á sus habitaciones y que Rogundo vuelva al castillo; despues, turbado, pide consejos á Achmet. Penetra en la escena Pelayo, conociendo ya la situacion en que se encuentra su hermana y Rogundo; media una violenta discusion entre el duque y el gobernador, del cual se separa el primero, resuelto á impedir á todo trance que Munuza realice sus proyectos; pero el jefe moro, mas decidido á llevarlos á efecto, manda á Achmet que se apodere de Pelayo y que disponga todo lo necesario para celebrar el himeneo que proyecta y que desea se verifique aquella misma noche.

ACTO CUARTO.

Pelayo, acompañado de Suero y de

alguuos ciudadanos, despues de saber por boca de su amigo que todos descansan en el palacio de Munuza, circunstancia que favorece los planes que el duque medita, arenga pomposamente á los que le rodean, les pinta con vivos colores la situacion á que están reducidos y les pide que todos cooperen á hacerla desaparecer. Suero, fijándose en lo extraordinario de la empresa, hace algunas prudentes observaciones á Pelayo, pero, dominado al fin por el ascendiente que el duque ejerce sobre sus conciudadanos, habla en nombre de estos para aceptar las proposiciones de Pelayo y queda decidido que lo primero que hay que hacer es poner en libertad á los prisioneros cristianos que se encuentran en el castillo. Queda solo el duque; tributa un recuerdo á D. Rodrigo y á las demás víctimas caidas ante el furor de los agarenos, dice que ha llegado la hora de vengarlos y se muestra sorprendido al ver que se acercan Munuza, Achmet y guardias que llevan hachas encendidas. Achmet participa á su jefe que ya está preparado en secreto todo lo necesario para celebrar el himeneo, y añade que se debe desconfiar de los amigos de Pelayo; pero Munuza, resuelto á acelerar su union con Dosinda no dá importancia á los consejos de Achmet y le encarga que conduzca hasta allí á la princesa, la cual llega al mismo tiempo acompañada de Ingunda. Laméntase Dosinda de estar alejada de Pelayo; Munuza, con reconvenciones y ruegos y, por último, con amenazas, intenta aun vencer la resistencia de Dosinda; pero convencido de que no lo conseguirá, ordena á Herin que conduzca enseguida al templo á Dosinda para que se celebre la ceremonia nupcial; queda solo en la escena admirándose de la firmeza de la hermana de Pelayo y abrigando todavia la esperanza de conquistar su amor. Oyense gritos, y al momento entra Kerin seguido de soldados y dice á Munuza que el pueblo de Gijon con Pelayo al frente se ha sublevado, impidiendo la llegada de la princesa al templo. Munuza, al oir estas noticias, corre á apoyar con su presencia y con su espada á los que por él luchan. Entran en la escena Dosinda, Ingunda, Suero y algunos españoles, y momentos despues Kerin y varios moros: estos y los cristianos se acuchillan y salen de la escena, en la que quedan solas Dosinda é Ingunda. Esta quiere huir con la princesa para librarla del encono de sus enemigos; pero la hermana de Pelayo, considerando que en ninguna parte puede estar segura ni ser feliz se lamenta amargamente del abandono en que la Providencia deja á España, para la cual demanda proteccion al Cielo.

Acto Quinto.

Suero, saliendo con algunos ciudadanos de Gijon por la parte de la marina y encaminándose al castillo, se conduele de la desolacion que vé por todas partes y del resultado que presenta el combate que se decide en favor de los moros; algunos de estos atraviesan la escena persiguiendo á los cristianos. Suero y los que le acompañan entran en el castillo que han abandonado las tropas del gobernador para reforzar las que combaten contra las de Pelayo; el duque se presenta conducido por Achmet y algunos soldados. El oficial moro admira el valor del héroe prisionero y este muestra en la desgracia que le oprime la serena resignacion propia del valiente. Llegan Dosinda, Ingunda y Munuza: este y Pelayo se recriminan mútuamente; el gobernador insiste en alcanzar el consentimiento del prisionero para la celebracion de la ceremonia nupcial que puede poner término á los enconos que ambos sienten, pero al ver que es inútil la persuasion de que usa, decreta la muerte de Pelayo y la de todos los que se opongan á los proyectos que con inquebrantable tenacidad sustenta.

Llévanse al duque y quedan en la escena Dosinda, Ingunda y Munuza quien dice á la princesa que siendo ya una temeridad la resistencia, debe acceder á lo que él con tantas ánsias desea; pero Dosinda vuelve á rechazar tales proposiciones, y presa del delirio cree ver á su her-

mano morir en el patíbulo, cae desmayada en los brazos de Ingunda y á este tiempo entra Achmet, apresurado, por la puerta del castillo, y Munuza, lleno de agitacion le sale al paso. El jefe de la guardia pone en conocimiento del gobernador que los prisioneros que estaban en el castillo, entre ellos Rogundo, han recuperado la libertad, gracias á Suero y á los que le acompañaban, los cuales han abierto las prisiones, y que Pelayo ha sido librado por ellos, habiendo muerto Herin en la lucha con tal motivo entablada; óyese el ruido del combate que se supone se verifica á la puerta del castillo. Munuza quiere reunirse con sus tropas; Achmet le detiene, comprendiendo el peligro que puede correr y en estos momentos aparecen Pelayo y algunos españoles El duque pierde la espada y procura recobrarla, defendido por los suyos, Munuza corre hácia él con el puñal en la mano. En este instante se descubre á Rogundo en el fondo de la escena; el amante de Dosinda, advirtiendo el peligro en que está Pelayo corre á herir á Munuza: Achmet que advierte la accion de Rogundo, procura estorbarlo, para defender al tirano; de modo que interpuesto entre Munuza y Pelayo, defiende sin arbitrio la vida de este y no la de Munuza que cae herido por Rogundo; Achmet recibe en sus brazos al moribundo. Pelayo se asegura de Dosinda, y Rogundo, con los demás cristianos, salen persiguiendo á los moros. El duque, dirigiéndose á Munuza, le dice que reconozca el poder de la Previdencia, y el gobernador, al ver que no ha logrado ser esposo de Dosinda ni vengarse, pronuncia frases que están en armonía con su estado y ruega á Achmet que le separe de aquel lugar donde solo halla objetos que le hacen más amargos los últimos momentos de la vida. Llega Rogundo y poco despues Suero, hay entre todos expansiones de alegría, Pelayo alienta las esperanzas de Dosinda y Rogundo asegurando á los dos amantes que en cuanto se presente algun momento de quietud se unirán para siempre ante los altares, y concluye la obra con la relacion que hace Suero de la huida por mar de los moros que habian logrado librarse del furor de los españoles.

A esta tragedia conviene más el título de *Munuza* que el de *Pelayo*; porque el duque de Cantabria, tanto por no ser la víctima de la catástrofe, como por no presentarse en el teatro hasta la escena octava del acto tercero, (este consta de diez, siendo muy cortas las dos últimas) es un personaje secundario en presencia del gobernador de Gijon. Juzgo, pues, acertada la denominacion de Munuza que tiene la edicion hecha sin consentimiento del autor, quien al decir en el argumento que á su tragedia precede que este consiste en la muerte de Munuza, declaró implícitamente que el gobernador de Gijon es el principal protagonista de la obra, siendo, por tanto, el nombre del mismo el que debe servirla de título (39)

Por el extenso argumento que trascrito queda, se puede comprender cuales son los sentimientos que durante la accion de la obra se presentan y la firmeza con que cada personaje desarrolla los que le agitan; no diré, por tal motivo nada acerca de ellos; pero con el fin de que se pueda formar una idea de la versificacion, que casi siempre es fluida y vigorosa, copio á continuacion parte de la escena primera del acto cuarto.

PELAYO.

¡Oh dulce pátria!
¡Oh amada libertad! ¡En favor vuestro
Tambien conspiran las heróicas almas!
Valientes asturianos, resto ilustre
De la terrible y oprimida España,
Altivos corazones exceptuados
De la ruina comun para esperanza
De nuestra libertad; vosotros mismos
Que, agobiados del peso de las armas,
Vecinos siempre al jabalí y al oso,
Vivis en el horror de esas montañas,
Libres independientes y tranquilos;
Vosotros, debeis solo á la espada
La posesion de los paternos lares,
La libertad, las leyes y las armas;
Y vosotros, en fin, cuyos abuelos

Jamás tuvieron su cerviz doblada
A extraño, infame ni usurpado yugo,
Vais á ver en un punto sepultadas
Vuestras glorias, á ser esclavos viles
Y á respetar las lunas africanas;
Al destino que aflige á las provincias
Que están al sur de Asturias retiradas,
Se vá á igualar el vuestro, y ya muy luego
Vereis que en estos muros se levanta
Un tirano á quien doble el asturiano
La orgullosa cerviz; sobre las armas
De los nietos de Agar el vil Munuza
Quiere ser elevado por monarca
De Gijon y de Asturias; y este infame,
Desertor de su iglesia y de su pátria,
Os vá á imponer su yugo, ensangrentando
En nuestros cuellos su cobarde espada.
La sangre ilustre de los héroes godos,
Que aun conservan las venas de mi hermana,
Los restos de una estirpe casi extinta,
Objeto es ya de la ambicion tirana
Del malvado opresor; y esta infelice,
Despues de haberse visto atropellada
Por los viles ministros de este impío,
Se destina á ser víctima en las aras
De su indecente amor, en menosprecio
Del legítimo esposo; ¡oscura mancha,
Que no podrá borrarse en ningun tiempo!
Pero pluguiera á Dios que esta desgracia
Formase únicamente nuestro susto!
Yo temo otras mas graves, que mi alma,
Llena de justo horror, previene y llora;
¿Quien podrá de vosotros tolerarlas?
¡La descendencia de Ismael precita
Vendrá á reinar en la nacion mas santa,
Y á la torpeza vil de los califas
Las ilustres doncellas destinadas,
Poblarán la clausura de un serrallo!
¡Los jóvenes, honor de nuestra España,
Escuálidos, hambrientos y llorosos,
Fallecerán cautivos en su pátria!
¡Gemirá el tierno niño en las mazmorras,
Y en el comun desórden, aun las canas
No podrán eximirnos del oprobio!
¡Oh inefable dolor! La augusta casa
De Dios, donde resuenan nuestros votos,
Será en mezquita impura trasformada,
Al sacerdote santo de Dios vivo
El musulman reemplazará en las aras;
Y en fin, el Alcorán será bien presto
Predicado, en lugar de la ley santa;
¿Y solo este torrente de desdichas
Podrá llenar ¡oh Dios! vuestras venganzas?
Tal es, bravos amigos, el destino
Que el pérfido Munuza nos prepara,
Y si un heróico esfuerzo no le aleja,
La tempestad horrible que amenaza
Va ya á caer sobre nosotros mismos.
Pero qué, ¿en tan funestas circunstancias,
Y tan cerca del riesgo, sufriremos
Que la ínclita pátria, abandonada
A la supersticion y al desenfreno,
Venga por nuestra culpa á ser esclava
De un pueblo infiel? ¿Adónde está la suma
Del valor asturiano? ¡Qué! ¿la fama
Podrá dudarlo en los futuros siglos?
Acordaos del tiempo en que la espada
De nuestros padres supo en estos montes
Asustar á las águilas romanas,
Codiciosa Cartago, vuelve á Asturias,
Rompe este suelo, mira en sus entrañas
El oro por que en vano combatías...
Sí, ilustres compañeros, nuestra pátria
Se debe restaurar á cualquier precio;
Y esta noble provincia que en España
Fué la postrera en tolerar el yugo,
La primera ha de ser que con las armas
De sus patricios fieros le sacuda,
El tiempo de una empresa tan bizarra
Es el último instante del peligro;
Ya nos vemos en él; está cerrada
La puerta á otros recursos. Uno solo
Nos queda, el de lidiar por nuestra pátria,
Comprando con el resto de las vidas
La muerte ó la victoria...

EL DELINCUENTE HONRADO,

DRAMA EN CINCO ACTOS EN PROSA.

En 1773, siendo asistente de Sevilla el famoso D. Pablo Olavide, se suscitó en la tertulia literaria que este reunia en su casa, una discusion acerca del mérito y conformidad con los preceptos del género dramático de la *tragi comedia* ó *comedia sentimental*, ya muy en boga en Francia, donde se la daba el título de *larmoyante (que hace llorar)* y la mayoría de los contertulios, aunque pensaba que debia ser rechazada, decidió que cualquiera de ellos que quisiera ejercitar su ingénio en la composicion de una pieza de esta índole, podia entregarla, sin que en ella constara el nombre del autor, á D. Juan Elias del

Castillo, secretario de la tertulia, con el fin de leerla en la misma y juzgar de su mérito con entera libertad, puesto que cada autor guardaría el mas riguroso anónimo en esta especie de certámen sin premios.

D. Ignacio Luís de Aguirre, alcalde del crímen de aquella real audiencia, compuso y entregó una obra que se titulaba *Los derechos de un Padre:* don Francisco de Bruna, á quien llamaban los sevillanos *el Señor del Gran Poder*, (40) oidor decano del mismo tribunal, y D. Pablo Olavide tomaron tambien parte en aquel concurso literario, escribiendo cada uno de ellos una pieza, cuyos títulos no cita Cean Bermudez, y Jovellanos presentó *El Delincuente honrado*, «que mereció la aprobacion general de la junta, grandes elogios y la preferencia á todas las demás,» segun dice el anunciado biógrafo de D. Gaspar.

En 1774 fué representada en el teatro de Aranjuez y luego en los demás de España, alcanzando en todos la favorable acogida que tuvo en la tertulia del asistente, y era natural que así sucediera, pues esta produccion es bella y conmovedora.

Se puede decir que todavía no está resuelto el problema que en ella se propone, y debemos creer que nunca se resolverá, pues no es posible que las leyes, á menos que pierdan el carácter que las distingue, autoricen el duelo, y mientras no suceda esto, claro es que tienen que perseguirlo, aunque la firmeza que con tal motivo desplieguen no sea tanta, á causa de la suavidad que ahora las informa, que pueda asustar á los duelistas.

No sucedia así cuando fué escrito *El Delincuente honrado*, y es verdaderamente estraño que esta obra pudiera pasar al dominio del público, poniéndose en ella de relieve, para censurarlos con severidad, todos los absurdos que entrañaban las pragmáticas de Felipe V, puestas rigurosamente en vigor por Cárlos III, por las cuales se condenaba á la pena de muerte á los que empuñaran las armas para batirse en dasafío; fué, sin embargo, representada, segun queda consignado, en todos los teatros de España (41) y en algunos del extranjero, y se hizo de ella una edicion en Barcelona, sin permiso del autor, por Cárlos Gibert y Tutó, impresor y librero, siendo como sigue el encabezamiento de los ejemplares á la misma pertenecientes: *Trajicomedia en prosa —El Delincuente honrado —Caso sucedido en la ciudad de Segovia en el año de* 1738 (42.)

En vista de que esta edicion era muy defectuosa, se decidió Jovellanos á hacer otra que se imprimió en Madrid en el establecimiento de la viuda é hijos de Ibarra, año de 1787. Esta linda edicion en 8.º, por la cual se han hecho las muchas que la han seguido, dice en su portada: *El Delincuente honrado, comedia en prosa. Publícala D. Toribio Suarez de Langreo.* Está adornada con una lámina que representa la escena III del acto IV, escena que por el sentimentalismo y ternura paternal y filial que entraña, incluyo en este trabajo, y al final lleva un apéndice que comprende tres cartas: la primera y la tercera, fechadas en Cádiz á 8 de Septiembre y 24 de Octubre de 1777, respectivamente, están escritas en francés por Mr. d' Eymar, abad de Valcbretian, traductor en aquel idioma de la obra de Jovellanos, y que el distinguido extranjero dirigió á este para consultarle acerca de algunas dudas que respecto á los personajes y á la forma del drama se le habian ocurrido, y tambien para explicarle los motivos que le obligaran á introducir algunas variaciones en el argumento de la obra. La carta segunda es de Jovellanos en contestacion á la primera de Mr. d' Eymar y fué fechada en Sevilla á 13 de Septiembre de 1777. En ninguna de estas cartas consta el nombre del que la escribió ni el de la persona á quien fuera dirigida.

Para dar noticia de la suerte que esta obra corrió en manos de poetas españoles y de traductores, dejaré hablar á Jovellanos, quien, en la *Advertencia del editor*, que precede á la citada edicion de 1787, se expresa así:

«Para acomodarla al gusto del pueblo (segun decia) la puso en verso, la añadió y desfiguró cierto ingénio de esta Córte; (43) y aun así fué aplaudida sobre las tablas de Madrid. Con mejor suerte siguieron despues el mismo empeño otros dos ingénios de Madrid y Granada, y aunque mas fieles á las ideas que metrificaron, todavía no pudieron conservar aquella energía, aquel calor que brillan en la diccion y en el diálogo del original.

»Pero la escena de Cádiz dobló mas justamente el crédito de este drama en 1777, ya por los elogios conque le honraron los cultos extranjeros establecidos en aquella plaza, y ya por la fortuna de hallarse entre ellos un ilustre viajero que lo tradujo al francés, y le hizo representar en 23 de Octubre de aquel año por la compañía y en el teatro de su nacion. En 1778 se trabajaba en Sevilla otra version al aleman, y, si hay fé en las relaciones de viajes, en 1779 estaba tambien traducido al inglés y admitido ya en los teatros de la Gran Bretaña.»

Léase ahora el argumento del insigne drama:

EPÍGRAFE

«Es cosa muy terrible castigar con la muerte una accion que se tiene por honrada.»

(Acto I.—Esc. V).

Interlocutores.

D. Justo de Lara, alcalde de Casa y Córte.

D. Simon de Escobedo, corregidor de Segovia y padre de *D.ª Laura*, viuda del *marqués de Montilla*, y esposa actual de *D. Torcuato Ramirez*, hijo natural desconocido de D. Justo.

D. Anselmo, amigo de D. Torcuato.

D. Cláudio, escribano, oficial de la Sala.

D. Juan, mayordomo de D. Simon.

Felipe, criado de D. Torcuato.

Eugenia, criada de D.ª Laura.

Un alcaide, dos centinelas, tropa y ministros de justicia.

La escena se supone en el alcázar de Segovia.

ACTO PRIMERO.

El teatro representa el estudio del corregidor, adornado sin ostentacion A un lado se verán dos estantes con algunos librotes viejos, todos en gran fólio y encuadernados en pergamino. Al otro lado habrá un gran bufete y sobre él varios libros, procesos y papeles.

El marqués de Montilla se casó con D.ª Laura, hija de D. Simon, y como vivia entregado al desórden y á los vicios, gastó en poco tiempo el dote de su esposa y quiso hacer lo mismo con el caudal de su suegro, proyecto que comunicó á D. Torcuato, quien trató de disuadirle de tal idea, pero viendo que nada conseguia, se decidió á comunicar á D. Simon lo que intentaba el corrompido noble, el cual, luego que estuvo informado de la conducta de su amigo, le desafió, pero como D. Torcuato despreciára el reto, fué nuevamente insultado por su provocador, llegando el marqués hasta el extremo de echarle en cara la oscuridad de su orígen, pues, en efecto, D. Torcuato era hijo de padre desconocido y habia estado siempre al lado de D.ª Flora Ramirez, de la que se creía sobrino, siendo en realidad su hijo. Tantos insultos y provocaciones dieron por resultado el duelo que apetecia el marqués, quien murió en el encuentro. Quedó envuelto en el misterio el nombre del matador, á pesar de las pesquisas que se hicieron, y pasado algun tiempo, D. Simon, que estimaba mucho á D. Torcuato por las bellas cualidades que le adornaban y que habia sido amigo de la señora que pasaba por tia de éste, permitió que D.ª Laura se casara con el jóven, haciendo así la felicidad de ambos, pues se amaban tiernamente.

Habíase verificado el desafío en Segovia, encontrándose la corte en el real Sitio de San Ildefonso, por lo cual llegó pronto á oidos del monarca aquel suceso, y como hacía poco tiempo que se habian publicado severísimas leyes contra los duelistas, el rey, que mostraba gran empeño en que el matador del marqués no quedase sin castigo, viendo que las autoridades de Segovia no lograban des-

cubrir al culpable, nombró á D. Justo de Lara, magistrado integérrimo, para que prosiguiera aquella causa: con tal motivo se trasladó D. Justo á dicha capital, alojándose en casa de D. Simon y empezando enseguida á desempeñar sus funciones con gran diligencia. A poco de su llegada empisza la accion del drama.

Aparece en la escena D. Torcuato, cerrando un pliego y dominado por la inquietud, comprendiendo que, dada la inteligente actividad del nuevo juez, se vá á descubrir su delito; y como le remuerde la conciencia por haber aceptado la mano de Doña Laura, ocultando á esta y á su padre que era el matador del marqués, decide ausentarse de Segovia pretestando que tiene que ir á la corte para cobrar cierta cantidad que le ha dejado al morir su tia. Encarga á Felipe que se ha presentado, que haga los preparativos necesarios para emprender el viaje, y sabe entonces, porque aquel se lo dice, que Juanillo, el criado del marqués, habia sido preso en Madrid por órden de D. Justo y que ya se encontraba en la cárcel de Segovia. Esta noticia aumenta la inquietud de D. Torcuato, pues Juanillo podia muy bien hacer ciertas declaraciones que condujeran al esclarecimiento del hecho que perseguia D. Justo, y apresura su viaje, Felipe se marcha para poner en práctica las órdenes de su amo. Llega D. Anselmo, que es la única persona que sabe que su amigo es el matador del marqués. Se asombra al ver el abatimiento del esposo de Doña Laura, trata de consolarle y disuadirle de su viaje; y sé retira cuando vuelve Felipe: este va enseguida por órden de su amo á buscar un coche en que puedan ambos trasladarse á la corte. Preséntase D. Simon, ya enterado del viaje de su yerno, manifestando su estrañeza por tan repentina determinacion, y luego, al tratar de D. Justo, censura el duelo, muéstrase implacable contra los duelistas, expresa el deseo que tiene de que alcance feliz resultado la intervencion del nuevo juez, y sale de la escena para participar á Doña Laura el viaje de D. Torcuato: este le sigue.

Acto Segundo.

El teatro representa una sala decentemente adornada. A un lado estará Laura haciendo labor: á alguna distancia Torcuato con aire triste y extremadamente inquieto. Eugenia, en pié detrás de la silla de su ama y Simon se pasea por el frente de la escena.

Doña Laura, D. Simon y D. Torcuato hablan del viaje que trata de emprender este. Doña Laura no oculta la sorpresa que tan inesperada partida le produce y como luego se muestra triste y preocupada, lo mismo que su esposo, D. Simon, creyendo que ambos se encuentran en tal estado á causa de la ausencia que se prepara, les riñe y consuela en tono festivo: entran en escena y se retiran algunos actores que desempeñan papeles secundarios en la obra y, por último se marcha D. Simon, quedando solos Doña Laura y D. Torcuato, quien se decide entonces á comunicar á su esposa el terrible secreto que tanto le atormenta; ella escucha la revelacion con anhelante interés, y, comprendiendo la gravedad de las circunstancias, manifiesta su dolor; en esto llega Felipe asustado y dice que acaban de llevar preso, encerrándole en una de las torres del alcázar, á D. Anselmo, acusado por Juanillo de haber dado muerte al marqués. Márchase el criado y D. Torcuato se muestra dispuesto á salvar á su amigo, aunque para ello tenga que descubrir toda la verdad. Doña Laura, convencida de la inminencia del peligro, trata de impedir que su esposo lleve á término resolucion tan extrema sin recurrir primero, para que sea puesto en libertad el acusado, á otros medios menos arriesgados, pero nada logra, quédase desolada en la escena y, estando ya decidida á interceder por su marido, sin vacilar ante ningun obstáculo, llega D. Simon, asombrado de la prision de D. Anselmo, y poco despues D. Justo, con quien habla acerca de la detencion hecha, D. Torcuato vuelve, ya firmemen-

te resuelto á no salir de Segovia, y se expresa con energía en favor de su amigo, captándose al momento las simpatías de D. Justo: Felipe anuncia que la sopa está servida y todos pasan al comedor, pero D. Torcuato permanece unos momentos en la escena, ratificándose en el propósito que tiene de no permitir que su amigo sufra la pena que él solo merece.

ACTO TERCERO.

El teatro representa lo mismo que en el acto primero.

D. Torcuato continúa defendiendo la inocencia de su amigo ante D. Justo, quien le dice que estando probado que D. Anselmo sabe quien es el autor de la muerte del marqués, debe decirlo para verse libre de responsabilidades. D. Simon aconseja á su yerno que no abogue más por el preso, y D. Torcuato ruega al juez le permita hablar con su amigo, y sale dela escena despues de haber logrado el permiso que solicitaba. D. Justo elogia la conducta y sensatez de don Torcuato, y D. Simon se expresa en aquel sentido, manifestando al mismo tiempo que está muy contento de que sea esposo de D.ª Laura que tan poco dichosa fué con su primer marido. Retírase D. Justo para proseguir sus tareas judiciales, y entra D.ª Laura muy asustada y al saber que su esposo ha ido á hablar con el preso se lamenta de que su padre le haya dejado partir. En estos instantes llega Felipe sollozando y dice que D. Torcuato se ha declarado autor de la muerte del marqués, haciendo tal confesion ante D. Justo á pesar de los esfuerzos que para impedirla había hecho D. Anselmo. D. Simon no dá crédito á las palabras del criado, pero como D.ª Laura las confirma, se enfurece contra su yerno por haberlos engañado y expresa deseos de que pronto reciba el castigo que merece; al fin aplácase algo al ver el desconsuelo de su hija, y cuando está indeciso acerca de la resolucion que debe tomar, llega D. Anselmo, el cual une sus súplicas á las de D.ª Laura; por último, el padre se decide á gestionar el perdon del delincuente. Regresa D. Justo altamente compadecido de D. Torcuato, pues este había hecho con sus palabras y presencia que en la mente del juez brotáran los recuerdos de unos amores que tuvo en su juventud, y estando ya solo en la escena, abstraido con estas reflexiones, preséntase el escribano para entregarle un pliego que le han remitido desde el real Sitio, en cuyo documento se le manda de órden del rey que obre contra el reo con toda prontitud y severidad en cuanto sea descubierto, recomendacion que aumenta la zozobra é inquietud que dominan á D. Justo. Despues de pasearse breves momentos por la escena adopta tambien el juez la resolucion de interceder ante el monarca en favor del infeliz jóven.

ACTO CUARTO.

El teatro representa el interior de una torre del alcázar que sirve de prision á Torcuato. La escena es de noche. En esta habitacion no habrá más adorno que dos ó tres sillas, una mesa y sobre ella una bujía; en el fondo habrá una puerta que comunique al cuarto interior, donde se supone está el reo, y á esta puerta se verán dos centinelas. Justo está sentado junto á la mesa con aire triste, inquieto y pensativo y el escribano en pié algo retirado.

El escribano pone en conocimiento del juez que el posta vá á partir con los autos, y la representacion que en demanda de gracia para el reo se dirije al rey. Retírase, y D. Justo, sospechando que el preso es su hijo y deseoso de salir de la incertidumbre en que acerca de este particular se halla, decide interrogarle, á cuyo efecto manda á un centinela que le traiga á su presencia. Preséntase D. Torcuato, y entre ambos hay una patética y conmovedora escena en la que las sospechas del magistrado adquieren el carácter de aterradora realidad. El escribano anuncia á D. Justo que el corregidor desea hablarle. D. Simon reconviene cariñosamente á su yerno, describe el deplorable estado en que se encuentra D.ª Laura y añade que esta quiere á todo trance estar al lado

de su marido; pero D. Justo, para que no se aumente el dolor de los jóvenes esposos, se opone á que se vean y manda á los centinelas que retiren á D. Torcuato. Quedan solos el juez y el corregidor, quien vuelve á expresar sus ideas contrarias al duelo; D. Justo insiste en las suyas que excusan aquel acto, basándose para hablar así en las exigencias que la idea del honor, tal como la comprende la sociedad, tiene con los hombres. Interrúmpele el escribano para entregarle un pliego que han traido del real Sitio de San Ildefonso, en cuyo pliego no solo se niega el indulto solicitado en favor de D. Torcuato, sinó que se manda que cuanto ántes sea ejecutada la sentencia. D. Justo, con entrecortadas frases, expresa su dolor y la terrible situacion en que se halla. D.ª Laura, agitadísima y seguida de D. Anselmo, acude á la escena, deseosa de ver á su esposo, pues el posta llegado de San Ildefonso, había dicho que era portador de malas noticias D. Simon se lleva casi violentamente á su hija. D. Justo, despues de leer á D. Anselmo la confirmacion que acaba de recibir, de la sentencia de muerte, le descubre el terrible secreto que guardaba y le ruega se traslade al real Sitio, donde tiene buenos influjos, para ver si logra alcanzar el anhelado perdon. Márchase presuroso don Anselmo para obrar segun le aconseja el juez y éste hace algunas reflexiones basadas en las excepcionalmente dolorosas circunstancias que á él y á su hijo rodean.

Acto quinto.

Descúbrese á Torcuato, sentado, con prisiones y con la misma ropa que debe llevar al suplicio. Justo, algo distante, se pasea con aire profundamente inquieto y abatido. El escribano estará lejos de todos y habrá centinelas dobles. Es de dia.

El escribano se retira despedido por D. Justo. La tardanza de D. Anselmo alarma cada vez más al juez, y D Torcuato solo se ocupa de este y de doña Laura; ruega á D. Justo que lo bendiga y como oyen que el reloj dá las once, padre é hijo se extremecen. El escribano se presenta y dice que ha sonado la hora fatal Sin salir, hace una seña desde la puerta, y á ella entran sucesivamente el alcaide, la tropa y los ministros de justicia. El alcaide despoja á Torcuato de sus prisiones; los soldados con bayoneta calada le rodean por todos lados y la gente de justicia se coloca parte á la frente y parte cerrando la comitiva. El escribano precede á todos. En este órden irán saliendo con mucha pausa y entre tanto sonará á lo lejos música militar lúgubre. Justo se mantiene inmoble en un extremo del teatro, con toda la severidad que pueda aparentar, pero sin volver el rostro hácia el interior de la escena. D. Torcuato recomienda su esposa á D. Justo, este le contesta que ella será su único consuelo, y ambos se despiden ahogados por la emocion. Don Justo, al verse solo, dá rienda suelta á su dolor. Entran D. Simon y D.ª Laura, ésta casi delirante. Se oye á lo lejos una confusa gritería y poco despues el toque de la campana que se acostumbra en semejantes casos para anunciar que la sentencia ha sido ejecutada; momentos despues cae D.ª Láura sin conocimiento; hay una larga pausa y durante ella continúa el sonido de la campana. Vuelve en sí D.ª Laura para ser nuevamente presa del más violento dolor, que tratan de calmar, á pesar del que ellos mismos sienten, D. Justo y D. Simon. Preséntanse apresuradamente el alcalde, el escribano, Eugenia y algunos otros domésticos, gritando todos: *¡albricias, albricias, el rey le ha perdonado!* y, en corroboracion de estas palabras, el escribano entrega á D. Justo el pliego en que consta el indulto y conmutacion de la terrible pena impuesta al reo por la de que este no pueda residir jamás en Segovia ni entrar en la córte. Luego dice que ya el verdugo iba á descargar el fatal golpe cuando una voz que clamaba á lo lejos *¡perdon, perdon!* detuvo el impulso de su brazo. El que así gritaba era D. Anselmo que cubierto de polvo y sudor llegaba á caballo, ocasionando con sus palabras tal confusion y gritería en el pueblo, que el que tenía á su

cargo la campana, creyendo que aquella actitud de la muchedumbre revelaba que la sentencia habia sido ejecutada, dejó oir los fúnebres tañidos. Los que momentos ántes estaban abismados en el mas profundo dolor, dan pruebas del gozo que sienten y que se aumenta con la llegada de D. Torcuato, á quien acompañan D. Anselmo y Felipe. El primero entra desgreñado, pero sin las vestiduras de reo, y con el semblante risueño aunque muy conmovido. D. Anselmo, lleno de polvo con y traje de posta. En esta escena, última del drama, hay las mas tiernas expansiones de amor, de amistad y de gratitud y termina con estas palabras que pronuncia D. Justo:

«Hijos mios, empecemos á corresponder á los beneficios del rey obedeciéndole. Vamos á tratar de vuestro destino, y demos gracias á la inefable Providencia que nunca abandona á los virtuosos, ni ni se olvida de los inocentes oprimidos.»

Debajo de la palabra *fin*, se lee:

¡Dichoso yo si he logrado inspirar aquel dulce horror conque responden las almas sensibles al que defiende los derechos de la humanidad!

Bec Del y Peu.

Acto iv — Escena iii - Justo y Torcuato

Just. Sí; yo le preguntaré.... *(Viéndole).* Su vista me quebranta el corazon.

(A los centinelas). Despejad.

(A Torcuato). Sentaos.

(Los centinelas se retiran, y Torcuato se irá acercando poco á poco á una de las sillas donde se sienta).

Sentaos, amigo mio; ya no soy vuestro juez, pues solo vengo á consolaros y daros una prueba de lo que os estimo Vuestra honradez me tiene sorprendido, y vuestra franqueza me parece digna de la mayor admiracion. Pero siento que os hayan sido tan perjudiciales.

Torc. El honor, que fué la única causa de mi delito, es, señor, la única disculpa que pudiera alegar: pero esta excepcion no la aprecian las leyes. Respeto como debo la autoridad pública, y no trato de eludir sus decisiones con enredos y falsedades. Cuando acepté el desafío preví estas consecuencias: por no perder el honor me expuse entonces á la muerte, y ahora por conservarle la sufriré tranquilo.

Just. ¿Pero tanto empeño en callar las injurias conque os provocó vuestro agresor?..... Tal vez su atrocidad representada al soberano.....

Torc. ¡Ay, señor! Las leyes son recientes y claras, y no dejan efugio alguno al que acepta un desafío. ¿Por qué queriais que dejase perpetuados en el proceso los nombres viles? ....

Just. ¿Pues qué? ¿Acaso el marqués?...

Torc. Me habeis dicho que no me hablais como juez: por eso os voy á responder como amigo. Mi ofensor, señor, era uno de aquellos hombres temerarios á quienes su alto nacimiento y una perversa educacion, inspiran un orgullo intolerable. En nuestro disgusto me dijo mil denuestos, que yo disimulé á su temeridad. Me desafió varias veces, y yo me desentendí sin contestarle; pero al fin insistió tanto, y llevó á tal extremo su provocacion, que me echó en cara un defecto.. .. El rubor no me deja repetirle. *(Torcuato se cubre el rostro).*

Just. Y bien, ¿qué os dijo? Habladme con lisura.

Torc. (llorando). ¡Ay, señor! Entre mis desgracias cuento por la mayor la de no saber á quién debo la vida. Yo he sido fruto desdichado de un amor ilegítimo; y aunque este defecto estuvo siempre oculto, ciertos rumores..... En fin, el marqués ....

Just. (sobresaltado y con prontitud). Ya, ya entiendo..... ¿Y con efecto, habeis nacido en Salamanca?

Torc. Sí, señor; allí nací y allí tuve mi primera educacion.

Just. (siempre sobresaltado). ¿Y á quién la debisteis?

Torc. A una parienta de mi propia madre, que me negó siempre el dulce nombre de hijo.

Just (con mayor inquietud). ¿Pero supisteis despues que lo érais en efecto?....

Torc. Una criada antigua me dió las únicas noticias que tengo de mi orígen. Mi madre, señor, fué una de aquellas

damas desdichadas á quienes el arrepentimiento de una flaqueza empeña para siempre en el ejercicio de la virtud. Su pundonor y su recato eran extremos. No se contentó con ocultar al público su desgracia por los medios mas exquisitos, sinó que pensó toda su vida en remediarla. Una parienta anciana fué la única confidente de su cuidado. Por medio de esta me hizo criar en una aldea vecina á Salamanca: despues me agregó á su familia con el título de sobrino, fingiendo que mis padres habian muerto en Vizcaya; y en fin, engañó aun á su mismo amante, suponiendo mi muerte, y reservando para otro tiempo la noticia de mi existencia. Ni paró aquí su delicadeza. Clamó contínuamente por la vuelta de mi padre, á quien la necesidad obligára á buscar en paises lejanos los medios de mantener honradamente una familia. Estaba ya cercana su vuelta, y para entónces preparado un matrimonio que debia asegurarme la noticia y la legitimidad de mi orígen; pero la muerte desbarató estos proyectos. Un accidente repentino privó á mi madre de la vida, y á mí de tan dulces y legímas esperanzas... Mas, señor, vos estais inquieto: ¿sentís acaso alguna novedad?

Just. (mirándole atentamente y conturbado en extremo).

No hay duda: él es... sí, él es.

Torc Señor...

Just (esforzádose para mostrar serenidad).—No, amigo mio, no tengais cuidado, y decidme: ¿nunca habeis sabido el nombre de ese padre desdichado?

Torc. No, señor: la única noticia que pude adquirir de él fué que habia pasado con empleo á Nueva España, y que debia regresar con la última flota

Just. ¡Oh Dios, oh justo Dios! mi corazon me lo habia dicho.... Hijo mio!

Torc. (asombrado). Qué, señor! Es posible!

Just. (prontamente). Sí, hijo mio; yo soy ese padre desdichado que nunca has conocido.

Torc. (de rodillas y besando la mano de su padre con gran ternura y llanto). Mi padre!.... Ay padre mio! Despues de haber pronunciado tan dulce nombre, y no temo la muerte.

Just. (con extremo dolor y ternura). Hijo mio! hijo desventurado! .. En qué estado te vuelve el Cielo á los brazos de tu padre!

Torc. (como antes). No, padre mio: despues de haberos conocido, ya moriré contento.

Just (levantándose). El Cielo castiga en este instante las flaquezas de mi liviana juventud...? Pero, sabes, hijo infeliz, cual es tu desgracia? Sabes cuanto debe ser mi dolor en este dia? Ah! Porqué no suspendí una hora, siquiera una hora?.... Tu desdichado padre ha vuelto de su largo destierro solo para ser causa de tu ruina.... Ay, Flora! Por cuantos títulos me debe ser dolorosa la noticia de tu muerte!

Torc (con serenidad y ternura). Bien sé, padre mio, cual es mi situacion, y cual el funesto ministerio que debeis ejercer conmigo. Pero suponiendo mi suerte inevitable, ¿no es un favor distinguido de la Providencia que me restituya á los brazos de mi padre? Ya no moriré con el desconsuelo de ignorar el autor de mis dias: vos me confortareis en el terrible trance: vuestra virtud sostendrá mi flaqueza, y á Laura *(enternecido)* le quedará un digno consolador en su triste viudez

Just. (enternecido). Hijo infeliz! ¡Hijo digno de mejor suerte, y de un padre menos desdichado! Tu virtud me encanta, y tus discursos me destrozan el corazon... Ah, yo pude salvarte, y te he perdido!.... Solo la bondad del soberano... Si: su corazon es grande y benéfico, y no desatenderá mis razones.

Los Españoles en Cholula.

Los acontecimientos que desarrollaron en América en tiempos de la conquista, han ofrecido ancho campo á muchos autores, así nacionales como extrangeros, para formar obras de teatro, especialmente tragedias; y la ventaja que aquellos sucesos presentaban para explotarlos en el sentido que anotado queda, ha sido reconocida no solo por

los que podian aprovechar tan rico filon sino tambien por aquellos que no cultivaban el género que preside Melpómene.

Un autor distinguido que consagró muchas de sus vigilias al estudio de la historia y antigüedades de aquel continente, se expresó así en una rarísima é interesante obrita (44) con motivo de hablar de una mala comedia que entonces se representaba en Nueva España titulada *La Conquista de Méjico*: «Es compasion, dice, que la conquista, *asunto tan apropósito para componer una tragedia* (si la tragedia es útil para reformar las costumbres) fuese manejada por un ignorante visionario lleno de preocupaciones.»

Otro español, cuyo nombre no se publicára, llevó su entusiasmo por los episodios que presenta la historia de América hasta el extremo de convocar á un certámen literario, *convite á una tragedia americana* le llamó él, en el programa que para hacer públicos sus deseos imprimió, en el cual se lee:

«Un español que está viajando ocho años ha por las Américas, con despreocupacion, y que admira las antigüedades de este hemisferio, desconocido á los europeos, anhela ver bien escrita una tragedia nacional y ofrece al autor de la mas perfecta (en prosa ó verso) cien pesos.»

Despues, como prueba de que no faltan argumentos adaptables al caso, cita, tomándolo de la Historia antigua de Méjico escrita por el abate Clavíjero, el sacrificio gladiatorio de Taicole, general Hascalteca, y concluye así:

«Cuando los americanos quieran cantar á los suyos, hallarán en Clavíjero muchos pasages semejantes á este; y los hallarán en Garcilaso y en Ercilla y los hallarán en manuscritos que este su apasionado se complacería en leer y se ofrecería á imprimir.»

A esto sigue *Taicole ó el Sacrificio gladiatorio*, tragedia en cinco actos, en verso, sin nombre de autor, impresa en Barcelona en 1834, (45), y que es de suponer seria la obra que alcanzara el premio, aunque en ella no consta tal circunstancia.

Larga fuera la enumeracion de las tragedias que basadas en la historia de la conquista de América ó en asuntos novelescos que sus autores nos presentan como desarrollados en aquel continente, han salido á luz en España y en otros paises; haré, sin embargo, mencion de algunas de las que tienen argumento histórico. Además de las citadas en la lista que se incluye en la 2.ª seccion, tenemos la titulada *Motezuma*, por D. José de Urcullo, impresa en Valencia en 1818, y *Guatimoczin*, por Fernandez de Madrid, de la cual habla el autor en los siguientes términos en el prólogo que precede á sus *Poesías*:

«Mi ánimo es formar un teatro americano. Tengo concluido el *Guatimoczin*, tragedia en cinco actos que publicaré en el segundo tomo de esta coleccion. Ahora me es imposible hacerlo, porque me falta materialmente el tiempo necesario para copiar mis borradores» (46).

El famoso literato de Weimar y director del teatro de Viena, Augusto Federico de Hotzebue, autor de cerca de 300 obras dramáticas, tomó para protagonista de una de ellas á Pizarro, composicion que imitó Ricardo Brinsley Shéridan; la tragedia del célebre inglés, que tiene por título el nombre del héroe español, fué traducida á nuestro idioma en 1844 por el poeta americano D. Juan García del Rio.

En 1744, Alexis Piron escribió su tragedia *Fernand Cortez*, traducida algunos años despues al castellano y tan severa como concisamente censurada en el tomo 1.º del *Dictionnaire dramatique par de la Porte et Chamfort* (París 1776).

Por último, á pesar de haber sido tantas veces presentado en la escena el heróico hijo de Medellin, Mr. Paul Barbe d' Avignon ha dado á luz en estos últimos tiempos su bella tragedia en cinco actos, en verso, titulada *Fernand Cortez ou la conquête du Mexique* (Avignon= 1850) de la cual tendré ocasion de volver á ocuparme en una de las notas.

En vista de esto se comprende cuan atinado estuvo Jovellanos al seguir las huellas de tantos autores para escribir una obra trágica basada en uno de los titánicos hechos de Hernan Cortés en el Nuevo Mundo. ¡Lástima que no la terminara, y lástima que no podamos conocer lo que de ella escribió, pues solo sabemos que emprendió tal trabajo por lo que acerca del mismo consigna Cean Bermudez en las *Memorias para la vida del Excmo. Sr. D Gaspar Melchor de Jovellanos.* El biógrafo, despues de tratar de la tragedia *Pelayo*, dice:

«Otra tragedia emprendió Jovellanos con el título de *Los Españoles en Cholula.* Llegó hasta el tercer acto, de los cinco de que debia constar, pero sus graves ocupaciones y la desconfianza que tenia de sí mismo, hubieron de privarnos de otro drama que se igualaría en mérito al *Pelayo*, ó acaso le habria excedido por haberle principiado en mejor tiempo, en edad mas madura y con mayor conocimiento del arte.»

No puedo, pues, presentar el argumento de la obra de Jovellanos, segun éste desarrollara el hecho histórico que le sirvió de base para formar su tragedia; pero, en cambio, presentaré el mismo hecho tomándolo de la Historia, pues siendo mi principal propósito probar la manera que tuvo nuestro autor de poner en la práctica los consejos contenidos en el bello párrafo conque he empezado esta seccion, pienso conseguirlo consignando aquí los actos de tenaz é indómito valor que tuvieron que realizar los españoles mientras se dirigian á Cholula y despues de haber penetrado en aquella ciudad, para imponerse y someter á los numerosos é implacables enemigos de que estaban rodeados.

Veamos lo que nos dice la Historia acerca de aquellos acontecimientos:

En 16 de Agosto de 1519 salió Cortés de Zempoala, cuyo cacique, con todos los que le reconocian por jefe, se habia sometido al rey de España y emprendió su marcha con direccion á la capital del imperio de Méjico, para avistarse con Motezuma, á pesar de la oposicion que éste manifestaba á presentarse ante el caudillo castellano, al cual habia mandado ya varias veces emisarios para intimarle la inmediata salida de él y de sus tropas del territorio mejicano. Las fuerza de Cortés se componian de 500 españoles, 400 indios de Zempoala, que su cacique, en ódio al emperador de Méjico, por las grandes exacciones que en aquel pueblo ejercia, le cedió para engrosar el pequeño ejército castellano, y 200 indios mas, de los conocidos con el nombre de *Yamameses*, destinados exclusivamente al trasporte de bagages: estas fuerzas contaban con 15 caballos y 6 piezas de artillería.

Llegaron á la frontera de la república de Tlascala, tambien enemiga de los mejicanos, por idénticos motivos que los de Zempoala; pero esta circunstancia y la de presentarse Cortés, para deslumbrar á aquellos indígenas, como defensor de los oprimidos por Motezuma, no impidieron que los tlascaltecas tratáran de rechazar á los españoles, no desdeñando para conseguir su empeño ninguno de los medios de que les era posible disponer; al cabo, despues de tenaces luchas, fueron vencidos por las huestes de Cortés, las cuales, con su jefe á la cabeza, entraron triunfalmente en la capital de la república. Despues de haber dado el invicto caudillo á sus tropas veinte dias de descanso en Tlascala, prosiguió su marcha hácia Méjico, llevando como auxiliar un cuerpo de 6.000 tlascaltecas, y desde luego se propuso penetrar en Cholula.

Motezuma decidió por último recibir á los españoles é hizo saber á Cortés que serian bien acogidos en dicha ciudad. Cholula era una poblacion considerable que, aunque solo distaba de Tlascala cinco leguas, habia sido capital de un estado independiente, y hacía poco tiempo que estaba sometida al imperio de Méjico. Su poblacion llegaba á 15.000 habitantes, y todos los indígenas del territorio que despues se llamó Nueva-España la consideraban como una ciudad sagrada, santuario y residencia querida de sus dioses. A ella iban en peregrina-

cion los moradores de muchas provincias, y en su templo se inmolaban más víctimas humanas que en el de Méjico.

Se puede creer que Motezuma invitó á los españoles á ir allí, bien con la supersticiosa esperanza de que los dioses que en la ciudad recibian culto no permitirian la profanacion de sus templos sin hacer estallar su cólera sobre aquellos impíos que iban á desafiarlos hasta en el santuario mas respetado que tales ídolos tenian; bien en la persuasion de que él mismo podria conseguir con más facilidad el exterminio de los extranjeros, atacándolos en presencia y bajo la proteccion inmediata de aquellas falsas divinidades.

Antes de ponerse en marcha Cortes, los tlascaltecas le advirtieron que debia desconfiar de los habitantes de Cholula, y el héroe, aunque fué recibido en la ciudad con muchos testimonios de respeto y cordialidad, observó diversas circunstancias que escitaron sus sospechas Los tlascaltecas tuvieron que acampar á cierta distancia de la poblacion, porque los habitantes de ésta se negaron á recibir dentro de sus muros á los antiguos enemigos de Cholula; pero dos de estos lograron penetrar disfrazados en ella y pusieron en conocimiento de Cortés que habian notado en el campamento que todas las noches salian de ¡la ciudad muchas mujeres y niños de los principales ciudadanos y que sabian que en el templo principal se habia celebrado un sacrificio de seis niños, horrible práctica peculiar á estos pueblos cuando se preparaban para alguna expedicion militar. Al mismo tiempo, la famosa Dª Marina, (47) intérprete que llevaba consigo Cortés, supo por una mujer india de distincion, de la cual lográra captarse la confianza, que se concertaba la perdicion de los españoles: que un cuerpo de tropas mejicanas estaba oculto á poca distancia de la poblacion; que se formaban en las calles barricadas y fosos y hoyos ligeramente cubiertos para que cayeran en ellos los caballos; que se depositaba sobre la techumbre de los templos gran cantidad de piedras y dardos; que se aproximaba la hora fatal para los españoles y que era inevitable la destruccion de ellos.

Cortés, alarmado con estas confidencias y declaraciones, hizo detener á tres de los principales sacerdotes y consiguió que le dieran explicaciones que confirmaron los informes que ya le eran conocidos: no habia, pues, un momento que perder. Decidió adelantarse á sus enemigos y realizar una venganza tan terrible que aterrorizara para siempre á Motezuma y á sus vasallos.

Para ejecutar su proyecto dispuso que los españoles y los zempoalas se reunieran en una plaza que habia hácia el centro de la ciudad, donde estos tenian sus cuarteles, y ordenó á los tlascaltecas que avanzáran. Con diversos pretextos hizo que ante su presencia comparecieran los magistrados y á algunos de los principales ciudadanos les comunicó que quedaban presos y, á una señal préviamente convenida, las tropas se pusieron en movimiento y se arrojaron sobre la multitud, que no teniendo ya jefes y sorprendidas de un ataque tan imprevisto, dejó caer las armas, quedando sin defensa y estupefacta. En tanto que los españoles la atacaban de frente, los tlascaltecas la acometieron por detrás, y en unos momentos las calles quedaron llenas de sangre, de muertos y de heridos; además, fueron incendiados los templos en que se habian refugiado los sacerdotes y algunos jefes, pereciendo todos bajo las ruinas ó entre las llamas.

Durante dos dias los habitantes de Cholula sufrieron todas las consecuencias del enojo de los españoles y de la implacable venganza de los indios, aliados de las tropas castellanas. Al fin tuvo término la destruccion, despues de haber perecido gran número de cholulanos, sin que muriera ningun español.

Cortés puso entonces en libertad á los magistrados y ciudadanos que por órden suya estaban presos, avistóse con ellos, censuró amargamente la traicion que le tenian preparada, y les declaró que, visto que su justicia estaba ya sa-

tisfecha, perdonaba la ofensa, á condicion de que hicieran volver á la ciudad á los habitantes que habian huido para que se restableciera en ella la vida normal.

Tanto era el ascendiente que los españoles ejercian sobre los indios y tanta la persuasion que estos abrigaban de que los invasores eran más poderosos é ilustrados que ellos, que, en cumplimiento de las órdenes de Cortés la ciudad se llenó en pocos dias de habitantes, quienes, entre las ruinas de sus habitaciones y de sus templos, volvieron á dedicarse á sus habituales tareas y á servir respetuosamente á los vencedores. (48)

Queda terminada mi tarea con la exposicion de los asuntos que sirvieron á Jovellanos para formar sus obras dramáticas. En las tragedias, sin buscar héroes en naciones extrañas, presentó dos de los más gloriosos con que nos envanecemos; y en el drama amontonó situaciones patéticas, desarrolladas por personajes altamente simpáticos y dotados de todas las bellas cualidades de que es susceptible el corazon del hombre. Admiremos siempre el bellísimo de Jovellanos, de este sábio que, constantemente trabajó en beneficio de su nacion, y al inclinarnos con respeto ante el sarcófago que guarda sus cenizas, recordemos, pues parecen compuestos en elogio de tan gran patricio, los versos que están esculpidos sobre la tumba del famoso cubano D. José María de Heredia, en el cementerio de la ciudad de Méjico:

Su cuerpo envuelve del sepulcro el velo;
Pero le hacen la ciencia, la poesía
Y la pura virtud que en su alma ardía,
Inmortal en la tierra y en el cielo.

NOTAS.

1 (pag. 4.)

Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo, por Lope de Vega Carpio.—Dirigido á la Academia de Madrid.—Año de 1621.—Con Privilegio.—En Madrid: Por la Viuda de Alonso Martin.—(En 8.º—16 páginas.)

2 (pág. 4)

Asombra el considerar la constancia de ánimo de todos los que emprendieron la reforma de nuestro teatro, porque no solamente tuvieron que luchar contra la osada falange de los que deseaban que siguiera la escena española en el mísero estado en que se encontraba, sinó que tambien se vieron obligados á combatir contra dos enemigos más potentes: el fanatismo religioso y la autoridad, que muchas veces puso su poder, entónces omnímodo y agobiador, al servicio de aquel. ¿No se necesitaba, en efecto, mucha firmeza para no decaer en tan constante lucha, sostenida contra los defensores de aberraciones literarias, contra la exageracion del sentimiento religioso (a) y contra la omnipotencia de las autoridades? Larga pero muy curiosa sería la enumeración de todas las leyes, órdenes y disposiciones dictadas contra las representaciones teatrales desde que aparecieron en los alboreside la edad media. Yo, concretándome á la época de que trato en esta *Memoria*, citaré algunas en corroboracion de lo que acabo de afirmar con respecto á los hombres de voluntad de hierro que si alguna vez caian ó tenian que callar y ceder aparentemente en pre-

(a) Hay que reconocer, pues así lo exige la imparcialidad, que no ha sido este sentimiento el único que se ha declarado contra los espectáculos teatrales; personas inteligentes, entre ellas J. J. Rousseau, los han combatido sin tener en cuenta para nada la moral religiosa. Mr. d' Alembert aconsejó á los ginebrinos que tuvieran un teatro, y con este motivo el irascible y melancólico autor del *Emilio* escribió al que tal proponía una carta en la cual se lee: *el consejo que dais es el más peligroso que se puede dar.* Mr. de Marmontel compuso entónces la *Apologie du Théatre, ou Analyse de la Lettre de M Rousseau, citoyen de Genève á M. de Alembert au sujet des Spectàbles,* en la que refutó, brillantemente por cierto, todas las ideas expresadas en el escrito de Rousseau.

sencia del principio de autoridad, que cual terrible gigante se alzaba doquiera, desoyendo toda observacion, todo ruego, volvian á erguirse, en cuanto se les presesentaba una ocasion algo propicia, para proseguir su civilizadora tarea.... ¡Y al fin triunfaron! ¡Gloria eterna á ellos y gloria á todos los que con su constancia, con su fé, que confiaba en la fuerza de la verdad, en el empuje del progreso, lograron romper los estrechos moldes en que estaba vaciada la sociedad de nuestros antepasados!

Como entónces no se publicaban *Boletines Oficiales*, las órdenes del gobierno eran comunicadas á la autoridad militar ó civil de cada provincia y esta las remitia impresas á los pueblos que de ella dependian: compréndese que tales hojas desaparecian fácilmente, por su pequeñez ó por la incuria de aquellos á quienes habian sido dirijidas, y por esto se conservan muy pocas. Tuve ocasion, durante los años de 1884 y 85 de examinar detenidamente varios archivos municipales, y en uno de ellos, perteneciente á un pueblo de la provincia de Valencia, encontré un tomo en folio rotulado *diversos documentos*, de los que formaban parte dos hojas que en el índice manuscrito que acompañaba al volúmen estaban señaladas con el título de *Contra Comedias*, hojas que voy á trascribir:

Don Fernando (por la gracia de Dios) Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicie, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeñe, de Cordova, de Corzega, de Murcia, de Xaen, Señor de Vizcaya, y de Molina, etc. A vos el nuestro Governador, Capitan General del Reyno de Valencia, Presidente de la nuestra Audiencia, de el Regente, y Oidores de ella, salud, y gracia, sabed, que N. R. P. se ha servido dirigir al nuestro Consejo, el Decreto del tenor siguiente.—Movido de las prudentes, christianas, y sábias reflexiones, que con ocasion de las calamidades, y desgracias padecidas este año, en el Reyno de Valencia, me ha expuesto el Pastoral zelo de el Arzobispo de aquella Ciudad; he resuelto, no se permita en ella, ni en alguna otra Ciudad, ó Lugar de aquel Reyno, perpetuamente la representacion de Comedias. Tendrasse entendido en el Consejo, para su cumplimiento. En Buen-retiro á veinte y siete de Julio de mil setecientos quarenta y ocho: Al Obispo Governador del Consejo. Y aviéndose publicado en el nuestro Consejo el referido Real Decreto en veinte y siete de Julio próximo, se acordó para su cumplimiento, expedir esta nuestra Carta. Por lo qual, os mandamos, que luego que la recibais, veais el Real Decreto de nuestra Real Persona, que vá inserto, y lo observeis, guardeis, cumplais, y executeis, y hagais guardar, cumplir, y executar, en todo, y por todo, segun, y como en él se contiene, sin contravenirlo, ni permitir se contravenga en manera alguna. Que assí es nuestra voluntad. Dada en Madrid á primero de Agosto de mil setecientos y quarenta y ocho.—Gaspar, Obispo de Oviedo.—Don Francisco Manuel de Heredia.—Don Pedro Juan de Alfaro.—Don Juan Curiel.—Don Blas Jover y Alcazar.—Yo Don Juan de Peñuelas Secretario de Cámara del Rey nuestro Señor—La hice escrivir por su mandato, con acuerdo de los de su Consejo.—Registrada—Joseph Ferron—Lugar del Sello—Theniente de Chanciller mayor—Joseph Ferron—*S Mag. y Señores de su Real Consejo de Castilla, que original se halla en el Archivo del Real Acuerdo de cargo de Don Pedro Luís Sanchez su Secretario, á que me remito, de que certifico—Bartholome Villarroya.*

Excmo. Señor—Enterado el Rey (Dios le guarde) de que por algunos Lugares, y Villas de esse Reyno se buscavan pretextos para eludir la Real resolucion tomada en el año de mil setecientos quarenta y ocho para que en él no se pudiesse representar Comedias; (b) ha sido

(b) Era natural que así sucediera. Por dóciles que sean los pueblos, cuando se han acostumbrado á una cosa, con bene-

servido (por su Real resolucion comuni- cada al Consejo en diez de este mes)

---

plácito de las autoridades, cosa en que hayan encontrado bienestar material ó placer espiritual, tienen por precision que revelarse contra cualquier mandato que los prive del bienestar ó placer experimentado. ¿Como habian los valencianos de respetar la órden que prohibia los espectáculos escénicos, recordando los que habia presenciado en época entonces reciente (1738) con motivo de la celebracion del quinto centenario de la reconquista de Valencia por el rey Don Jáime I?

Estos espectáculos fueron magníficos si se verificaron como los describió el cronista de aquellas fiestas.

Oigámosle:

Sábado 11 de Octubre por la tarde.—Funcion de Comedia que en la plaza del Mercado ejecutaron los dos Colegios de Torcedores y Corredores:

«A la Loa se siguió sin detencion la primera jornada de la comedia que era la prlmer Conquista de Valencia por el Cid Ruí Diaz de Vivar, ejecutado todo por la compañía de Vicente Guerrero, que ya por el garbo de todos sus representantes, por la dulzura y gorgeos de sus cantatrices, por la bizarria de Rosa Guzman, por la habilidad de Nicolás Moro, por lo chistoso y ridículo de Juan Miguel Ortega y gravedad de Pedro Coloma, dieron muchísima alma á la referida comedia.»

Domingo 12 de Octubre por la tarde:

«Público y plausible festejo que en la plaza del Mercado hizo el Colegio de los terciopeleros.

»Este dia que le habia destinado la Ciudad al Colegio de los terciopeleros, para que á expensas de su bien acreditada lealtad y celo le pudiera nuevamente manifestar en la plaza del Mercado, con aquellos festivos alborozos que idease su afecto y bizarria, amaneció con un teatro tan lucidamente vistoso en el propio sitio en que se habia representado la tarde antecedente, que no tanto admiró el ver sus primores cuanto el considerar que solo en el término de una noche hubiera habido tiempo para poder disponerles, pues todo era diferente de lo que en la tarde de ántes se habia visto. Sobre el mismo tablado (añadidos á él quince palmos de longitud) se erigió una fábrica de pintura que contenia cuatro torres, cada una de treinta y cinco palmos de alto y once de ancho, dos de las cuales se descubrian en el frontis que formaba la portada del teatro, con el correspondiente dibujo de cortes de canteria, observando en todo las reglas de la mas perfecta arquitectura, con la mayor propiedad en las murallas, bastiones, almenas, reductos y barbacana, á imitacion todo de piedra labrada, adornados los vacíos y caidas del contorno del teatro con vistosos tapices.

»En lo interior de esta formacion que expresaba el antiguo castillo del lugar del Puche de Enesa, se veía una lontananza de bien delineada perspectiva de selva, compuesta de cuatro órdenes de bastidores por cada parte. Los primeros venian de alto veintisiete palmos y seis de ancho, y los otros tenian la proporcion que requeria el arte; y como la comedia que habia de representar la misma compañía de Vicente Guerrero tenia por titulo *Las siete Estrellas del Puche y Conquista de Valencia por el Rey D Jàime*, para cuya ejecucion se necesitaba de diferentes tramoyas; ninguna se omitió por no privar al concurso de esta diversion, á los cómicos de este lucimiento, al Colegio que lo costeaba de esta galanteria y al teatro de esta hermosura: siendo las principales la de un caballo sobre el cual bajó montado el que representaba á San Jorge, siete estrellas que descendian desde la eminencia del techo hasta esconderse por un escotillon, con tal artificio de luces que se podia juzgar por verdaderas; una nube que desprendiéndose de lo alto encubria á una dama; un monte con escalas para subir y bajar; una campana para manifestar la que se halló sobre la Vírgen; un altar con su mesa, en que colocó la veneracion á la Santísima Imágen cuando logró su

decir, que la que queda citada fué, y es, que no se hagan semejantes representaciones no solo en las Ciudades de esse Reyno, pero ni tampoco en ningunas Villas ó Lugares de su distrito; ni por Farsantes en los Teatros, ni por otros particulares, en parage alguno público. Lo que participo á V Exc de orden del Consejo, para que por V Exc y esta Audiencia, se den las ordenes correspondientes á los Governadores, y Justicias de esse Reyno, para que procuren su mas puntual y exacto cumplimiento: De cuyo recibo se servirá V Exc darme aviso para ponerlo en su noticia. Dios guarde á V Exc muchos años, Madrid, y Setiembre doce de mil setecientos y cinquenta Don Juan de Peñuelas—Ex-Sr. Duque de Caylús—*Es copia de la Original Carta Orden, vista en el Real Acuerdo celebrado en diez y siete de Setiembre próximo passado, por el que se acordó su obedecimiento, y mandó se guarde, y cumpla la resolucion de su Magestad á cuyo fin se imprima, y con Cartas del Fiscal de su Magestad se remitan los bastantes exemplares á los Corregidores Cabezas de Partido de este Reyno, para que la guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir en los Lugares de su distrito, y jurisdiccion, como es de ver del Libro de dicho Real Acuerdo, que está en su Archivo de mi cargo, á que me remito, de que certifico. Valencia al primero de Octubre año de mil setecientos y cinquenta —Don Pedro Luis Sanchez*

Por real Decreto expedido en 9 de mayo de 1753, á instancia del obispo de Cartagena, gobernador del Consejo, se prohibió la representacion de comedias por farsantes ó por particulares, en los sitios públicos de la diócesis del referido prelado.

Lo mismo solicitó y obtuvo el de Orihuela en 1778.

En este año Cárlos III mandó que se dieran las gracias en su real nombre al gobernador de Alicante (que era suizo) por haber negado su autorizacion para que en aquella provincia se representáran comedias.

En 18 de febrero de 1784, á solicitud del obispo de Córdoba, mandó el mismo soberano que no se admitiese en lo sucesivo ninguna compañía de cómicos ú operistas en el territorio de aquella diócesis. Aquel año, siendo ministro el ilus

---

venturoso descubrimiento y hallazgo, y varios escotillones para las elevaciones ó vuelos.

»Y aun en los dos sainetes hubo tambien las tramoyas que sus lances pedian y entre ellas una cuba con su despeñadero.

»Los lados de este teatro espacioso estaban curiosamente adornados con diversas colgaduras de damasco y terciopelo carmesí con sus franjas de seda de los mismos colores, y lo eminente de su frontis con una extraña y vistosísima alfombra de tapicería cortada de seda fina, distribuidas por toda su cenefa varias labores y en su centro un arrogante leon, para significar que este Colegio le tiene por divisa y armas. En la cortina del foro se leia un geroglífico ingenioso y á sus lados algunas décimas, y diferentes poesías en todos aquellos lugares en que se podian poner para el mejor adorno »

(Fiestas Centenarias con que la insigne, Noble, Leal y Coronada Ciudad de Valencia celebró en el dia 9 de Octubre de 1738, la quinta Centuria de su Christiana Conquista—Referidas por Don Joseph Vicente Ortí y Mayor.—Y dedicadas á la misma muy Ilustre Ciudad—En Valencia—Por Antonio Bordazar, Impresor del S. Oficio y de la Ilustre Ciudad —Año MDCCXL—En 4.º)

La comedia *Las siete Estrellas* etc., se estrenó aquel dia y fué compuesta por un ingenio valenciano, el Dr. Ginés Pomarés, beneficiado en la parroquial iglesia de Santa María en la villa de Elche; de esta produccion dice Ortí y Mayor: «siendo esta la primera vez que la comedia habia salido á las tablas; pero cuantas se repita logrará muy justas aclamaciones »La loa fué debida á la pluma del expresado cronista.

trado conde de Floridablanca, se celebraron grandes fiestas en toda España con motivo del nacimiento de los infantes Carlos y Felipe y ajuste definitivo de la paz con la Gran Bretaña, excediendo á toda ponderacion las que presenciaron los madrileños: de ellas formaron parte funciones de teatro de que hablaré en otra nota ¡Cuanta contradiccion!

En 9 de Octubre de 1890 el gobernador de Almería prohibió, *á consecuencia del terremoto de Orán*, las representaciones teatrales en aquella ciudad, y no contento con esto mandó que inmediatamente salieran de ella los cómicos.

En 1803 hubo repetidos terremotos en Granada, que no cesaron, segun afirma el autor de que tomo esta noticia, hasta que el Ayuntamiento acordó desterrar las comedias y renovar el voto que había hecho en 1706 de no admitirlas jamás. (c)

En 1804 Cárlos IV mandó cerrar todos los teatros del reino, juzgando que esta medida era acaso la más segura para aplacar la justicia de Dios que diezmaba entónces á estos reinos con la fiebre amarilla.

En 1807 el gobernador de Córdoba solicitó permiso, que le fué negado, para abrir el teatro de aquella ciudad, lo que se consignió cuando los franceses entraron en la península; pero á poco de

---

(c) En 1806 el Ayuntamiento de Granada, en virtud de diferentes memoriales y legacias hechas á la ciudad por el arzobispo, cabildo de la catedral, comunidades religiosas, con sus prelados, abad y universidad de beneficiados para que desterrase y extinguiese por voto las comedias, lo dispuso así, creyendo que este era uno de los medios más eficaces para templar la divina Justicia y para que Dios concediese á Felipe V la victoria contra sus enemigos, asistiendo, además, á aquella corporacion para tomar dicha medida *todas las causas que hicieron precisa en otras naciones la adopcion de la misma, con el fin de que no acabáran de perderse como se perdieron las que no desterraron á tiempo tales espectáculos que estragan las costumbres.*

«Se acordó se mandase guardar y cumplir el voto. Se dió cuenta á la sala, y esta lo mandó guardar y cumplir. Se acordó dar cuenta al arzobispo, comunidades y abad Se dió tambien cuenta al supremo Consejo de Castilla, y en 22 de Diciembre de 1706 se vió en cabildo una real prevision de S. M. y señores del Consejo, con fecha 14 de dicho mes, por la cual S. M. aprobaba el acuerdo de la ciudad de 1.º de Septiembre del mismo año, y disponía que la ciudad no pudiera variar ni hacer otro alguno en contra sin expresa licencia de S. M.

Así se procedía en Granada, una de las ciudades de nuestra península donde más desarrollada ha estado siempre la aficion al teatro, pues desde los primeros años de la reconquista lo hubo en tan culta poblacion, y á él acudian hasta los clérigos, segun asegura Pedraza (*Historia ecles, principios y prog. de la ciudad y religion cat. de Granada*) quien en la parte 4ª capítulo XI, de su obra, cita una disposicion del arzobispo fray Hernando de Talavera, contra la conducta de los expresados clérigos... *A otros, que ojeassen por la ciudad si andaua por ella algun clérigo forastero, ó frayle solo, sin que él supiesse quien era y á que auia venido. Con que los clérigos no se venian á oir comedias á Granada, ni los frayles tomaban por compañero un sombrero*..

Este pasage ha sido inserto por don Francisco de P. Valladar en su interesante y largo artículo *Un embajador de Marruecos en Granada en el año de 1766*, publicado en *La Estrella de Occidente*, periódico de la Sociedad *Union-Hispano Mauritánica*. En el mismo trabajo se halla la descripcion del antiguo teatro de aquella ciudad, edificio que sería notable, y al cual asistió el embajador marroquí, lo que prueba que, apesar de todas las disposiciones dictadas contra los espectáculos teatrales, estos han reaparecido siempre, triunfando así de sus enemigos.

volver á España Fernando VII fué cerrado aquel coliseo por Real Decreto de 18 de Febrero de 1814.

Esta inquina que á muchos inspiraba el teatro, siguió manifestándose cuando ya estaba muy entrado nuestro siglo. En 1823 se publicó en Sevilla un opúsculo en 4.º de 17 páginas, titulado: *Religiosa súplica que hace al Excelentísimo y devotísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla Fr. Manuel Malcampo, natural de la misma.*

Empieza así:

«¿Los virtuosos hijos y habitantes de esta devotísima ciudad Mariana, pasarán por el desconsuelo de volver á ver abierta la maltratada casa de comedias; lugar de prostitucion, sentina de iniquidades y cátedra infame de la impiedad, de la corrupcion, del libertinage, de la apostasía y de la rebelion?»

Y cuando ya iba á mediar el siglo, en 1849, se suspendieron en la misma poblacion las representaciones teatrales con motivo de las rogativas que se hicieron para que el sumo pontífice Pío IX triunfara de la revolucion que le habia hecho huir de Roma. Entónces estaban los sevillanos entusiasmadísimos con los agradables espectáculos de que podian disfrutar, mediante el desembolso de reducidas cantidades, y en aquel tiempo no ocurrió en la ciudad ninguna sangrienta cuestion; pero en los dos dias que estuvo cerrado el teatro de San Fernando hubo tres muertes en riña, porque mucha parte del pueblo que se trasladaba al coliseo para solazarse inofensivamente, acudió á las tabernas, lugares donde casi siempre se representan ó se fraguan esos dramas en que desempeña siniestro papel la navaja.

Como en aquella época contaba yo muy pocos años no recuerdo tan tristes sucesos, citados por D. Alberto Sanabria y Puig en su folleto *El Teatro español: consideraciones sobre su decadencia presente (Madrid 1877);* pero en cambio me acuerdo muy bien del grandísimo interés con que mis paisanos presenciaban las comedias de gran espectáculo que en el magnífico coliseo se ponian en escena, una de ellas *La hermosa de los cabellos de oro*, obra que me embelesaba; y asimismo recuerdo que en diferentes puntos de la ciudad estaban colocados y eran curiosamente admirados por numeroso pueblo, grandes lienzos que representaban las escenas mas culminantes de la comedia en las cuales aparecia siempre la protagonista con abundante y dorada cabellera.

Los sangrientos sucesos que acabo de mencionar, prueban cuan equivocadas están las pocas personas que ahora piensan como pensaban nuestros abuelos acerca de la influencia que ejerce el teatro en las costumbres públicas. Afortunadamente pronto desaparecerán por completo tan añejas ideas que tantos sinsabores y persecuciones hicieron sufrir en otras épocas á los que pensaban, á pesar de lo que contínuamente oian decir y veian ejecutar, que el teatro es útil y provechoso y que necesita de él toda sociedad civilizada. Algunos de estos beneméritos hombres, obligados por las funciones que desempeñaban en la magistratura ó en otros cargos análogos, tuvieron muchas veces, Dios sabe con cuanto sentimiento, que cumplimentar órdenes contra el teatro dictadas; pero, á riesgo de hacerse sospechosos y de perder los empleos que desempeñaban, no cejaron en sus nobilísimos propósitos. Jovellanos cogió mil veces la pluma en defensa de la escena, segun he consignado ya; Olavide, siendo oidor en el vireinato del Perú, mandó edificar una iglesia y un teatro con el resto, que nadie reclamára, de los caudales encontrados entre los escombros de la ciudad de Lima, casi arruinada por el célebre terremoto de 1755, de cuyos caudales habia sido nombrado depositario; y aunque destinara parte de las sumas no exigidas á una obra piadosa; fué acusado de malversador, tuvo que presentarse en Madrid, donde se le señaló por cárcel su domicilio, y se vió obligado á satisfacer algunas cantidades; por último, D. Juan Pablo Forner y otros literatos manifestaron siempre sin rebozo su predileccion por el teatro.

Forner merece que le consagre algunos párrafos en atencion no solamente á los contínuos trabajos y desvelos que le ocasionó el entrañable afecto que le inspiraba la escena, sino tambien á lo mucho que le debió la de Sevilla, que hace unos momentos ha ocupado nuestra consideracion.

Veinte años hacía que estaba cerrado el teatro de la populosa y espléndida capital de Andalucia, cuando Forner, nombrado fiscal de aquella audiencia, se propuso conseguir la reapertura de aquel, y al fin consiguió el éxito que apetecia, contrarrestando las valiosas influencias de encumbradas personas que trataron de impedir el buen resultado de tales gestiones.

En el coliseo, debidamente reformado y decorado, se representó la noche de la inauguracion una loa escrita por Forner (d) y que levantó gran polvareda entre los que en aquella ciudad se habian declarado enemigos de los espectáculos teatrales.

Que yo sepa, la obrita de Forner fué reputada por las siguientes:

La Loa, restituida á su primitivo ser. Carta de un Literato sevillano á un amigo suyo de otro pueblo en que se demuestra el verdadero espíritu de la Loa que sirvió para la apertura del Teatro en esta ciudad, contra las interpretaciones del Literato no sevillano; se impugna sólidamente el Teatro; y se descubren los errores que en su vindicacion ha esparcido el Apologista —En Sevilla: en la imprenta de los Sres. Hijos de Hidalgo y Gonzalez de la Bonilla.—Año de 1796.—En 4.º, la firma L. J. A. C.

Desengaños útiles y avisos importantes al Literato no sevillano Contestacion y respuesta á la consulta que hizo sobre la Loa que se recitó en la apertura del Tea-

---

(d) *Introduccion á Loa que se recitó para la apertura del Teatro en Sevilla año de 1795.—Con una Carta que sirve de prólogo, escrita por un literato no sevillano á un amigo suyo de Cádiz—En Cádiz.—Año de MDCCXCVI. Por D. Antonio Murguia, impresor del Real Tribunal del Consulado.* En 4.º

No puedo dominar la tentacion que siento de dar á conocer una parte de tan linda é intencionada produccion, de la cual quedan muy pocos ejemplares

2.º gracioso. El gobierno, oh!
Autor. Ya caigo.
Si usted gobernara, fueran
todos los hombres muy santos
con solo no consentir
las comedias.
Grac. No hay que dudarlo;
y sino observad los pueblos
que carecen de teatro.
Todos son anacoretas
en ellos no hay, no, borrachos,
adúlteros, usureros,
calumniadores, malvados,
envidiosos, jugadores,
ociosos, tramposos, vagos,
logreros, estafadores,
embusteros; no hay casados
pacientes, no hay cortesanos,
no hay disolucion, no fausto
no lujo, no se murmura
ni se infama; todo sano
existe, todo sin mancha.
Aut. En efecto, yo he observado
que esta ciudad está limpia
de esos vicios: si miramos
al lujo, nadie aquí gasta
lustre ni adornos profanos.
Grac. Algun esceso hay en eso:
hay fluecos, blondas, cintajos,
que cuestan lo que importaba
antiguamente el salario
de un general ó un ministro;
pero por fin no hay teatro.
Aut. Borracheras no se ven
tampoco en Sevilla.
Grac. Hermano,
algun traguillo se bebe,
y aun en los dias sagrados
se nota algun escesillo;
pero por fin no hay teatro.
Aut Tambien estará en Sevilla
el tálamo ageno, salvo
de corrupcion.
Grac. Hay casadas
alegres un tanto cuanto,
y un tanto cuanto pacientes

tro de Sevilla año de 1795.—Escrita por su amigo el gaditano.—Con licencia en Ecija. En la imprenta de D. Benito Daza.—Año de MDCCXCVI. — En 4.º

se hallan tambien maridazos;
sí, su escesillo hay en eso;
pero por fin no hay teatro.
Aut. A lo menos en Sevilla
no habrá usura, ni esos tratos
inícuos que la sustancia
de los mas pobres chupando,
sacian su horrenda codicia
á costa del comun llanto.
Grac. De usureros y logreros,
que forman de todo estanco,
para que el pobre perezca
y ellos vayan engordando,
dicen que hay algunos; pero
dan cada dia un ochavo
á un mendigo, rezan mucho
y son muy buenos cristianos;
se advierte algun escesillo,
pero por fin no hay teatro
Aut. De estafas sí que carece
esta ciudad.
Grac. Hay sus manos
algo puercas; sus trampillas
se fraguan de cuando en cuando,
y acaso será en algunos
la injusticia un mayorazgo;
no lo sé; los pobres chillan;
pero por fin no hay teatro.
Aut. Nadie en Sevilla murmura
ni calumnia.
Grac. Sus trabajos
hay en eso; en las visitas
suelen darse fieros tajos
al prójimo; y tambien suele
tal cual testimonio falso
por caridad levantarse
contra aquellos que no amamos,
para entablar su ruina;
Pero estos no son pecados
de monta, son bagatelas;
Pecado grande el teatro.
Aut. Supongo que aquí no habrá
hipócritas desalmados
que á Dios tengan en la boca
y en el corazon al diablo;
gente que del santo culto
haga comercio ostentando
un esterior muy devoto,
para saciar á su salvo
la sed de sus apetitos.
Grac. ¿Y eso que tiene de estraño?
No es malo que en la apariencia
siquiera buenos seamos;
haya hipócritas, no importa,
con tal que no haya teatro.

Forner fué tachado entonces hasta de irreligioso, teniendo que sincerarse, en la carta que precede á la loa, de este y otros graves cargos que le dirijieron.

En 1875 se publicaron en *El Ateneo*, periódico de Sevilla, diez cartas inéditas de Forner, dirigidas á D. Ramon María Zuazo, domiciliado en la córte, y pertenecientes cuando salieron á luz á D. Manuel de Andérica. En algunas de ellas se ocupa del teatro de aquella ciudad y expresa su satisfaccion por el estado en que el coliseo se encontraba; estos son los párrafos á que aludo:

«Yo ando aquí ocupadísimo en la ereccion del teatro, que ha cargado todo sobre mi cuidado por gusto deste Sr. Asistente; que me honra extraordinariamente; y veo Vm. el motivo de mi lentitud en el correo. Se está ya concluyendo y el dia ocho se hará la apertura. Octubre.

Ya hablaré á Vm. de la Loa.—9 de Nov. de 1795.—*(Es indudable que se refiere á la loa de que acabo de hacer mérito.)*

Nuestro teatro sigue con mucha concurrencia; y ciertamente hemos logrado formar una diversion decorosa y mui bien ordenada. Está mejor que los de la córte en lo formal; y muy decente en lo material.

P. D. La comedia del Filósofo—*(El Filósofo enamorado, escrita por el mismo autor)* se representó aquí tres dias: ni gustó ni disgustó: la oyó el pueblo con una especie de estupidez, como quien se sorprende al ver una cosa que no conoce. El original está en poder de Luís Navarro, autor de los Polacos, para su impresion, que no se ha hecho por falta de dinero.—25 de Nov. de 1795.

Hubiera parecido natural que tantos sinsabores le retrageran de seguir trabajando en pró de sus ideales. No fué así, y en favor de ellos se expresó elocuentemente en la *Consulta que como fiscal que era de la Audiencia de Sevilla, hizo al Consejo de Castilla, sobre que debian representarse comedias en la ciudad del Puerto de Santa María sin embargo de haberse opuesto á ello la real Audiencia y el Acuerdo*

Así termina la consulta:

«Ni aparta á los fiscales de su sentir el constarles que la ciudad del Puerto ha obtenido facultad para celebrar corridas de toros. Siempre han creido los que representan que este feroz espectáculo no puede ni debe entrar en competencia con los cultos regocijos del teatro; y que en caso de permitir una sola diversion pública en un pueblo, deben preferirse los entreténimientos suaves á los sanguinarios. Pero en el tiempo presente milita á favor del teatro otra razon política que los que representan creen de no pequeño peso. Consiste esta en que las funciones de toros son en sí mismas inquietas, tumultuosas, confusas, de concurso muy numeroso, y menos capaces de sujetarlas exactamente á las reglas de policía y un gobierno sábio debe de tal modo combinar los juegos públicos, que distraigan y ocupen á aquella parte culta del pueblo que no sabe qué hacerse en ciertas horas del dia, y al mismo tiempo no llamen concurrencia excesiva y tumultuaria. El teatro ocupa tranquilamente á las gentes acomodadas en los dias de trabajo, y divierte con igual tranquilidad á los artistas y menestrales en los festivos. La clase de diversion es por sí silenciosa y embelesadora. No cabe en ella aquel grosero desenfreno y turbulencia espantable que se nota en las fiestas de toros. Pueden tambien darse en ella lecciones análogas á las intenciones del gobierno; sobre lo cual podian adoptarse algunos medios útiles. Finalmente, los que representan no pueden menos de hacer presente á V. A. (ya que la ocasion ofrece esta oportunidad) que la oposicion del ayuntamiento del Puerto al establecimiento del teatro, no nace del ódio que profesa á las diversiones públicas (pues está pronto á celebrar las de toros siempre que haya quien quiera tomar el asiento de ellas, como lo afirma paladinamente en su informe), sino de escrúpulos de conciencia, que ha inspirado á dicho ayuntamiento la rígida piedad de algunos eclesiásticos. Pero la sábia y prudentísima penetracion de V. A. conocerá desde luego la futilidad de unos escrúpulos que aman la sangre y turbulencia y se oponen á una diversion racional y tranquila »

Aunque esta nota pasa de las proporciones que al empezar á escribirla me propuse darle, no consta en ella más que una pequeña parte de lo que pudiera decir acerca del asunto que le ha dado orígen; pero sí la suficiente para que se pueda apreciar en su justo valor la conducta, que bien puede ser calificada de heróica, de los hombres que emprendieron la reforma de nuestro teatro y fueron constantes defensores del mismo. ¡Que distancia tan grande mediaba entre ellos y los que creian que bastaba la supresion de este culto recreo para prevenir o hacer cesar los terremotos y las epidemias, dar fertilidad á nuestros campos y hasta para conseguir la proteccion del Dios de los ejércitos!

3 (pag. 4)

Luzan publicó su *Poética y reglas de la Poesía en general* (Zaragoza 1739).

Montiano su tragedia *Virginia*, en Madrid, año de 1750, precedida de un *Discurso sobre la Tragedia española*, y en 1753, tambien en la córte, *Ataulfo*, con otro *Discurso* acerca del tema que ya habia tratado en el primero.

D. Nicolás Fernandez de Moratin sus *Desengaños al Teatro español*. El resultado de esta campaña literaria fué para su autor tan lisonjera como éste podia apetecer, pues influyó mucho en la publicacion del decreto de Cárlos III (9 de Junio de 1865) prohibiendo la representacion de los *autos sacramentales*, órden indudablemente atinada, pero que no

acalló á los partidarios de la escuela francesa, enemigos declarados de la escena española, tal como entonces se encontraba; ántes al contrario, les dió nuevos brios, y hasta tal punto se desencadenaron contra ella, tomando parte en la cruzada hombres que carecian de mérito y autoridad para tanto, que el mismo rey, por sus órdenes de 19 de Agosto y 2 de Octubre de 1788 mandó que no se imprimiera nada que redundara en descrédito de nuestro teatro é instruccion nacional.

De Moratin (D. Leandro) no cito ninguna obra pues son muy conocidas las que publicára sin apartarse del derrotero que le señalára su padre.

D. José Clavijo y Fajardo, vice-director del real Gabinete de Historia natural y traductor de la escrita por el conde de Buffon, fundó en 1762 *El Pensador*, periódico que se publicaba los Lúnes de cada semana y que hizo activas campañas en favor de la reforma teatral: en él publicó Moratin (padre) los artículos á que ya he hecho referencia. Clavijo tomó el pseudónimo de D. José Alvarez y Fajardo para dar á luz los 13 pensamientos, cada uno forma un número, que componen el primer tomo. En el expresado año se imprimieron los números de que constan los volúmenes 1.º y 2.º, y en el de 63 los que constituyen el 3.º y el 4.º, quedando suspendida la publicacion hasta 1767 en que salieron de las prensas otros dos tomos; no he visto el último. La obra completa consta de 86 números: los pensamientos 3.º y 9.º (tomo 1.º); los 22, 23, 24, 25, 26 y 27 (tomo 2.º); el 42 (tomo 3.º); los 43 y 44 (tomo 4.º), y los 61, 65 y 66 (tomo 5.º) están dedicados unos á señalar y combatir los defectos de nuestras antiguas producciones dramáticas y otros á dar reglas para hacer dramas correctos; de los pensamientos escritos con tales propósitos, el tercero es uno de los mas notables; en él se halla una graciosa interpretacion de las tres unidades dramáticas. En suma, todos los pensamientos que forman los 5 tomos que he visto tienen valor literario, y muy especialmente el 7.º que se titula *El Diógenes moderno*. Es un vigoroso discurso escrito con profunda maestria y gran conocimiento de la sociedad.

Con real privilegio que obtuvo D. Pedro Angel de Tarazona, fué reimpresa esta obra con el título de *El Pensador matritense*, en Barcelona, en el mismo siglo.

Impugnadores vigorosos, es preciso reconocerlo así, encontraron Clavijo y Fajardo y sus colaboradores; citaré solamente dos obras de los autores que mas directamente los refutaron y otra en que, con anterioridad á estas fué tambien calurosamente defendido nuestro teatro antiguo.

1.ª *El Escritor sin título*, obra tambien periódica que empezó á salir á luz en la córte en 1762, publicada por el ldo. D. Juan Cristóbal Romea y Tapia. Fué asímismo reimpresa en Madrid en 1790.

2.ª *La Nacion española Defendida de los insultos del* Pensador *y sus Secuaces. En este Escrito se manifiesta con testimonios franceses que las Comedias de España, además de Originales, son las mejores de la Europa; y que los famosos Poetas Españoles deben ser celebrados, pero no reprendidos. Dalo al Público Don Francisco Mariano Nipho* (e) —Turpe pecus mutilum turpis sine gramine campus. Et sine fronde fructex et sine crine caput. (Ovid de Art Am. lib. 9). *Con licencia.—En Madrid, en la Imprenta de*

(e) Así se expresa Nipho en la advertencia:

«Esta obra cuyo mérito es tan grande, dice á voces no ser mia; pero si para que se me crea falta que yo lo confiese, protexto con la mayor ingenuidad que no tengo mas parte en ella que la de haberla copiado de su original. Un caballero amante de España, y bastante sentido de que se haya tratado de bárbaros á los españoles por aficionados á su teatro ha querido manifestar la sin razon de la injuria en este papel y en otro que le sucederá.»

D. Gabriel Ramirez.—Año de 1764.—En 8.º 164 páginas.

3.ª *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las Comedias de España: contra el dictámen que las supone corrompidas, y en favor de sus mas famosos Escritos el Doctor Frey Lope Félix de Vega Carpio, y Don Pedro Calderon de la Barca. Escrito por un ingénio de esta Córte* (f). *Quien le dedica á la M. I S. la Señora Marquesa de la Torrecilla, etc — En Madrid —En la Imprenta de Juan de Zúñiga.—Año MDCCL.*— En 4.º—285 páginas.—42 hojas sin foliacion.

Para que se forme una idea del entusiasmo con que este autor consagróse á la defensa de nuestro antiguo teatro, tomo de la dedicatoria el siguiente párrafo:

«Son las Comedias de España, y en especial las de los venerados Lope de Vega, Calderon y sus Imitadores, el mas dulce agregado de la sabiduria, de la discrecion, de la enseñanza, del ejemplo, del chiste y de la gracia. En ellas se retrata con propios, apacibles coloridos el génio grave, pundonoroso, ardiente, agudo, sutil, constante, fuerte y caballero de toda la Nacion. Se miran y se admiran exercidas, con la mayor delicadeza, todas las valentias, frases, artificios, figuras, primores y sonoras filigranas del Idioma nuestro, aplaudido de todas las Naciones, por abundante, por fácil y hermoso.»

Los cuatro dictámenes que acompañan á la obra, el 1.º del M. R. P. M. Fr. Agustin Sanchez, calificador de la Suprema General Inquisicion (12 páginas); el 2.º del Rmo. P. M. Eusebio Quintana, de los clérigos Menores (13 páginas); el 3.º del M. R. P. Fr. José de Jesús María, prior del convento de Nuestra Señora de Copacavana, agustinos recoletos de esta córte (4 páginas), y el 4.º del Rmo. P M. D. Alejandro Aguado, doctor y catedrático de Teología en la universidad de Alcalá, del órden de San Basilio Magno, etc. (16 páginas) como tambien la aprobacion del M. R. P. D. Manuel de Castro y Coloma, de los clérigos Reglares de San Cayetano (4 páginas), son otras tantas calurosas apologias de nuestro teatro antiguo.

Citados quedan los mas importantes trabajos con que los autores cuyos nombres están incluidos en el párrafo de la Memoria á que se refiere esta nota, lograron contener la decadencia de nuestro teatro, al que, además, señalaron nuevos rumbos; ahora debo, para concluir estos apuntes, hacer mérito de dos tragedias, *Raquel*, por Garcia de la Huerta, y *Numancia destruida*, compuesta por Lopez de Ayala y Guzman, que pertenecen al número de las mejores producciones dramáticas que de aquellos tiempos conservamos.

(4 pág. 4).

En la edicion que de las obras de Jovellanos coleccionadas y anotadas por D. Cándido Nocedal, publicó D. M. Rivadeneyra *(Biblioteca de AA españoles)* este Dircurso se titula *Memoria para el arreglo de la policia de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su orígen en España.*

La advertencia del autor, puesta al frente de este estudio, dice así:

«Deseoso el supremo Consejo de Castilla de arreglar la policia de los espectáculos mandó á la real Academia de la Historia, por órden de 1.º de Junio de 1786 le informase lo que le constase acerca de los juegos, espectáculos y diversiones públicas usados en lo antiguo en las respectivas provincias de España; y la Academia, para desempeñar este

---

(f) El autor firma con el nombre de D. Tomás de Erauso y Zabaleta el Papel circular que solicitando el exámen, censura y correccion de la obra escribió á varios sujetos doctos y con especialidad á los que por escrito dieron los dictámenes que á él se siguen; pero en la segunda hoja guarda superior de la encuadernacion del ejemplar que existe en la Biblioteca Nacional se lee:

Notta.—El Autor verdadero destte libro es D. Joseph Rodriguez Del Barco, Ofizial De la Conttaduria general de Jura y Merzedes.

trabajo cometió á mi cuidado su preparacion »

Jovellanos no pudo, á causa de sus ocupaciones, desempeñar el encargo de la Academia con la prontitud de que en otras circunstancias hubiera hecho alarde, y en 14 de noviembre de 1790 recibió un oficio de la Corporacion, preguntándole en qué estado se encontraba la Memoria cuya redaccion le habia encomendado, oficio á que dió orígen «otra órden del real Consejo que con fecha de 13 de octubre de dicho año, y á instancias del señor fiscal, encargaba á la Academia el breve despacho del informe que le tenia pedido desde 1786 (g)

(g) Con muchos inconvenientes y rémoras luchaba entonces la idea del progreso para abrirse paso; pero ¡cuan jigantes eran los que ya habia dado! En aquel tiempo los poderes públicos se ocupaban con insistencia en mejorar la condicion del pueblo por medio de sábias leyes relacionadas con las artes, la industria, el comercio y los pasatiempos y recreos útiles: antes, los que tenian en sus manos la autoridad consideraban con glacial indiferencia tan nobles fines y ni siquiera querian permitir al pueblo el inocente placer del baile.

Cuando el supremo Consejo manifestaba sus altos propósitos, hacia solamente 90 años que el Ilmo. y Rmo. señor D. Pedro de Lepe, obispo de Calahorra y la Calzada, del Consejo de S. M., escribió su Carta pastoral á todos los gobernadores y justicias de la monarquía *en manifestacion de la obligacion especial que les assiste de quitar de los Lugares de su govierno los pecados públicos y ofensas de Dios* (*San Sebastian*—1696) En la pag 56 dice:

«Tambien son manifiestos lós pecados gravíssimos, que públicamente resultan en muchos lugares de danzas, y bayles generales, que sin dispensacion alguna tienen todos los dias de fiestas, y en otras muchas ocasiones, soltándose satanás por medio de ellas para cazár almas bolviendo muchos, y muchas de la danza á sus casas, con ellas perdidas, y manchadas, por el pecado mortal. No son estos concursos quanto es de suyo, y en lo general una feria de pecados? Y quien será el remediador de estos males? El Justicia, y Mayoral del pueblo? Assí devia ser; mas sucede muy al contrario. Como lo ha de estorvar, ó á lo menos reformar, si se complace, y está gloriando del privilegio, y prelacion, que á todos tiene en este diabólico sarao, y espera por horas la ocassion que desea para introducir por aquel medio el perniciοso galanteo que solicita entablar, ó por el mismo camino afianzar la amistad torpe en que pretende perseverar.»

Esto escribió en 1696 un consejero del mísero monarca *hechizado* Compréndese, pues, fácilmente toda la extension del cambio de ideas que desde el advenimiento de los Borbones empezó á operarse en las esferas gubernamentales y que en tiempos de Carlos III pudo continuar casi siempre su desarrollo con más desembarazo.

Entonces Jovellanos se dedicó á trabajar con ahinco en su Memoria, utilizando los datos que ya tenia reunidos, y en 29 de diciembre de 1790 la remitió concluida á la Academia.

Es una de las producciones más interesantes y eruditas de Jovellanos, parte de la cual fué traducida al inglés é inserta por lord Holland en su obra *Varias o' servaciones sobre la vida y escritos de Lope Felix de Vega Carpio y Guillen de Castro* (h)

(h) *Some account of the Lives and writings of Lope Felix de Vega Carpio and Guillen de Castro by Henry Richard Lord Holland*—*London*—1817—2 vol in 8 º

La parte de la *Memoria* que este insigne inglés, tan amante de la literatura española como conocedor de ella, presenta traducida en su obra, incluyendo el texto castellano, el cual tiene por título *Informe dado á la real Academia de Historia, sobre Juegos, Espectáculos y Diversiones Públicas*, es la que está comprendida entre las páginas 49 y 58, am-

5 (pág. 4.)

Este certámen se abrió en 1797. La real Academia recibió diez tragedias tituladas: *Abderramen*, *Anchucro*, *Doña Oña*, *Don Sancho*, *La Madrastra cruel*, *Los Hijosdalgo de Asturias*. *El Príncipe Don Cárlos*, *Eponina*, *La muerte de Asdrúbal* y *Pítaco* No se concedió el premio por no reunir ninguna de la citadas producciones mérito suficiente para obtenerlo; pero de las tres últimas (*Eponina*, original de D. Cristóbal María Cortés, y *Pítaco* de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos, obra que fué causa de que más adelante ingresara su autor como académico en la Española) dijo la comision designada para emitir dictámen sobre todas que tal como estaban presentadas tampoco habian cumplido con su objeto, aunque tuvieran cosas recomendables y partes bien desempeñadas.

6 (pág. 5)

Había por entónces en Madrid vários teatros particulares que atraian la atencion del público. D. Pablo Olavide, despues de haber contraido matrimonio con la riquísima viuda D.ª Isabel de los Rios, se estableció lujosamente en la córte, y en su casa, templo de la cultura y del buen gusto literario, estableció un teatro donde fueron representadas *Zaira* y *Mérope*, tragedias de Voltaire y algunas óperas cómicas, aquellas y estas traducidas por el mismo Olavide. (i)

Los marqueses de Mortara, tenian un teatro en su palacio; pero con decir que en él se representaron obras de Comella y que este autor desempeñó algunos papeles en las mismas, se comprenderá que la escuela clásica no predominaba en la escena de aquellos aristócratas.

Véase la distribucion que tuvo una de las piezas allí representadas. (j)

Cecilia, hidalga pobre.—*La Excelentísima Sra. Marquesa de Mortara.*

---

bas inclusive, de la edicion que del trabajo de Jovellanos salió á luz en Granada en 1820, de cuya edicion me he ocupado en otro lugar de estas páginas.

La traduccion de lord Holland, el texto original y las laudatorias observaciones que acerca del *Informe* de nuestro autor hace aquel, forman el segundo apéndice del 2.º tomo de la obra inglesa, que está ilustrado con un bello grabado, reproduccion del busto de nuestro compatriota que poseía el lord, y con un *fac-símile* de un párrafo, tomado de una carta de Jovellanos, que dice así:

«Aora llega el tiempo de las verdades. Las córtes están congregadas, y todo el mundo implorará su justicia. ¡Feliz el q puede poner en su propia conducta la confianza de q no puede faltarle!—Jovellanos.—Muros 22 de Agto.» 1810

(i) A este autor pertenecen, aunque su nombre no consta en ellas la tragedia *Hipermenestra* (traduccion *en verso)* y *El zeloso burlado*, zarzuela en un acto, *Fiestas que se deben ejecutar en Casa del Excelentisimo Señor Conde de Rosemberg, Embajador Extraordinario de SS. MM. Imperiales, con motivo de los Reales Desposorios de los Serenísimos Señores Archiduque Pedro Leopoldo, y D ña María Luisa, Infanta de España.*—En Madrid—MDCCLXIV.—Por Joachin Ibarra.

(j) *La Cecilia Primera parte. Drama en dos actos. Que se representó en casa de los Excelentisimos Señores Marqueses de Mortara. Su autor D. L. C.—En Madrid: Año de MDCCLXXXVI.—En la Oficina de Benito Cano.*

La obra, en la edicion que acabo de citar, está *adornada* con dos malos grabados, y la acompañan tres sonetos, peores aún que los grabados, en que se elogia la propiedad con que la marquesa de Mortara desempeñó su papel en el drama. La segunda parte, que no hé visto, de esta composicion, está citada como sigue en el «Catálogo de la biblioteca del Excmo. Sr. D Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, etc, trasladada á la córte desde Palma de Mallorca.» (Madrid.—1865) *Comella*, Cecilia viuda, drama.—Madrid.—1787.

La Marquesa.—*D.ª Polonia Sanchez.*

MOZAS DE LA ALDEA.

Manuela.—*D.ª Gertrudis Velasco.*

Paca.—*D.ª Maria Vital.*

Tomasa.—*D.ª Ana Sanchez.*

Petra.

Criadas de la Marquesa.

Lucas, marido de Cecilia.—*D. Valentin Paredes.*

El Marqués.—*D. Luciano Comella.*

El Conde, señor prudente.—*D. Joseph Cabaza*

Beltrán, lacayo del Marqués.—*D. Joseph Casanova*

Maldonado, criado mayor del Conde. —*D. Francisco Govéo.*

Celedonio, Alcalde de la Aldea.—*Don Diego Sancho.*

REGIDORES.

Bartolo.—*El Excmo. Sr. Marqués de Mortara.*

Pascual.—*D. Joseph Calderon.*

MOZOS DE LA ALDEA.

Benito.—*D. Manuel Goya.*

Simon.—*D. Pedro Rodriguez.*

Luís.—*D. Mariano Rosales.*

Blas.—*D. Isidro Moreno.*

Dos Alguaciles —Lacayos del Marqués, que no hablan.—Coro de Labradores.—Coro de Labradoras.

Tambien en la casa del príncipe de Maserano habia un teatro en que se representaron algunas producciones de mérito.

Pero el mas notable de todos era el que los duques de Hijar tenian en su palacio de la Carrera de San Gerónimo. En aquella escena resonaron los doloridos acentos de Melpómene y los alegres de Talia, y en ella se representaron, ante lo mas selecto de la sociedad madrileña, varias obras de D. Agustin de Silva, duque de Aliaga y primogénito de los de Hijar. En mi poder obran dos de las producciones del duque representadas en su palacio; y, segun ya he hecho al tratar de *La Cecilia* voy á consignar aquí el título, personajes y distribucion de los papeles de cada tragedia. La lectura de estos datos revela el gusto que se despertó en nuestros antepasados de aquella época con respecto á las obras que estaban escritas con arreglo á los principios que proclamaban los reformistas de nuestro teatro.

Mahomet segundo ó el Fanatismo de la Gloria.—Tragedia en cinco actos para representarse en el teatro del Excelentísimo Señor Duque de Hijar en el Carnaval del año de 1797.—Compuesta por el Excelentísimo Señor Duque de Aliaga, su hijo primogénito.—Madrid 1797.—En la oficina de D. Benito Cano (k).

ACTORES.

Mahomet II, Emperador de los turcos. —*El Sr. Mariscal de Castilla.*

Irene, griega, su favorita.—*Mi señora D.ª Matilde Galvez Minutolo.*

Rojana, Sultana reina.—*La Excelentísima Sra. Duquesa de Liria*

Acmet, Baja.—*El Excelentísimo señor duque de Aliaga.*

Camilo, hermano de Irene.—*El señor D. José de Silva y Palafox.*

Alí, Agá de los genízaros.—*El Excelentísimo Sr. Duque del Infantado*

Octár, Embajador del Kan de Tartaria.—*El Excmo. Sr. Conde de Cervellon.*

Corcut, Dragoman de la Puerta.—*El Sr Marqués de Salas.*

Mervan, negro confidente de Rojana. —*El Sr. D. Juan Francisco Regis de Castro y Orozco.*

Tárec, confidente de Octár.—*El señor D. Manuel de Toledo y Salm Salm.*

Azir, *page* (l) del serrallo.—*El señor D. Juan Nepomuceno Rosales.*

(k) Segun afirma el autor en el prólogo, escribió esta tragedia á instancias de D.ª Matilde Galvez Minutolo, que despues fué su esposa.

(l) La pulcritud que en aquellos tiempos dominaba en la alta sociedad ó tal vez el delicado deseo de no herir siquiera remotamente la susceptibilidad del Sr. D. Juan Nepomuceno Rosales, obligarian al autor á hacer uso de la palabra *page*, impropiamente aplicada en este caso. Ya sabemos lo que son y el nombre que en consecuencia tienen los guardadores del serrallo.

Negros, guardias del Sultan y tártaros que no hablan.

La escena es en Andrinópolis —La decoracion representa el interior del serrallo.

En la última página se lee:

«Despues de la tragedia se cantará una pequeña pieza italiana intitulada *El Sueño:* música del célebre maestro *D Vicente Martin,* la cual ejecutarán mi señora *la Mariscala de Castilla, la Excelentísima Sra. Duquesa de Aliaga y el Sr. D Federico Moretti*; y enseguida una pequeña pieza compuesta tambien por el *Excmo. Sr. Duque de Aliaga,* intitulada *La Noche de las aventuras ó el Hidalgo de la Espernada* en la que, además de los actores de la tragedia entrarán *Doña Raimunda Muruzabal,* el *Sr. D Ramon de Chaves y D. Simon Eugenio del Valle*

Las Troyanas —Tragedia original en cuatro actos, para representarsé en el teatro del Excmo. Sr. Duque de Hijar, en el Carnaval del año de 1799.—Compuesta por el Excmo. Sr. Duque de Aliaga, su hijo primogénito.—En Madrid —En la Imprenta de Sancha.

Actores.

Agamenon, Rey de Argos y Micenas, Jefe del sitio de Troya, amante de Policena.—*Sr. D. José de Silva y Palafox.*

Pirro, Rey de Epiro, Capitan del sitio, amante de Andrómaca.—*Excelentísimo Sr. Conde de Fernan Nuñez.*

Ulises, Rey de Itaca, Capitan del sitio.—*Sr. D. Lorenzo Caravajal.*

Filoctetes, Rey de Peonia, Capitan del sitio, amigo de Pirro.—*Excmo. Señor Duque del Infantado.*

Andrómaca, viuda de Héctor, esclava y despues amante de Pirro.—*Excma. Señora Duquesa de Liria.*

Policena, hija de Priamo, esclava de Agamenon.—*Mi señora D.ª Matilde Galvez y Minutolo.*

Caleas, gran Sacerdote de Grecia.—*Excmo. Sr. Duque de Aliaga.*

Un soldado griego.—*Sr. D. Vicente Martinez.*

Astiacnate, niño, hijo de Héctor y Andrómaca, personaje mudo.—*El Excelentísimo Sr. Duque de Liria.*

Soldados griegos.

La escena se representa en las inmediaciones del sitio que ocupó Troya.

El teatro representa el campamento griego á orillas del mar.

De lo que trascrito queda y de lo que se debe suponer, lo mismo con respecto á la propiedad conque se presentaria la indumentaria que á la correccion de que harian alarde tan aristocráticos actores para declamar los sonoros versos de estas producciones, se deducirá cuan justa era la nombradía que llegaron á alcanzar los cultísimos espectáculos que se verificaron á fines del siglo XVIII en el palacio del duque de Hijar, y que, tambien debemos suponer fundadamente esto, serian honrados mas de una vez con la presencia de Jovellanos, quien, dado el empeño que siempre manifestó por ver representadas en nuestro pais obras purgadas de los defectos que tanto le desagradaban, sentiria profunda y justificada satisfaccion al considerar la parte de gloria que le cabia en la realizacion de aquel progreso.

7 (pág. 5).

La Junta general de direccion y reforma de teatros estableciése en la córte. Estaba presidida por el gobernador del Consejo y compuesta de un director, un censor y un regidor de Madrid y era su secretario el de los mismos teatros.

Esta Junta delegaba sus facultades en otras juntas particulares que se formaron en las capitales y pueblos en que habia teatro abierto: cada una de ellas se componia del corregidor ó alcalde presidente del ayuntamiento de la localidad, de un regidor y un diputado nombrados por el mismo ayuntamiento y de un censor literato é inteligente, cuyo nombramiento correspondia á la Junta general.

8 (pág. 5)

Las recompensas que Jovellanos propuso en su Discurso fueron: dos premios anuales de cien doblones y una medalla de oro cada uno para los autores de los mejores dramas que aspiráran á ellos.

9 (pág. 5)

Solo quedó subsistente el censor. Ig-

noro las prescripciones á que se atuvieron las compañías cómicas para dar sus representaciones desde la disolucion de las Juntas hasta que apareció el *Reglamento general para la direccion y reforma de Teatros que S. M. se ha servido encargar al Ayuntamiento de Madrid por su Real Orden de 17 de Diciembre de* 1806: *aprobado por otra de* 16 *de Marzo de* 1807—*Madrid—MDCCCVII—En la Imprenta de la Hija de Ibarra.*—En 4.º

La real Junta de direccion y reforma de teatros que entonces se formó, se componia de ocho individuos, incluso el censor, para cuyo cargo fué nombrado por S. M. D. Manuel José Quintana, y un secretario de la comision: cuatro de aquellos se titulaban regidores comisarios de teatros.

En este reglamento se concedia como *premio* el ocho por ciento del producto de las representaciones en todos los teatros del reino de las tragedias y comedias originales, *de regular duracion*, á los autores de ellas, vitaliciamente: á los de dramas ó *comedias sentimentales*, el cinco por ciento, tambien vitalicio; á los traductores de piezas trasladadas en verso á nuestro idioma y á los refundidores de obras del teatro antiguo español, el tres por ciento durante diez años; los autores de óperas, oratorios y zarzuelas originales que tuvieran extension suficiente para ser el objeto principal de una funcion, recibirán el cinco por ciento el músico y el tres el poeta mientras vivieran; pero si la letra fuera traducida, el traductor solo podria percibir el expresado premio durante diez años; por último, los que presentáran traducciones en prosa castellana y los que solo corrigieran piezas de nuestro teatro antiguo, sainetes, tonadillas y toda otra clase de intermedio, serían remunerados por una sola vez (k)

Con el establecimiento del régimen constitucional en España, cayeron en

---

(k) A este reglamento acompaña un Apéndice de varias órdenes y documentos que se citan en el cuerpo de la obra. De él tomo para trascribirla á continuacion la nota 2.ª que es por demás curiosa.

Dice así copiada á la letra:

«Con esta fecha digo al Corregidor de esa Villa lo que sigue: «El Rey se ha enterado de lo representado por Madrid en 16 y 25 de Febrero próximo pasado y en 3 y 6 de Marzo corriente sobre al conducta de V. S en el punto de Teatros, haberse presentado V. S. en le Ayuntamiento en el dia que asistió á él con una ronda numerosa y haber privado á este de que entrase en la contaduria con el indecente título de evitar el que manoseasen el dinero los Capitulares; todo lo qual ha parecido mal á S. M. y me manda prevenir á V. S. estar muy distantes de la prudencia que debe gobernar las acciones de todo Magistrado los procedimientos violentos y maneras poco atentas; y que espera que en lo sucesivo se moderará V. S. y tratará con el decoro que debe á los Capitulares de esa Villa en particular, y juntos en el Ayuntamiento; siendo tambien la voluntad de S. M. que en lo directivo y económico de los Teatros no se mezcle V. S. de modo alguno, y que dexe obrar al Ayuntamiento y á sus Comisarios, cuyas acciones podrá arreglar ó dirigir con el mismo Ayuntamiento asistiendo á él: debiendo V. S. devolver á la Tesoreria de Teatros todo caudal que haya sacado de ella y le pertenezca y devolverme á vuelta de parte, con informe ó sin él, las representaciones del Ayuntamiento y Síndico personero de la misma Villa, que con fechas de 2 y 16 del mes próximo pasado remití á V. S. para que informara sobre la aprobacion que solicita el Ayuntamiento del Reglamento general que ha formado para la direccion y reforma de los Teatros y de la comision que ha nombrado con este objeto, y sobre los reparos expuestos por el citado Síndico acerca de dicha aprobacion. Lo que participo á V. S. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento.» Y de la misma lo traslado á V. S. para su noticia y satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—

desuso muchas prescripciones de este reglamento, poco conformes con las ideas de libertad proclamadas por los legisladores de Cádiz y á esto se debió la formacion de otro, bastante conciso, que la Regencia del reino publicó en 11 de Diciembre de 1812, reglamento que, tanto por estar entónces la península casi toda dominada por las tropas francesas como por la furiosa reaccion que sobrevino al advenimiento de Fernando VII, se puede decir que no estuvo vigente, aunque el citado monarca dispuso su observancia en 1820, á ruego de las compañías cómicas que entonces actuaban en Madrid, y en aquel mismo año empezó á regir, aprobado en 1.º de Marzo, el formado por el corregidor don José Manuel de Arjona, contra el deseo de las mismas compañías cómicas, las cuales se vieron precisadas, en vista de los muchos perjuicios que sufrian, á suspender las representaciones; publicando con este motivo, para sincerarse de los cargos que se les pudiera dirijir, un opúsculo así titulado: *Manifiesto que dan los Autores en representacion de los individuos de los Teatros de la Cruz y Príncipe al respetable público de esta heróica Villa.—Madrid.—Imprenta de Repullés, plazuela del Angel.—1820.*—Firmado en Madrid á 31 de Agosto de 1820 por Bernardo Gil y Antonio Gonzalez, autores de los teatros de la Cruz y del Príncipe respectivamente.

Siendo mi propósito presentar en esta nota la aflictiva situacion en que despues de tantas disposiciones y tentativas de reforma se encontraban los teatros cuando se publicó el apuntado manifiesto, con un ejemplar de este á la vista, el único que he encontrado, pues es tan raro que, sin duda por no conocerlo, no lo ha citado D. Ricardo Sepúlveda en su erudita y por todos conceptos interesante obra titulada *El Corral de la Pacheca,* voy á extractar del opúsculo lo mas conducente al fin que me propongo.

Como se verá, en este manifiesto se tributa un recuerdo á Jovellanos, el hombre eminente que, aunque no logrará, quien sabe por qué, todo el fruto que de sus trabajos acerca del teatro se proponia alcanzar, ha conseguido en cambio, que su nombre sea pronunciado siempre con respetó y veneracion por autores y actores.

En la exposicion que los expresados firmantes del manifiesto dirijieron á la Junta consultiva en 1.º de Abril de 1820, se lee:

«Acostumbradas las autoridades que en el antiguo régimen se constituian al efecto á disponer con desprecio y fiereza de esta clase *(la de los cómicos)* la daban sus mandatos despóticamente, y tomando cuando les acomodaba la voz del Rey, disponian á su libertad y antojo arbitrariamente de las personas y bienes adquiridos por su industria, ya encarcelando aquellas, ó ya destituyéndolas, segun querian, y á esto estaba sujeta su industria y trabajo.—Firmada por el Rey la Constitucion y desapareciendo la desigualdad entre los ciudadanos españoles desapareciendo igualmente los juzgados privativos y jueces comisionados, reuniendo todos los ciudadanos á una ley y á un fuero. Conforme al espíritu y letra del sagrado Código (1) la Re-

---

Aranjuez 7 de Marzo de 1807—El Marqués Caballero.—Señores Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Madrid.

(1) Justa era la veneracion que sentian los cómicos por el sistema constitucional, en el que veian el remedio de la miserable situacion en que se hallaban, y así lo comprendieron desde la promulgacion del *sagrado Código,* pues en 1812 dirijieron el siguiente documento á las Córtes de Cádiz los que entónces actuaban en aquella ciudad:

Señor: cuando resuenan por todas partes los ecos de placer que brota del pecho de los buenos españoles, al mirar ya publicada la venturosa Constitucion que este Congreso augusto ha hecho y sancionado para engrandecimiento y libertad de nuestra grande monarquía, permita V. M. á los profesores cómicos

gencia del reino que legítimamente gobernaba en la cautividad de nuestro Rey, que uniendo sus votos con los de la nacion entera, tributen á V. M. el debido homenaje de su gratitud y su alabanza.

Oscurecidos, oprimidos, privados hasta aquí de representacion civil, levantan ya la abatida frente al verse restituidos, por aquel benéfico libro, á la dignidad de hombres libres, y á la clase de ciudadanos de la pátria. ¡Gloria eterna, bendiciones sin fin á V. M. que rompió el yugo ominoso que la arbitrariedad y la ignorancia cargaron sobre sus cuellos! ¡Fama y laurel á los protectores de los derechos sociales cuyos nombres irán, de lábio en lábio, por todos los ángulos del mundo, y se perpetuarán en el templo de la libertad española! Dígnese V. M. admitir tan ardientes votos y conceder su soberano permiso á los actores del teatro, para que, esculpiendo en jaspe y oro la siguiente inscripcion, y colocándola en la puerta principal, hagan triunfar del tiempo y del olvido, tanto las glorias de V. M. como las pruebas de su inmortal reconocimiento.

Inscripcion
Al Congreso Nacional
que en su inmortal Constitucion
ha reintegrado á los españoles
en sus derechos de ciudadanos.
Año de MDCCCXII
V de la guerra de España contra la tiranía

Séale dado, Señor, gozar en la celebridad de tan plausible dia, el cual harán tanto mas sublime, cuanto prometen engrandecerlo en los términos que en la adjunta nota van escritos.

Así lo piden y esperan de la benevolencia de V. M.—Cádiz 24 de Marzo de 1812.—Señor, á L. P. de V. M.

A nombre de todos sus compañeros: Juan Carretero.—José Fedriany.—José María Navarro.—Mariano Querol.

Nota. Obtenidos los correspondientes permisos, se colocará la lápida de noche, estando iluminados los balcones del teatro y en ellos una orquesta que tocará desde las ocho hasta las once.

El siguiente dia pasarán los actores á la iglesia del Cármen, donde se cantará una solemne misa con panegírico y *Te-Deum*.

La misma noche de este dia ó la siguiente, se ejecutará en el teatro una funcion escogida cuyo producto íntegro se dará para las urgencias del Estado, así como el sueldo de todos los actores, siendo la entrada al público voluntaria; á este efecto estarán los actores encargados de los ingresos del coliseo, donde recibirán lo que cada indivíduo entregue por su entrada, cuyo total se pasará á tesorería recogiendo recibo.»

Representaron para solemnizar la promulgacion del código constitucional *Bruto ó Roma* libre, tragedia escrita por Alfieri y traducida al castellano por D. Antonio Sabiñon.

En tal estado se encontraban antiguamente las compañías cómicas que no solo no se atrevian á pedir el remedio que su situacion necesitaba sinó que mostrábanse satisfechas y reconocidas á los poderes públicos.

En 1807 publicóse en Madrid un opúsculo en 8.º titulado:

«*Carta de un amigo á otro refiriéndole los obsequios que el Real Cuerpo de Guardias de Corps dedicó á S. A. Serma. el señor Príncipe de la Paz, Generalísimo, Almirante, etc, etc, etc., en el Real Sitio de Aranjuez y á presencia de SS. MM. en en la noche del Sábado 17 de Enero.*»

Cuando el Príncipe volvió á la córte asistió á los teatros, y..... pero dejemos hablar al autor de la *Carta*.

«Cuando entró S. A. Sma. en su aposento en el coliseo de la Cruz, á mas del golpe de orquesta del teatro, estaba la música de los Suizos colocada en un palco frente al de S. A. y dando principio ambas á su armonía le rindieron su homenage los actores, y entre el crecido número de aplausos del público salieron del centro del foro una multitud de blancas palomas, adornadas con guirnaldas y coronas de laurel, y siguió la famosa funcion en que se representó *El Desden con el Desden*.

En el coliseo del Príncipe estaba tam-

estableció un reglamento para los teatros en que prescribió varios artículos en

---

bien la música de los Suizos, colocada en un anfiteatro bajo de un cuerpo arquitectónico en que sobresalia el busto de S. A. Sma., *y por uno de los actores manifestó la compañía su júbilo y la esperanza que la animaba de sus progresos, si conseguia una leve mirada de proteccion en lo sucesivo, así como hasta de ahora.* Luego representaron la ópera *El Califa de Bagdad y Los ripios del maestro Adan* »

Un consuelo, triste en verdad, pudieron tener los actores españoles de aquella época, el de que los de las demás naciones se encontraban en igual ó parecida situacion. No trato de repetir lo mucho que se ha escrito acerca de esto, pero escribiré algunas líneas referentes al mismo particular para que sirvan de solaz á mis lectores.

En la república de Chile encerraban al actor que no sabia su papel y encerrado estaba hasta que se lo aprendia: lo mismo que se hace con los muchachos en las escuelas. Se consigna este dato en la obra titulada *Las primeras Representaciones dramáticas en Chile. Por Miguel Luis Amunátegui, Individuo correspondiente de la Real Academia Española. —Edicion oficial.—Santiago de Chile.—Imprenta Nacional, calle de la Moneda, 112.—1888.*

En la república Argentina ocurria lo que se verá á continuacion:

«Tenia lugar en el antiguo Teatro Argentino la exhibicion de cuadros vivos representando la Pasion del Salvador. La Policia de entonces, que intervenia en todo lo que se referia al Teatro, quiso intervenir en estos cuadros, y lo hizo obligando á la Empresa á que suspendiese una divisa roja al pecho de Jesucristo y al de los dos ladrones que figuraban crucificados á su lado. Así se hizo.»

(Anexo á la Memoria Municipal de 1875.—Censura Teatral.—Piezas principales del Juicio seguido contra la Municipalidad de Buenos Aires con motivo de la prohibicion de la caricatura dramática titulada El Sombrero de Don Adolfo.—*Buenos-Aires.—Imprenta de La Nacion, San Martin, 208—1876).*

El actor Dancourt, que antes de dedicarse al teatro habia sido abogado, al entregar un dia al arzobispo de Paris y al presidente de Harlay la cantidad con que los cómicos contribuian al alivio de la miseria, pronunció un bello discurso para probar que estos no debian estar excomulgados puesto que tales obras de caridad practicaban.

Oyéronle impasibles el arzobispo y el presidente, y cuando hubo terminado dijo de Harley:

«Dancourt, tenemos oidos para escucharos y manos para recibir las limosnas con que los cómicos favorecen á los pobres; pero carecemos de lengua para responder á vuestra peticion.»

Representábase *Childerico*, tragedia de Morand, y como el actor Dufrêne que desempeñaba el papel de protagonista hablase en tono muy bajo, uno de los espectadores, impaciente porque no oía lo que se declamaba, gritó:

¡Hablad mas alto!

Pero el actor, que se habia identificado, quizá mas de lo que convenia, con su papel de rey, respondió con dignidad:

¡Y vos mas bajo!

Enojáronse los espectadores, y obligado en el acto por la policia á desagraviarlos, Dufrêne se adelantó sobre el proscenio y habló así:

«Señores: nunca, mejor que en estos instantes, en que se me obliga á daros una satisfaccion, he comprendido todo el envilecimiento de la profesion que ejerzo.»

El público, conociendo por estas palabras cuán grande era la amargura que habia en el pecho del actor, en vez de dar incremento al enojo que las primeras palabras de Dufrêne le habian producido, aplaudió ruidosamente y no permitió que el monarca de teatro continuara hablando.

Muchos casos de este género pudiera citar; quien desee tener conocimiento

los que señala los límites de los Ayuntamientos, las facultades de los mismos, las de los Gefes superiores y los Jueces que en los casos contenciosos deben entender en las causas—Apenas podria dudarse cual es el deber de cada uno á vista del Reglamento y en él se demuestra el respeto que debe tenerse por la propiedad tanto Real como industrial, quitando aquellas trabas que marcaban mas la esclavitud que otra cosa.»

Más adelante se lee la copia del oficio, fechado á 26 de mayo de 1820, que recibieron los autores y que estaba concebido en los términos siguientes:

«Inmediatamente que reciban ustedes el presente oficio, se servirán pasarme una lista de todas las cargas que bajo cualquiera denominacion y concepto tengan sus respectivos teatros, con toda claridad y especificacion, separadamente, sin mezclar las de un teatro con las de otro—Encargo á ustedes la brevedad de estas listas por convenir así al mejor servicio de los mismos teatros—Dios guarde etc.—El Regidor comisario de teatros—José Serra.

En su consecuencia pasaron á pocos dias á manos de aquel funcionario la siguiente razon de las cargas de los teatros.

Razon circunstanciada de las cargas que tiene el teatro de la Cruz y el gobierno ha mandado satisface siempre á los autores.

	Reales. ms.
Al hospita de Anton Martin.	9.835,02
Al del Buen Suceso.	9 835,02
Colegio de niñas de la Paz.	11.000 »
Al hospicio (por contrata) á razon de 50 rs. por representacion, suponiendo 330 en un año.	16.000 »
A los actores jubilados, viudas y huérfanos, á razon de 345 rs. y 12 mrs. cada dia del año.	126,050,30
A un escribano de teatros.	550 »
A un alguacil (cuya vara compra el Ayuntamiento y le paga la compañía) 8 reales cada representacion	2.640 »
Al alcayde del teatro (cuya plaza provee el Excelentísimo Ayuntamiento, para la guarda del edificio, y le paga la compañía) 16 rs. cada dia del año.	5 856 »
A la guardia de infanteria y caballería 47 rs. cada representacion.	15.510 »
Cuatro sillones para el escribano y alguaciles del que preside.	13.200 »
Otras cargas modernas.	
Por el alquiler del teatro al año.	41.600 »
Al establecimiento de la galera por contrata á razon de 106 rs. y 1[2 por representacion.	35.145 »
Partida de 10 rs. á la vírgen de la Novena para su culto, que ha importado cada año de los últimos.	10.000 »
Racion de 12 rs. por representacion para la vírgen de la Novena y la enfermeria de los actores.	3.960 »
Se hacen dos funciones tambien para estos objetos y se entrega el producto libre de gastos que un año con otro importa.	5.000 »
El señor arquitecto mayor de la villa disfruta una luneta principal en cada representacion.	000 »
Otra luneta principal para el médico que puso el gobierno poco hace para satisfacerse de las enferme-	

de una buena parte de ellos recurra á las obras tituladas *L' Histoire par le Théâtre* (depuis 1789 jusqu á 1851) *par Théodore Muret (París 1865)* y *Anecdotes de Théâtre.—Comedieus-Comediennes.—Bons mots des coulisses et du parterre.—Recueillis par Louis Loire (París 1875).*

dades de los actores .	000 »
El Excelentísimo Ayuntamiento disfruta tambien dos palcos grandes (antes era uno solo) .	000 »
El mismo Excelentísimo Ayuntamiento tiene reservado el palco grande que ocupan SS. MM. y AA. cuando se dignan concurrir al teatro, cuyo palco ocupa cuatro de los comunes, y tres los de la villa, que tambien disfruta gratuitamente. .	000 »
No se incluye el palco de la presidencia ni las lunetas del oficial de la guardia y el ayudante de la plaza.	000 »
Total. .	306.682 »

Nota. Sobre la inconexion de estas cargas con los teatros, y lo que imposibilitan su explendor y los adelantamientos del arte, véase lo que la villa de Madrid dijo al señor Cárlos IV, que en paz descanse, en su plan de teatros del año 1806, lo que ántes había dicho á la Academia de la Historia el señor Jovellanos y lo que han escrito otros muchos patriotas ilustrados; en otros países los teatros tienen auxilios; aquí cargas. (m)

(m) Tenian razon estos autores para expresarse así: como contraste de lo que entónces sucedía en España voy á presentar una lista de las subvenciones de que gozaban los teatros en várias de las principales ciudades de Francia en el siglo XVIII y en tiempos más recientes y de los déficits ocasionados por aquellos y que tuvieron que cubrir ya los municipios, ya el Estado. Los datos que á continuacion apunto están tomados del folleto *Le nouveau régime des Théatres dans les départements.—Fondation des Théatres Imperiaux de la Province.—Par A.—L. Malliot.—Rouen.—1865.*

Estado que manifiesta las cargas que

	Libras.
Desde 1749 hasta 1757 el municipio de París pagó	129.000
Desde 1769 hasta 1776 .	500.000
En 1777 aseguró á Devisme, director de la Opera, una subvencion de .	80 000
En 1780 se encontró con que tenía que pagar un déficit del referido teatro que subía á .	20 000
y que tenía que satisfacer pensiones relacionadas con el mismo teatro, importantes .	1.200
Entónces el rey concedió á la Opera una subvencion de .	150.000
y le dió un material evaluado en .	1.500.000
En 1791 se presentó al municipio de París un nuevo déficit ocasionado por dicho teatro y que subía á	,627.590
En 1803, 1804 y 1805, solamente las subvenciones que obtuvo la Opera se elevaron desde .	800.000 á 950.000

francos pagados por el ministerio de Policia.

En 4 de Agosto de 1818 se concedió al municipio de París el producto de várias rentas á condicion de que emplearía .	550.000

francos en pagas diversos gastos, entre los cuales figuraban las subvenciones á los teatros.

Entónces percibian los de aquella capital:

		Francos.
1.º	Por el Municipio de París. .	1.300 000
2.º	Por la lista civil. .	548.000
3.º	Subvención á la Opera.	200 000
4.º	Por diversas gratificaciones y alquileres. .	352.000
	Total. .	2 400.000

sobre si tiene el teatro del Príncipe en la hipótesis de 330 representaciones al año con las ordinarias y extraordinarias.

	Rs vn. al año.	
Alquiler del teatro	45.000	»
Hospital de Anton Martin	9.835	2
Buen Suceso	9.835	2
Colegio de niñas de la Paz	11.000	»
Galera: por 330 representaciones á 106 ½ rs. cada una	35.145	»
Hospicio: por las mismas á 50 rs. cada una	16.500	»
Escribano de teatros	550	»
Alcayde, á razon de 11 reales diarios año natural	4.015	»
Es carga de la compañía nueve palcos que ocupa el del Rey y los dos palcos de la Villa, que regulados por una mitad que debe ser, un dia que pueden ocuparse con otro que no, esto es, la mitad de las 330 representaciones	89.100	»
Tambien es carga la que espontáneamente se han impuesto los cómicos por instituciones antiquísimas, y por repetidas Reales Ordenes para pago de jubilaciones, viudedades y huérfanos de los mismos, 345 rs. y 12 mas diarios que multiplicados por 365 dias del año, asciende á la cantidad de	126.050,30	
Reducidas á una suma las tres expresadas, ascienden á	347.031	»

Nota. No se incluye en este estado el palco de la Presidencia, ni las lunetas del oficial y ayudante de la plaza.

Las compañías, en vista de que no las libraban de algunas de las enormes cargas que sobre ellas pesaban; de que no se ponia en vigor el reglamento de teatros de 1812, tan ventajoso entónces para los cómicos, y de que en cuatro meses y medio habian contraido la deuda de 22 000 duros, decidieron suspender las representaciones, acuerdo que ejecutaron.

10 (pag. 6)

Componian esta Junta:

El comisasio régio del Teatro español.

El vice-protector del Conservatorio de música y declamacion.

En 1864 los cinco teatros imperiales de París estaban subvencionados por el Estado y no por el municipio de la capital En años anteriores al que acabo de citar, los teatros de las importantes ciudades cuyos nombres apunto á continuacion, recibieron las subvenciones que tambien voy á consignar, incluyendo al mismo tiempo los presupuestos de las mismas capitales para que se vea que en algunas se destinaba á los teatros hasta el treinta por ciento de aquellos

Capitales.	Presupuestos municipales		Subvenciones.
Marsella	10.473.601	frs.	220 000
Lyon	9.088.072	»	120 000 suma que llegó á elevarse á 250.000
Burdeos	4.268.064	»	120.000 suma que llegó á elevarse á 234.000
Rouen	3.594.109,15	cts.	130.000
Lille	2.449.500,50	»	75.000
Toulouse	2.041 136,50	»	112.000
Nantes	2.428.361	»	80.000

Por último, en el Moniteur de 12 de Abril de 1864, se hizo constar que las subvenciones pagadas hasta entónces por el Estado á los teatros imperiales ascendian á 1.515 000 francos, y el autor del folleto que extracto dice: «si se añaden á esta suma los alquileres gratuitos, los déficits cubiertos y otras varias ventajas, podemos decir que aquellos llegan á dos millones.»

Un empleado que tenia el carácter de jefe superior del cuerpo de administracion civil.

Un individuo del ayuntamiento de Madrid.

Un escritor dramático y otro lírico.

Un literato.

Un maestro compositor de música.

Un inteligente por aficion en el arte escénico.

Habia tambien una Junta de censura que en sus calificaciones prescindia del mérito literario de las obras y se concretaba exclusivamente á la parte moral y política.

La formaban:

El director de gobierno en el ministerio de la Gobernacion del reino, presidente.

El jefe político de Madrid.

El jefe superior de policía.

Un individuo de la real Academia española y otro de la real Academia de la Historia, nombrados por el Gobierno.

El secretario del gobierno político de Madrid, que lo era sin voto de la Junta.

Posteriormente fueron nombrados de real Orden por conducto del ministro de la Gobernacion, cuatro censores, con residencia en Madrid, para la censura moral y política de las obras dramáticas y argumentos de los bailes y demás espectáculos escénicos que habian de representarse en todos los teatros de España.

11 (pag. 6).

Se establecen cuatro premios de 6.000 reales cada uno, que se adjudicarán todos los años, siempre que haya méritos para ello, en la forma siguiente: dos á las dos mejores obras dramáticas que se estrenen en los teatros de Madrid: uno á la mejor obra lírico-dramática, y el restante á la mejor música compuesta sobre libro español. *(Título V. —Art. 29).*

12 (pag. 6).

Memorias de la real Academia de Ciencias morales y políticas.—Tomo I.—Madrid.—Imprenta Nacional.—1861.

13 (pag. 7).

Al tratar de la reforma de nuestro teatro hay costumbre de partir, para consignar su comienzo, de mediados del siglo XVIII, porque entónces fué cuando tomaron verdadero vuelo las ideas reformistas; pero mucho ántes se hicieron algunas tentativas para dar á conocer en nuestra pátria, por medio de modelos, el clasicismo francés. Citaré solamente dos de estas tentativas, una bastante afortunada y la otra completamente deplorable.

D. Francisco Pizarro Picolomini, marqués de San Juan (a) tradujo en verso y publicó en 1713 el *Cinna*, tragedia de Pedro Corneille. Con esta difusa pero apreciable traduccion, que consta de mas de 3.000 versos y fué nuevamente impresa en 1731, lo cual denota que tuvo mas aceptacion de la que se podia esperar, se dió el *primer paso para aclimatar en España el drama extranjero*, palabras, las subrayadas, que empleó D. J. E. Hartzenbusch en sus *Apuntes para la historia del teatro moderno español.—Artículo primero.—El marqués de San Juan*,—inserto en el tomo 3.º de la *Revista de España, de Indias y del Extranjero* (Madrid.—1845).

El Paulino.—Tragedia nueva á la moda francesa, con todo el rigor del arte, en imitacion del Cina de Pedro Cornelio.—Compuesta por D. Thomas de Añorbe y Cosregil, Capellan del Real Monasterio de la Encarnacion de esta Córte.

Actores.

Teodosio el menor, Emperador de Oriente.

(a) Falleció en 14 de Febrero de 1736, siendo académico de número de la Española desde el 13 de Julio de 1713, año en que publicó, segun digo mas arriba, su traduccion, única muestra que de su génio poético nos queda. Es indudable que ella le sirvió, además del título nobiliario que ostentaba, cualidad que entónces influia mucho en favor de los que pretendian ingresar en la Academia, para conseguir el nombramiento de individuo de la misma.

Eudosia, Emperatriz, su mujer.
Pulqueria, hermana del Emperador.
Paulina, privado del Emperador.
Crisasio, Opuesto de Pulqueria.
Emorvio, Liberto de Crisasio.
Layo, Liberto de Paulino.
La Scena en Constantinopla.—Con licencia:—En Madrid.—Año de MDCCXL
—(5 actos.—En 4.°—43 pags.)

Tal es el contenido de la portada, que he copiado íntegro por ser ya rarísimos los ejemplares que de esta obra quedan.

La unidad de lugar se halla observada en esta composicion; la de tiempo tambien,

pues en lo corto de un dia,
tocando los dos extremos,
subió Paulino á mandar,
bajó Paulino á ser reo.
(Ultimos versos de la tragedia).

Pero, á pesar de esto, su débil accion y alambicados versos (ñ) son causa de que esta obra sea una de las peores tragedias que tenemos (o).

El autor explica como sigue la causa que le indujo á escribirla:

«Bien sé, oh lector, que esta mi obra no ha de ser de tu agrado; empero, de cuantas veces escribí para tu gusto, esta he reservado para el mio, á costa de que desfogues tu enojo en dos dicharachos que ni me ponen ni me quitan. El motivo que me ha movido á salir de camino castellano, es haberse dicho delante de mí que no habia ingénio español que supiese hacer una tragedia conforme á las leyes de Horacio y á la práctica de Cornelio en su *Cina:* no me sentó bien esta especie, no obstante que callé; y habiendo buscado el *Cina* de Cornelio, tragedia traducida en nuestro idioma por la mejor pluma poética que se ha conocido en nuestro siglo (p) y nos robó la Parca habrá tres años, leí todo su contexto, y siguiendo en lo que pude sus pasos formé mi *Paulino;* confieso mi atrevimiento á vista de tan acreditadas venas como tiene nuestra España; pero á mí se me hinchó la mia, que aguanta pocas burlas. Ya, salga lo que saliere, hice mi tragedia; no diré que conseguí el intento, pero sí que lo intenté con todas mis fuerzas, violentando mi ingénio á lo que no es de mi génio; si te parece bien, suelta la moga (q) y comamos todos; si mal, toma la pluma y hazlo mejor; y si ni uno ni otro, ahórcate, y será tu cordelejo el *Vale.*»

Esta composicion es una prueba de las afirmaciones que hizo Jovellanos en su *Manifestacion á la real Academia española sobre el premio ofrecido por esta al compositor de una sátira contra los malos poetas.*

«Es verdad, dice, que la Academia pudo tener presentes para la proposicion de este premio ciertos dramas nuevos que se ponen sobre las tablas, ó miserablemente traducidos ó groseramente imitados del francés y el italiano. Confieso que en este género se ven cosas intolerables; pero ¿quiénes son estos dramáticos? Los defectos que notamos en las obras, no vienen todos de la ignorancia ó pobreza de su ingenio. A pesar de su poco mérito se advierte que sus autores han procurado guardar las unidades, que en su opinion son acaso las únicas reglas de la dramática. Así se puede observar en la *Matilde* y las *Vivanderas* estrenadas este año, y que

(ñ) Está escrita en variedad de metros: en la escena VII del acto IV hállase la rima encadenada, lo que es suficiente para hacernos comprender cual era el gusto poético de Añorbe. Así empieza Eudosia su monólogo:

¡Válgame Dios, y qué de tropelías
En varias fantasías mi discurso,
Con vacilante curso amotinados
Los sentidos turbados, mal distintos
Fluctuan laberintos cautelosos
De caminos dudosos, con recelo
De perder su desvelo con la vida
Al mayor mal la mas feliz salida!

(o) Miserable la llama Moratin en *La derrota de los pedantes*, obra que sin nombre de autor salió á luz por primera vez en Madrid, año de 1789.

(p) Es indudable que el marqués de San Juan no merecia el exagerado elogio que aquí se le tributa.

(q) Dinero; palabra vulgar y baja.

por otra parte son dos comedias miserables»

14 (pag. 7)

Mucho se ha escrito acerca de las obras que produjeron los tres citados autores y los numerosísimos que los imitaron; yo voy á citar solamente el título de una que revela lo que seria la comedia que con él estaba *engalanada.*

El sábado 6 de Septiembre de 1794 se publicó en el *Semanario literario y curioso de Salamanca,* el siguiente anuncio teatral.

Hoy se representa la comedia nueva titulada

Nunca la infiel crueldad
sus intenciones consigue,
que en vano el rigor persigue
cuando ampara la Deidad.

De mágia y teatro entero (si no hubiere novedad que lo impida)

15 (pág. 8)

Obro así por ser la trajedia el género á que dedicaron más preferente atencion los autores españoles que florecieron en aquella época, conducta que obedeció á la causa que en otro lugar de esta obra consigno.

De las comedias escritas en aquel tiempo en España y merecedoras de especial mencion, el Sr. Burgos apunta en el tercero de sus ya citados artículos *La petimetra*, de Moratin (padre); *El señorito mimado y la señorita mal criada*, una y otra de D Tomás de Iriarte; *Caprichos de amor y celos* y *El tirano del castillo*, de Fermin del Rey: *El chismoso*, de Meseguer: *El delincuente honrado*: las cinco producciones de Moratin (hijo); *Los menestrales*, de Trigueros y *Las bodas de Camacho*, de Melendez Valdés, estas dos últimas premiadas con cuarenta doblones cada una, en el certámen á que convocó el ayuntamiento de Madrid y que se celebró en 1784 como parte integrante de las fiestas con que se solemnizó el ajuste definitivo de la paz con la Gran Bretaña y el nacimiento de los infantes gemelos Cárlos y Felipe (r)

Algunas más, dignas de recordacion, segun reconoce el mismo Sr. Burgos se publicaron entónces; yo citaré solamente dos que no carecen de mérito: *El filósofo enamorado ó la escuela de la amistad* (s) y *Hacer que hacemos*, por D. Tirso Imareta (t). Otras quedaron inéditas,

En el mismo certámen obtuvo el accesit *Atahualpa*, tragedia de D. Cristóbal Maria Cortés.

La junta calificadora estuvo presidida por Jovellanos, á quien correspondió examinar, de las 57 obras presentadas para optar á los premios, las señaladas con los números 15 (*El rey pastor*, composicion impropiamente llamada comedia); 21 (*La capillana*, comedia); 25 (no era obra dramática y por consiguiente quedó fuera del concurso; titulábase *Poema elógico*, escrito en honor de la princesa de Asturias y de los infantes gemelos); 27 (*En la antigüedad sagrada, España está figurada*; comedia nueva de teatro pastoral); 37 (*Rey constante y perseguido*: drama); 42 (Dos títulos: *Mas heróico es el amor que de la sangre el ardor.—Mas que amor puede la sangre*: tragi-comedia) y 47 (*Wamba*. tragi-comedia y comedia heróica).

Está última fué la única que Jovellanos creyó que se debia reservar para ulterior exámen, aunque no la juzgaba digna de premio.

(r) Las obras premiadas fueron puestas en escena en el teatro del Príncipe y en el de la Cruz respectivamente el 16 de Julio de 1784. A la representacion de cada comedia precedió la de una loa; estas dos distintas producciones fueron debidas á la pluma de D. Ramon de la Cruz.

(s) Fué, sin embargo, extensa y duramente censurada en el *Diario de avisos de Madrid.* Con este motivo escribió Forner su *Contestacion á la Carta inclusa en el Diario del 28 de Abril, acerca de la comedia del Filósofo enamorado.—En Madrid.—En la Oficina de Don Benito Cano.—Año de 1795*—La firma *el Maestro Cascales.*

(t) Nombre supuesto. La comedia fué impresa en la Imprenta R. de la

perteneciendo á este número *La cautiva española* (1784) refiriéndose á la cual afirmó su autor que en ella el arte estaba observado escrupulosamente y que la regularidad se unía en la obra á la complicacion del enredo, *muy grata todavía á los españoles*, son palabras del poeta, quien tuvo el designio de *insinuarles el buen gusto sin descontentarlos con la sencillez que no pueden sufrir*.

La representacion de esta comedia, original de Forner, fué prohibida por D. Ignacio Lopez de Ayala, entónces censor de teatros, prohibicion que dió orígen á una larguísima carta en que el autor de la comedia dirijió al censor las más acerbas censuras por su comportamiento en aquel asunto, criticando al mismo tiempo con no menos actitud y severidad la *Numancia destruida* del mismo Ayala, la *Raquel* de García de la Huerta, *Los menestrales* y otras obras dramáticas.

Esta carta se publicó en el núm. 2 (11 de Enero de 1847) de la *Revista literaria* de *El Español*, diario madrileño.

16 (pág. 8).

De las pocas producciones dramáticas que entónces dieron á la escena los autores españoles, solo una ha pasado á la posteridad.

Me refiero á *La Viuda de Padilla*, tragedia en 5 actos por D. Francisco Martinez de la Rosa

En opinion del ilustre italiano Temistocles Solera, es «un drama potente, alto, generoso, perfecto; en él campea el bello ideal, la fecundidad y la armonía universal; en él nada de cuanto se opera es perdido para la humanidad: allí es el poeta un hombre que está entre el pasado y el futuro y que del siglo que se propuso describir trajo á la tierra y entre la multitud, principios fecundos y luminosos de sublimes esperanzas.» (u)

Representóse por primera vez en Cádiz en el mes de Julio de 1812. Como las bombas que arrojaban los franceses sobre aquella ciudad estuvieron una vez á punto de arruinar el teatro, hallándose lleno de gente, se construyó uno de madera en el lugar que estaba más libre de los proyectiles del enemigo, y en él se puso en escena esta tragedia. Luego que los franceses abandonaron nuestro territorio fué representada en la corte y en otras poblaciones, y á principios del año de 1814 la hizo imprimir su autor en Madrid, ilustrándola con un *Bosquejo histórico de la guerra de las Comunidades* (v)

La edicion hecha en Valencia, en casa de Domingo y Mompié, año de 1820, presenta una notable particularidad. La escena tercera del tercer acto y la que tiene el mismo número ordinal en el quinto, últimas en ambos, no se hallan ni en la edicion príncipe ni en las demás que hé visto. Esto me hace sospechar que no las escribiría el señor Martinez de la Rosa; pero me extraña que en vida de este haya habido persona capaz de dar á la estampa tan importantes adiciones sin llamar siquiera sobre ellas la atencion del lector. Por lo demás, no las encuentro plausibles, es-

---

«Gaceta,» año de 1790. El prólogo que la acompaña empieza así:

«Desde que vió España espirar el siglo de aquella prodigiosa fecundidad de ingénios que, poco ceñidos á las reglas del arte cómico, aunque no ignorantes de ellas, produjeron la increible multitud de obras dramáticas en que admiramos la concurrencia de los primores con los defectos; han pasado á extremo tan opuesto los autores de composiciones teatrales, que son ya raros los que en nuestros dias se atreven á publicar las suyas, temerosos sin duda de sacar á plaza su talento, despues que, disminuyéndose el número de los poetas, ha crecido notablemente el de los censores.»

(u) *A los jóvenes poetas dramáticos.*—Artículo publicado en *El Fénix.*—T. 3.º—Valencia.—1847.

(v) Traducido en ruso por el general Kraschnakonski y publicado por el mismo.

pecialmente la del acto quinto que, en mi sentir solo sirve para desvirtuar la repentina y dolorosa impresion que produce el desenlace. El telon debe caer en cuanto D.ª Maria se hiere despues de haber exclamado:

¡Esclavos que abomino y que desprecio,
Gozad vosotros del perdon infame;
Mi libertad hasta el sepulcro llevo!

17 (pág. 8).

No son todas rigurosamente originales, porque los asuntos pertenecientes á la historia y á los tiempos heróicos en que se basan, con raras excepciones, estas obras, han sido tratados por tantos autores, que los primeros trágicos que utilizaron los argumentos propios de tales dramas han sido imitados, á sabiendas ó no por buen número de los que mas tarde han presentado en la escena los mismos acontecimientos. Si para conceder la originalidad á estos poemas dramáticos fuéramos á desplegar el rigor de que se puede hacer uso cuando se trata de otra clase de producciones, tuviéramos que despojar de aquella cualidad á muchas obras de eminentes trágicos extranjeros. No incluyo, pues, en la lista las traducciones que sin ningun género de duda pueden ser consideradas como tales; pero sí apunto las imitaciones de tragedias francesas é italianas que dieron á luz algunos de nuestros autores, varios de los cuales, para prevenir la nota de traductores con que se les pudiera tachar, se apresuraron á declarar que no debian ser calificados así, siendo uno de ellos D. Ramon de la Cruz, quien se expresó en el sentido que indicado queda en la advertencia que puso á su tragedia *Sesostris.*

Y tanto por haber citado á este autor como para que consten en estas páginas varias pruebas de la disparidad de opiniones que con respecto al teatro dominaba entonces, voy á ocuparme de un folleto no menos raro é interesante para la historia literaria de aquella época que los demás que he consultado para formar mi Memoria.

El folleto á que me refiero ahora se titula:

Exámen imparcial de la zarzuela intitulada: Las labradoras de Murcia, *é incidentemente de todas las obras del mismo Autor; con algunas reflexiones conducentes al restablecimiento del Theatro Por Don Joseph Sanchez, Natural de Filipinas.—Con licencia —En Madrid, en la Imprenta de Pantaleon Aznar, Año de 1769.*—En 4.º 47 páginas.

En él, además de la desfavorable crítica que se hace con estilo joco-sério de las obras de Cruz se lanzan sobre el mismo las graves acusaciones que van á ver mis lectores.

Tratando de las reformas que necesitaba el teatro, expresa así su parecer el folletista:

«1.º Todo proyecto que sea costoso ó difícil me parece violento.

2.º El primer passo es restituir el Theatro al estado que tenia 12 ó 14 años há: lo qual fácilmente se puede lograr mandando que se representen en lugar de las nuevas Piezas las Comedias, y demás Obras antiguas, escogidas por sugeto inteligente.

3.º En efecto, la reforma del Theatro mas necessita de la remocion de algunos obstáculos, y abusos, que se han introducido de poco tiempo á esta parte, que de nuevos arbitrios.

4.º Los Comediantes de los Theatros de Madrid no reconocen Superior en quanto á la eleccion de Piezas, y estas se escogen á su arbitrio. Por consiguiente, estos hombres que, siendo ignorantes, no pueden hacer sinó una eleccion infeliz, se constituyen tambien Jueces de qualquier Obra que se les presenta, aunque sea del mismo Sóphocles; recayendo sobre toda la Nacion el sonrojo, y afrenta que resulta del juicio, que por el Theatro forman del grado de nuestra cultura los Extranjeros.

5.º El *Poetiquio* (x) está de acuerdo con ellos, y es un tyranillo del Theatro,

(x) Se refiere á D. Ramon de la Cruz En la página 40 dice: *Pero dexando ahora á parte si merece, ó no merece el nombre de Poeta ó* Poetiquio, *como le llaman á su modo los Murcianos residen-*

que parece que le tiene estancado Qual-quier Obra que se les dá, vá á la censura de el Poetiquio, y este la desecha infaliblemente porque no se introduzca otro á quitarle la ganancia. Publica que desea que otros escriban; pero ocultamente estorva la representacion.

6.º Se ha hecho la experiencia por algunos Amigos mios, verdaderos Patriotas, de darles Piezas, y las han deshechado.

7.º Se ha repetido la experiencia por medio de un incógnito pidiéndoles su correccion, y ofreciéndoles de valde otras Obras. Admitieron la Pieza, y mandaron bolver; y haviendo buelto dixeron que se representaria, con tal que se enmendasse como ellos quisieron. Por ganarles la voluntad, se corrigió á su gusto, aunque ridiculissimo, y despreciable; y despues de tenerla algunos dias al parecer ya admitida, dixeron abiertamente que no querian representarla.

8.º No es esto lo mas gracioso; sino que haviendo tenido algunos autores la condescendencia de dirigirse inmediatamente al Poetiquio para que facilitasse la representacion de sus Obras; éste las ha retenido, las ha copiado abusando de la confianza, y las ha dado como propias, sin otro motivo que el de haverlas desfigurado en sus Saynetes, transformando por exemplo la excelente Comedia de D. T. Y: *El hacer que hacemos*; (y) en el Saynete el *Fachenda*; y bolviendo despues los Originales á sus Autores con una magistral, y descortesissima desaprobacion.

9.º No solo qualquier Poeta de la parte de afuera; pero el mismo Poetiquio, que es toda la confianza de los cómicos, tiene que añadir, y quitar á gusto de ellos. Para esto ya se vé que es menester una condescendencia prostituida, y alquilada, y de semejante modo de proceder no puede resultar nada bueno.

10. Por cada Zarzuela (segun se dice) dan al Poetiquio 25 doblones, y si este premio se publicasse en la Gazeta, lloverian Obras de toda España.»

Expone luego el autor los medios que, segun pensaba, podian ser aceptados para reformar el teatro, algunos de los cuales son idénticos á los propuestos por Jovellanos y termina con el siguiente párrafo su severa crítica:

«P. S. Prevengo á V. que esta mañana he oido casualmente, que el mismo Autor piensa hacer representar una *Tragedia burlesca*, en que se propone ridiculizar este género de Drama poco conocido en España; pero el más grave, el mas magestuoso, y el mas capáz de inspirar al Auditorio nobles, dignas y magnificas ideas. Pero consuéles V. con que un Sugeto de buen gusto, quien el Poetiquio ha leido en confian za su Obra, me ha assegurado, que l crítica, contenida en dicha Pieza, sol puede recaer sobre el *Bayaceto*, y otr Tragedias de su classe.»

No se contentó, pues, el autor d folleto con censurar las obras represe tadas de D. Ramón de la Cruz y dirij los dardos de su crítica sobre una pr duccion que aun no conocia el públi Es indudable que el folletista se refe al *Manolo, tragedia para reir ó sain para llorar*, precisamente la obra más ha contribuido á cimentar la fa del fecundo sainetero, quien en la *vertencia del autor al público* que pu su *tragedia* en la edicion hecha en drid, año de 1784, dice, despues de mentarse de que sin su consentimie hubiera sido impresa en Cádiz obrita:

---

tes en Madrid, agradecidos á la singular gracia con que ha imitado perfectamente su dialecto sin mas dificultad (porque este hombre todo se lo halla hecho) que la de dar á quatro nombres propios la terminacion en iquio; lo que no tiene duda es, que él solo es el que escrive para el Theatro, y él se ha salido con hacer callar á todo el Coro, ó por mejor decir á toda la chusma de los demás Poetas.

(y) Ya me he ocupado de esta comedia; sospecho que fué escrita por el autor del folleto que ahora atrae nuestra atencion.

«Conozco el mérito de las buenas Tragedias; y miro su dignidad con tanta veneracion, como desengaño de ser obras, y empeños muy superiores á mi instruccion, y á mis talentos: y por lo mismo protesto no ha sido mi ánimo, ni lo es ahora ridiculizar Dramas tan respetables, raros y difíciles.

«Una casualidad me suscitó la idea de Manolo: y el ignorado, presumido é impertinente modo con que algunos han querido introducirnos la declaracion, merecía muy bien se les pusiese á los ojos este exemplo, y se les mortificaran los oidos con esta imitacion de sus habilidades.»

Así contestó al párrafo final del folleto de que acabo de ocuparme, cuyo autor, á juzgar por su escrito, era persona muy inteligente y conocedora del teatro. De la lectura de tan curiosas páginas se deduce que aunque los cómicos de aquellos tiempos estaban *esclarecidos* eran *autócratas* de los poetas, de lo que resultaba que estos últimos eran *esclavos de esclavos,* sin que de tal esclavitud se librara ni siquiera D. Ramon de la Cruz, segun consta en el mismo folleto, aunque tan grande era el prestigio que entre ellos tenía. ¡Pobre autor! Despues de haber sometido las producciones de su festivo ingenio á la censura de personas que por su falta de conocimientos adecuados al caso no podian emitirla acertadamente; despues de haber trabajado con perseverancia y durante muchos años para la escena, se vió abandonado hasta por su propio hijo, comandante de artillería respetado por las balas en la batalla de Bailen, y murió en 4 de Noviembre de 1805, encontrándose tan pobre que un carpintero que tenía su domicilio en la collacion de la parroquia de San Martin de la córte, le daba albergue por caridad.

18 (pág. 8).

Siempre que apunto el título de alguna obra que ha desaparecido sin salir á luz, consigno las noticias que de ella tengo para que sirvan de justificativo á la insercion de aquel en la lista. Los datos que hé adquirido con respecto á esta tragedia son los siguientes:

«Reuníanse frecuentemente Moratin, Ayala, Cerdá, Rios, Cadahalso, Pineda, Ortega, Pizzi, Muñoz, Iriarte, Guevara, Signorelli, Contí, Bernascone y otros eruditos en la antigua fonda de San Sebastian, (Madrid) para lo cual tenian tomado un cuarto con sillas, mesas, escribanía, chimenea y cuanto era necesario á la celebracion de aquellas juntas, en las cuales (por único estatuto) solo se permitía hablar de teatros, de toros, de amores y de versos. Allí se leyeron las mejores tragedias del teatro francés, las sátiras y la poética de Boileau, las odas de Rousseau, muchos sonetos y canciones de Frugoni, Filicaja, Chiabrera, Petrarca y algunos cantos del Tasso y del Ariosto. Leyó Cadahalso sus *Cartas Marruecas*, Iriarte algunas de sus obras, Ayala el primer tomo de las *Vidas de Españoles ilustres* que se proponía ir publicando con el título de *Plutarco español,* y una tragedia de *Abidis* que probablemente se habrá perdido tambien.»

Este párrafo está tomado del prólogo que precede á las *Obras póstumas* de D. Nicolás Fernandez de Moratin, escrito por su célebre hijo D. Nicolás María de Cambiaso, insertó el mismo párrafo, con algunas supresiones y sin decir su procedencia, en las *Memorias para la Biografía y para la Bibliografía de la Isla de Cádiz.* (Tomo 1.º—Madrid.—1829).

19 (pág. 8)

La precede un discurso sobre las tragedias españolas.

El *Ataulfo*, la *Virginia*, del mismo autor y los discursos que acompañan á estas producciones fueron traducidos al francés por Mr. Vaquette d'Hermilly, quien publicó su trabajo en París año de 1754 (2 tom. en 1 vol. in 12), poniendo por título á los discursos *Dissertation sur les tragedies espagnoles.*

Este distinguido literato, que residió mucho tiempo en España y fué censor real en su pátria, era tan apasionado de nuestra literatura que tradujo tambien en francés la *Historia de España* de don

Juan de Ferreras y el *Teatro crítico* del P. Feijóo, Mr. d' Hermilly nació en París en 1705 y falleció en 1778.

20 (pág. 9).

«Tomada de una ópera no muy buena, pero que, sin embargo, produjo en su representacion más de 80.000 reales, ó sea por la novedad, habiendo sido la primera que se representó con título de tragedia, ó por el crédito de la famosa actora María Lavenant que fué quien la representó.» (z)

La última causa citada por Sempere fué, sin duda, la que hizo que los madrileños acogieran con aplauso tan insignificante produccion. En efecto, María Lavenant logró seducir al público con las dotes de actriz que la caracterizaban, y su muerte produjo gran duelo entre los amantes de las glorias de nuestro teatro.

Fueron tantas las composiciones, en prosa unas, en verso otras, que se publicaron con motivo de tan triste acontecimiento, que coleccionadas por un caballero que logró adquirirlas todas, constituyeron una apreciable curiosidad bibliográfica, segun he leido en una obra manuscrita (siglo XVIII) referente á nuestra escena.

Una de estas composiciones, acaso la mas celebrada, fué la titulada *Súplicas y muerte de María Lavenant y Quirante, primera dama del Teatro español*, que escribió D. Francisco Mariano Nifo y publicó con el nombre de D. Cándido Bonifacio de Vera. Acompañan á esta poesía 14 notas y termina con el siguiente *epitafio:*

Aquí yace, cristiano, sepultada
Una mujer de todos aplaudida,
Murió en lo mas florido de su vida:
Era flor, no es estraño verse ajada.
Vea aquí la hermosura de su jornada:
Vea aquí qué será la mas erguida:
Ya con tierra y gusanos nos convida
María Lavenant la celebrada,
Celebrada será (dichosa suerte!)
Mas bien que por su vida, por su muerte.

Una de las expresadas notas dice:

«Murió de edad de 24 años, 8 meses y 9 dias, dejando poco menos que huérfano el Teatro de España, que ha comenzado á irse en busca de la buena comedia».

Su fallecimiento ocurrió en 1.° de Abril de 1767.

Napoli Signorelli la elogió en su *Storia critica de Teatri* y D. Casiano Pellicer, oficial de la R. Biblioteca de S. M. obró lo mismo, aunque expresándose con mas entusiasmo, en la segunda parte del *Tratado histórico sobre el orígen y progresos de la Comedia y del Histrionismo en España: ó noticia de algunos célebres Comediantes y Comediantas, así antiguos como modernos (Madrid.—1804.)* En esta obrita se halla el retrato de la malograda actriz.

21 (pág 9).

Se halla en la *Coleccion de las mejores Comedias nuevas que se van representando en esta Córte.—Tomo 4.° que compren de las representadas en el año 1792 Madrid.—En la imprenta de Ramon Ruiz, año citado.* (Esta coleccion consta de nueve tomos).

José Concha figura como autor de *La desgraciada Hermosura* en el *Catálogo* adicionado de Moratín publicado en la *Biblioteca de Autores españoles.*

En la citada *Coleccion de las mejores Comedias etc.*, consta como autor de la misma tragedia D. R. I. Despues de estas iniciales se lee:

«Siendo prospecto al drama un prólogo en que se asegura no ser las obras que se han representado ni todos los ingénios modernos los que arruinan el buen gusto y respeto que deben tener nuestro coliseos, sino los desórdenes y fanatismo de la parte del anfiteatro que ocasionan el abatimiento de las acciones mas representables, destruyendo con su pasion ignorante la aplicacion, así de los poetas como de todos los actores que pudieran, animados de una debida prudencia, conseguir verse, cuando no com-

(z) *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores Escritores del reinado de Cárlos III, por D. Juan Sempere y Guarinos, abogado de los Reales Consejos, etc., (Madrid.—1785.)*

pletos; apreciables en un trabajo, que, examinado por una docta inteligencia, es el mas difícil de una república y el mejor exámen de la humanidad.»

22 (pág 9).

«Los jesuitas fueron los primeros que intentaron una reforma tan oportuna *(la del teatro español)* y en los ejercicios públicos celebrados en sus colegios representaron algunos pequeños dramas de feliz y agradable composicion. *José, Jonatás, Filoctete, Don Sancho Abarca* y otras obras que escribieron, están bien adaptadas á las reglas del arte y al buen gusto del teatro.» (A).

Verdad es, en efecto, lo consignado en el precedente párrafo; y como el P. Lassala se distinguió entre los jesuitas que se dedicaron á tan meritoria tarea, merece que me ocupe de él y de sus obras dramáticas con algun detenimiento.

D. Manuel Lassala y Sangerman, de noble extirpe, nació en Valencia á 25 de Diciembre de 1738, y desde su mas tierna infancia descubrio las felices aptitudes que muy luego habian de desarrollarse en él.

Estudió gramática y retórica en las escuelas de los P. P. jesuitas, y en 1751, solo contaba 12 años, se distinguió extraordinariamente en el certámen que celebró el seminario de nobles de San Pablo, componiendo y dictando al mismo tiempo tres poesías, una en latin, otra en griego y otra en castellano. Contra la voluntad de su padre, que deseaba que su hijo brillase en la sociedad en que su nacimiento y riquezas le daban derecho á figurar, ingresó en la Compañía en 2 de Octubre de 1754 en el colegio de Tarragona, donde pasó el tiempo del *noviciado*, y en Manresa, el de *seminario.*

Despues de haber hecho profundos y variados estudios, consiguió, solo contaba entónces 24 años, la cátedra de retórica en el expresado real seminario valenciano de nobles que estaba bajo el patrocinio de San Pablo, en cuyo puesto dió múltiples pruebas de su saber, y cuando la Compañía fué expulsada de España se trasladó á Córcega y desde allí á la península italiana donde visitó varias ciudades, y luego que el papa Clemente XIV hubo extinguido la famosa institucion de San Ignacio de Loyola, Lassala, ya con estado de sacerdote regular, se estableció en Bolonia, en cuya célebre universidad se dedicó al estudio de las matemáticas y al de varios idiomas.

La academia de los *Fuertes* y la de los *Arcades*, ambas de Roma, le admitieron como sócio en 1.º y 14 de Diciembre de 1775 respectivamente, distinguiéndose en la primera con el nombre de *Zalenco* y con el de *Eurilio Cleoneo* en la segunda. La de los *Alborigenses*, tambien romana, le recibió en su seno en 9 de Febrero de 1780, concediéndole la denominacion de *Lisido Tarentim* y la de Bolonia titulada *D' egli Inestricati (Inexcrutables)* le dispensó el mismo honor en 3 de Agosto de 1786. En esta ciudad se honraron con su trato todos los sábios y familias nobles que en ella habia, contándose entre estas la del marqués de Tanari, la de la marquesa Pepoli, la de la condesa Malvasia y la de Zambeccari. Lassala distinguió particularmente con su amistad y cantó en sus versos, dándola el nombre de *Emilia*, á la poetisa marquesa Justina Sagredo Tanari.

En 1798, cuando los ex-jesuitas obtuvieron permiso para volver á España, mi biografiado, deseoso de abrazar á su anciana madre, se trasladó á Valencia, y tan doloroso efecto le produjo el fallecimiento, ocurrido en 1803, de la que le diera el dulce nombre de hijo, que sumido en profunda tristeza quedó hasta que en 22 de Marzo de 1806 elevóse su espíritu al seno del Creador.

Sus restos mortales fueron sepultados en la ciudad del Túria, en la capilla de San Bernardo de la iglesia de San Franco el Grande, patronato de su familia.

(A) *Itineraire descriptif de l' Espagne par Alexandre de Laborde.—Art. Théâtre. —T. 5.º—2.ª edition.—París.—1809.)*

Escribió varias obras: citaré únicamente las dramáticas:

Don Sancho Abarca, tragedia que se ha de representar en el acto literario que dedica al Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, etc., Gobernador y Capitan General de los Reinos de Valencia y Murcia, el Seminario de Nobles de S. Ignacio de la Compañía de Jesús, en los dias. ... del mes de Mayo del año 1765 En Valencia, por Benito Monfort, 1765. En 8.º

Certámen literario, en el cual el Seminario de Nobles de S. Ignacio de la Compañía de Jesús, con los Alumnos de las Escuelas que la muy Ilustre Ciudad de Valencia instituyó en dicho Seminario, ponen á la vista de su muy Ilustre Patrona el acierto que tuvo en su institucion. Lo dedica á la misma nobilísima Ciudad el P. Manuel Lassala, Maestro de retórica y poética en dichas Escuelas, y juntamente la tragedia de *José descubierto á sus hermanos*, representada en el Acto Académico.—Valencia, por D. Benito Monfort, 1762 En folio.

Ifigenia in Aulide.—Tragedia dell Ab Emanuele Lassala.—*Postquam pietatem publica causa,—Rexque patrem vicit, castumque datura cruorem,—Flentibus ante aram stetit Iphigenia ministris;—Victa Dea est* (Ovid Metamorph. Lib. 1). In Bologna.—A S. Tommaso d' Aquino MDCCLXXIX—Con approvazione.—*Alla Nobilissima Signora Contessa Donna Ippolita Caprara nata principessa Salviati.* (En 4.º—5 actos.—verso).

Fué traducida en castellano por don Juan Bautista Palavicino, valenciano, baron de Frignestany, quien la publicó haciendo constar en ella el nombre de un supuesto traductor, D Julian Cano y Pau.—Valencia, oficina de José y Tomás de Orga, 1781.—En 4.º

Ormisinda: tragedia con alcune scene liriche.—In Bologna —A S. Tommaso d' Aquino. MDCCLXXXIII. En 4.º mayor. La dedicó á la marquesa Justina Tanari.

Preceden á la obra dos epitalamios en verso griego y la acompañan las escenas líricas tituladas *Pigmalione* del Sig Giangiacomo Rousseau, tradot dal francese (B).

Didone abandonnata

La partenza d' Enea.

El misántropo.

Andrómaca.

Estos unipersonales fueron representados varias veces con aplauso en el teatro *Marsigli* de Bolonia. Los tradujo en verso suelto castellano, como tambien la *Ormisinda*, el abate D. Eusebio Cañas, residente entonces en Ferrara, y los remitió manuscritos á Valencia, donde se encontraban en la época en que escribia Fuster.

Lucia Miranda.—Tragedia.—In Bologna.—A S Tommaso d' Aquino.—MDCCLXXXIV.

El asunto de esta tragedia está tomado de la historia de la dominacion de los españoles en el Paraguay.

Sancio Garcia.—Tragedia. All' Eccelso signor Senatores Marchese Sebastiano Tanari. L' abate Emanuele Lassala. *Calofon final*: In Bologna. MDCCXCIII.—A San Tommaso d' Aquino.—Con approvazione.

El motivo de la dedicatoria fué el enlace del marqués con la condesa Julia Malvasia.

Dejó inéditas dos obras dramáticas:

Agostino, extraida de *Las Confesiones.*

Margarita de Cortona.

Quien desee tener noticia de las demás obras de este autor, vea las siguientes:

Biblioteca Scriptorum Societatis Jesu suplementa. Romæ 1814, Suplementum Primum—*Articul*—Lassala.

Memoria Literaria de la vida y escritos de Don Manuel Lassala entre los árcades de Roma Eurilio Cleoneo. *Redactada por D. F. P. y L. Sobrino del Autor.—Va*

(B) La obrita de Rousseau fué representada en Leon de Francia en 1768; despues en algunos teatros de sociedad, y en fin, en París, año de 1775, con el éxito mas asombroso. Mr. Larive fué quien pidió y obtuvo permiso para representarla y con ella puso el sello á su reputacion.

lencia Imprenta de Don Benito Monfort —Año 1828—En 8.º—39 pag.

Acompaña á esta *Memoria* el retrato de Lassala. En la portada, vuelta, hay una nota que dice:

»El retrato de D. Manuel Lassala en la edad varonil, es copiado del que posee su familia, pintado en Bolonia.»

Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros dias y de los que aun viven. Con adiciones y encomiendas á la de D Vicente Ximeno: Por D Justo Pastor Fustér, Sócio de Mérito de la Real Sociedad Económica de Valencia y su Reino. —T. 2.º— *Valencia—Imprenta y libreria de Ildefonso Mompié*— 1830.

23 (pag. 9)

Inédita, perdida: citada por D. Antonio de Sancha en la advertencia que se halla al principio del tomo primero de las *Obras poéticas* de D. Vicente Garcia de la Huerta.

24 (pag. 9)

Es un pseudonimo: el autor era eclesiástico.

25 (pág. 9)

Esta mala tragedia fué graciosamente parodiada hasta en su *introduccion* por D. J. M. M. natural y vecino de Sevilla. La parodia se titula *La nohe terrible ó Inés de de Castro, anti-tragedia original en menos de cinco actos,* y fué impresa en Málaga por D. Luis de Carreras.

Tiene este epígrafe:

Que si bien consideras, en Toledo
Hubo sastre que pudo hacer comedias
Y parar de las musas el denuedo:
Mozo de mulas eres, haz tragedias.

Villegas: en las Eróticas 2 *parte el·g* 7)

Voy á trascribir el argumento, que consta en la *introduccion,* por que dá una idea de lo que es la obra.

Doña Inés de Castro y el infante D. Pedro se declaran recíprocamente su atrevido pensamiento. Empezaron los dos amantes con dimes y diretes, que concluyeron en dares y tomares, resultando de aquí lo que de ello ordinariamente resulta. Llega finalmente á saberlo el rey D. Alonso el Bravo, y persiguen á Doña Inés como pudiera un guarda hambriento á una revendedora de tabaco.

D. Gil es un personaje á la española antigua, que hace en este papel el de alcahuete con mucha propiedad; y Coello y sus camaradas son unos cocos del rey de Portugal, interesados, por fines que se ignoran, en la muerte de Doña Inés de Castro.

Esta, no obstante ser amada del infante, casi por él es condenada á muerte, en lo que encaja bien el *fatalismo*; y últimamente el rey D. Alonso, armado de una tranca, embiste á Doña Inés al salir de la cocina de palacio. Acude á los alaridos del infante, y padre é hijo se ponen como un trapo.

A mayor abundamiento, y para hacer la noche más terrible, hago morir á casi todos los actores, escepto á D. Gil, á quien su humor pacífico prometia morir despacio y en la cama.

26 (pag 9)

Inédita: perdida. El Dr. don Pedro Napoli Signorelli dice en la página 410 de su *Storia critica de Teatri antichi é moderni* (*Nápoles*—1777).

«Altre Tragedie inedite si trovano in Madrid applaudite da que' pochi che l' hanno lette, come un altra *Numanzia* del Cadhalso. ..»

En la advertencia que precede á la *Raquel* de Garcia de la Huerta en la coleccion de *Obras poeticas* de este autor, dice D. Antonio de Sancha, editor de las mismas, despues de hacer referencia al mal concepto que algunos extrangeros habian formado del génio tragico de los españoles:

«Con este motivo se empeñaron nuevamente algunos ingenios, y desde entonces han salido al público la *Lucrecia,* la *Hormesinda,* la *Jahél,* los dos *Guzmanes, Sancho Garcia,* la *Numancia* y otras que corren impresas; á las cuales no falta verdaderamente mérito ni recomendacion. Otras varias que no han sido impresas, cuales son el *Pelayo,* las *Euménides,* otra Numancia, y algunas más que recatan sus autores, por no exponerse á la censura libre de los poe-

tastros de que abunda el siglo, han sido tambien fruto de esta controversia.»

Por último, en las *Memorias para la Biografía etc.* por D. Nicolás María de Cambiaso, ya citadas, se lee:

«Signorelli nos dá noticia de otra tragedia inédita de Cadahalso, titulada Numancia, que fué muy aplaudida de los pocos que la habian leido.»

(Tomo 1.º—Biografía de Cadahalso.—Páginas —206.—217.)

No tengo más datos referentes á esta tragedia y paréceme que no habrá otros.

29 (pág. 10.)

Refundicion de *La Estrella de Sevilla* de Lope de Vega.

Trigueros prueba en la *advertencia*, citando los cinco últimos versos de la obra del *Fénix* de los ingenios, que este creía que su afamada produccion era una verdadera tragedia: se estiende luego en consideraciones encaminadas á demostrar los motivos que como tal tragedia la abonan y explica las variaciones que ha introducido en la composicion original para refundirla ó arreglarla.

El censor de teatros aprobó en 28 de Abril de 1851 *Sancho Ortiz de las Roelas, drama trágico de Lope de Vega, refundido por D. Cándido María Trigueros y arreglado en cuatro actos por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.*

30 (pág. 10.)

Véase la nota 17.

31 (pág. 10.)

Título desconocido.—El autor, publicó en 1787.—*(Madrid.—Imprenta Real)* su obra titulada *Discursos filosóficos sobre el Hombre.* En las ilustraciones al 2.º discurso, despues de probar que la religion natural no es suficiente para dirigir al hombre á la práctica del bien, dice:

«Trasladaré aquí no sin oportunidad, la escena primera del tercer acto de una tragedia que escribí á la entrada de mi juventud, cuando la aridez de la práctica jurídica me obligaba á desempalagarme con la amenidad de las musas. Ella contiene una filosofía importuna tal vez en un drama trágico. Pero las reflexiones que vertí en ella entónces, no me han parecido del todo indignas de este lugar y de conservarse.»

«Un pontífice de la antigua Roma aplica la pena de los azotes á una hija vestal, á quien se le atribuyó el delito de haber dejado apagar el fuego perpétuo de Vesta; pero se niega á la ejecucion de la pena, que le tocaba por ley, fiándola á manos ménos piadosas que las de un padre. Un sacerdote, confidente suyo, intenta disuadirle.»

A continuacion presenta Forner la escena, que está escrita en verso endecasílabo asonantado; á juzgar por ella, la tragedia tendría bastante mérito.

32 (pág. 10.)

Léese en la biografía de Sanchez Barbero *(Semanario pintoresco español.—T 3.º—1841)* que en tiempos de la guerra de la Independencia los invasores quisieron conducir á Francia á este autor, el cual logró fugarse en Pamplona, donde le robaron algunos trabajos literarios entre los que había *siete tragedias*, cuyo paradero no se ha podido despues averiguar.

Esta pérdida, sensible para las letras pátrias, está tambien consignada en la *Poética trágica* de D. Pablo Alonso de la Avecilla *(Madrid.—1834)*

De Sanchez Barbero se ha publicado una tragedia titulada *Coriolano*, que no ha conseguido ver é ignoro si salió á luz ántes de 1808 y una escena trágica cuyo título es *Saul.*

33 (pág. 10.)

Precedida de un discurso sobre las tragedias españolas. (Véase la nota 19.)

34 (pág. 10.)

Supongo que este autor compondría su tragedia ántes de 1808, y hago tal suposicion teniendo en cuenta las circunstancias siguientes: D. Tomás García Suelto, distinguido médico, era *afrancesado* y siguió al ejército invasor en 1812 en la retirada que se vió precisado á efectuar de Madrid á Valencia

y Zaragoza y últimamente á Francia en 1813, donde falleció nuestro literato en 10 de Septiembre de 1816, á la edad de 38 años; paréceme que la agitada vida que tuvo durante el período de la invasion y los importantes cargos que el gobierno francés le concediera allende el Pirineo no le dejarian tiempo ni gusto para dedicarse á sus aficiones puramente literarias. Además, en 1803 dió al teatro la traduccion que habia hecho de la tragedia *El Cid*, de Pedro Corneille (C) que fué aplaudidísima, y es de creer que este éxito le induciria á emprender pronto, si no enseguida, la composicion de *Viriato*. En tales suposiciones, que no me parecen desprovistas de fundamento, me he apoyado para incluir en la lista esta tragedia que no conozco y que tiene el calificativo de *famosa* en la biografía de su autor, inserta en el *Semanario pintoresco español (1844)*.

35 (pág 10).

De la influencia ejercida en el idioma y en el teatro español por la escuela clásica que floreció desde mediados del postrer siglo. Discurso leido ante la Real Academia Española por el Excmo. Sr. D. Manuel Silvela, al tomar posesion de su plaza de Académico de número, el dia 25 de Marzo de 1871.

A pesar de la citada afirmacion del Sr. Silvela, no se puede dejar de reconocer que hubo un tiempo en que se abusó tanto del género trágico, lo cual indica que era perfectamente recibido por el público, que se hacía uso de él hasta

(C) *El Cid. Tragedia de P. Corneille: Refundida por D. T. G S. Y representada por la primera vez en el teatro de los Caños del Peral el dia 25 de Agosto de 1803 —En la oficina de Garcia y Compañía.— Año de 1803.* - En 8.º

En los años de 1878, 79 y 80 publicó en su folletin *La Oceania Española*, periódico de Manila, una coleccion titulada *Perlas del teatro universal*, compuesta de obras de autores nacionales y extranjeros, las de estos traducidas en castellano. La última del segundo tomo es *El Cid.*

para celebrar acontecimientos que por su índole requerian obras que llenáran de regocijo á los espectadores, en vez de hacerles derramar lágrimas; y esto mismo ocurrió en igual período en la América española, aficion que escitara las censuras de los insignes D. José Joaquin de Mora y D. Andrés Bello.

El primero publicó en *El Mercurio Chileno*, correspondiente al 1.º de Junio de 1828 un largo artículo titulado *Abuso de la tragedia*. De él tomo el siguiente párrafo:

«No podemos comprender las ventajas que se sacan, en una época que se llama del buen gusto, con desterrar del teatro todo aquello que inspira alegría, sustituyéndole representaciones que ocupan al auditorio con envenenamientos y suicidios. La alegría es una cualidad necesaria á todos los pueblos: ¿por qué no nutrimos nuestro espíritu de jovialidad, como en los tiempos antiguos, y en los de Calderon, Lope de Vega y Moliére? Bastantes acontecimientos trágicos hemos experimentado en estos tiempos de revolucion, diariamente: y por desgracia, los tocamos en el mundo y en las familias.»

D. Andrés Bello se expresó así en *El Araucano* (20 de Diciembre de 1833).

«Ya hemos visto suficientemente parafraseado el *vencer ó morir*. No ignoramos que hay ciertos aficionados para quienes un altercado estrepitoso de fanfarronadas, amenazas y denuestos constituye lo sublime del arte; pero su número vá siendo cada dia menor, y creemos expresar el voto de una gran mayoría pidiendo que se nos den con mas frecuencia piezas en el gusto de Moratin, Breton de los Herreros y Scribe, y de cuando en cuando, algunas de los antiguos dramáticos españoles.»

Tambien en España hubo escritores que, ya usando las armas de la crítica séria, ya las de la irónica y jocosa, trataron de poner diques á lo que bien podemos llamar *furor trágico*.

Poseo un códice de *Poesías modernas; —é inéditas—Recopiladas por el Br. D. M. R.—De varias publicadas en pape-*

les—públicos y otros.—Sevilla: Año MDCCCXVII—En 4.º—holandesa—83 hojas sin foliacion, ocupadas con versos y alguna prosa.

Entre aquellos se halla el siguiente

MONORRIMO (*)

Hoy lunes, fiesta pascual,
en obsequio al nombre real
se iluminará el corral
con esperma de sarten,
que hará á los ojos muy bien
y á los vestidos muy mal.
Habrá gente hasta el portal
empujon, grita y vaiven,
y en un drama colegial,
que tradujo no sé quien,
una niña de retén,
en papel sentimental,
se las tendrá ten con ten
á la dama inmemorial
del Desden con el Desden.
¿Y en los Caños del Peral,
que es teatro principal?
La orquesta sonará bien,
si zurran bien al timbal;
más para lo sustancial,
que es festejar á aquel Sol
que un dia al Orbe español
ha de dar lustre cabal,
habrá auto sacramental,
sacro—místico—moral,
que en tono lacrimonial
recordará al pecador
el pecado sucesor
del pecado original.
La atencion será mortal
mientras la version se estrena
de un retazo de misal;
no la de la Magdalena, (D)
sino de un buen oficial. (E)
Habrá fervor y atricion
por terror y compasion,
y al dar el golpe fatal
de la mandíbula asnal,
sobre el cráneo fraternal,
pondrá el señor director
junto á cada espectador
un buen vaso lacrimal.
Lo que es pompa teatral
esa sí no tendrá igual,
Trage, el que del padre Adan
heredó San Sebastian,
que sin ser mas que un pañal
dicen que costó un caudal.
La comparsa pastoral
tan vestida al natural,
que yo á apostar no me atrevo
que si pasase casual
la ronda de pan y huevo (F)

(*) En un mismo dia de gala y cumpleaños del príncipe de Astúrias, parece se concertaron los teatros de la corte en representar dramas lúgubres, como fué en el llamado *de la Cruz*, la triste comedia del *Duque de Pentievre*; y *La muerte de Abel* en el de los *Caños del Peral*, con una opereta, por añadidura, con el título de *Duelo*; de todo lo cual, y de la circunstancia de suplir una muchacha de doce años el papel de la famosa Rita Luna, hizo el autor este jocoso anuncio en 1803 *(Nota del códice)*.

(D) Doña Magdalena Fernandez y Figuero publicó en Madrid, año de 1803, la traduccion que habia hecho, en verso endecasílabo asonantado, de la misma tragedia, á la cual puso por título *La muerte de Abel vengada*.

(E) *La muerte de Abel, tragedia, en tres actos y en verso, por el ciudadano Le Gouvé: Traducida del francés al castellano por D. Antonio Saviñón*—Primiparentes, prima mors, primus luctus—*Con licencia en Madrid—En la imprenta de la Administracion del Real Arbitrio de Beneficencia—Año* 1803.

El traductor tributa grandes elogios á la produccion de Le Gouvé y dice que en Francia, en el teatro de la Nacion, donde fué representada por primera vez en 6 de marzo de 1792, obtuvo ruidosos aplausos.

D. Elias Aguirre y Laviaguerre tuvo presente esta tragedia para escribir su drama trágico titulado *¡Cain!* Poseo el manuscrito autógrafo de esta obra en el cual consta la fecha de 1864. En la dedicatoria á D. José Valero se expresa así el autor: «Este drama está arreglado y tomado de una tragedia antigua; su argumento, aunque árido, me gustó; y quitando y poniendo escenas es tratado de salvar sus muchos inconveniencias teatrales dejándole como una obra original.

(F) La santa y real Hermandad del Refugio, que se fundó en Madrid, año de 1615, se dedicó desde su establecimiento á socorrer á los desgraciados y continúa desempeñando con cristiano celo su caritativa mision.

Antiguamente salian por la noche algunos de sus individuos, provistos de

no los lleve al hospital.
La escena hácia Palestina,
como quien vuelve la esquina,
del Paraiso terrenal;
decoracion celestial
con nube negra y mohina:
viento, trueno y culebrina.
Voz del Cielo, y no divina,
sino un poco catarral;
que con su arenga eternal
prueba sin anacronismo
que en tiempo antediluvial
no se inventó el laconismo
en la córte celestial.
Y con una ópera igual,
que emigró de un funeral,
se fijará estacional
en cada esquina un cartel,
y nadie leera en él
sino Abel y mas Abel,
y el primer ódio mortal
de los primeros hermanos,
hasta el primer besamanos
que se dé el *Juicio final.*

36 (10).

Aprés que le petit fils de Louis XIV fut monté sur le trône d' Espagne, les nouveaux dramatistes de ce pays, desertant le culte des dieux nationaux, s' em pressérent d' adopter le systême des grands maîtres de notre théâtre, et ils ont composé d' aprés les regles françaises des tragédies et des comedies d' un incontestable mérite.

(Mr. Damas Hinard. - Discours sur l' Histoire et l' Esprit du Théâtre Espagnol.—Paris.—1847.)

37 (pág. 11)

Este número consigna Cean Bermudez en las *Memorias para la vida del Excmo. S. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, etc.*; pero á la edicion del *Pelayo* que forma parte del tomo XLIV de la Biblioteca de AA. españoles, acompañan 33 notas precedidas de este epígrafe:

Ista studia non improbo moderata modo sint (Cic. De Orat. 1,2)

38 (pág 11).

Véanse las expresadas *Memorias.*

---

pan, huevos, bizcochos y pasas para socorrer á los pobres que encontraban; muchos de estos eran conducidos por *la ronda de pan y huevo*, así la llamaban vulgarmente, al hospital de Desamparados ó al Refugio.

39 (pág 15)

Con el título de *Pelayo* está citado en el *Theatro Hespañol por D. Vicente García de la Huerta.—Catálogo alphabético de las Comedias, Tragedias, Autos, Zarzuelas, Entremeses y otras obras correspondientes al Theatro Hespañol—Con licencia en Madrid.—En la Imprenta Real.—MDCCLXXXV.*

Y con el de *Munuza* en el *Catálogo de las piezas dramáticas publicadas en España desde principios del siglo XVIII hasta el año de 1825*, formado por don Leandro Fernandez de Moratin é inserto en el tomo primero de las *Obras dramáticas y líricas* del mismo autor *(París Imprenta de A. Coniam.—1826).*

40 (pág. 17).

Diletta Euterpe recami
In man l' usata cetra?
Voi reffirete placidi
Alsate il suono all, etra?
Anzi tu fama aliggiera
Dall, uno all, altro Polo
Del celebre de Bruna
Il nome porta á volo.
Fá, che per ogni dove
Il merito suo risuoni
Dalle piú ardenti Zone,
Ai gielidi Trioni (G).

(G) *Ode dedicata al merito incomparabile é sublimi virtú del Signor Don Francisco de Bruna, Directore delli tre Nobbile Arti, Cio é Pittura Scultura, ed Architettura.*

Esta oda está incluida en el folleto titulado *Distribucion de premios á los discípulos de las Nobles Artes, hecha por la Real Escuela de Sevilla, en la Junta publica de veinte y uno de Noviembre de 1782.—Con licencia.—En Sevilla, en la Oficina de D. Josef de San Román y Codina, en la calle de las Armas, junto á San Antonio Abad.—Año de 1783.*—Contiene: El resúmen de las actas de la Escuela; la *oracion* que en aquel acto pronunció D. Francisco de Broma, bello y eruditísimo trabajo referente á la escultura entre los antiguos; la *oda*, cuyos primeros versos hé copiado, compuesta por D. Bernardino Bernardini, teniente de las tropas ligeras de S. M. Británica, que se hallaba prisionero en aquella ciudad

En la parroquia de San Lorenzo de la ciudad de Sevilla es venerada bajo la advocacion del *Gran Poder* una magnífica imágen de Jesús Nazareno con la cruz al hombro, ejecutado por el célebre escultor Juan Martinez Montañés. La real Hermandad que tributa contínuo y brillante culto á la citada imágen hace estacion de penitencia con ella en la madrugada del Viernes Santo á la catedral, conduciéndola, lo mismo que á las efigies de Nuestra Señora del Mayor Dolor y Traspaso y San Juan Bautista, con tanto aparato, riqueza y solemnidad, que llenan de admiracion no solo á los hijos de la reina del Betis, sino tambien á los miles y miles de personas, forasteras y de distintas nacionalidades, que anualmente se trasladan á aquella ciudad, para asistir á los actos con que allí se conmemora la Pasion y Muerte de Nuestro Redentor.

Los sevillanos tienen tanta devocion á la sagrada imágen de Jesús Nazareno, de que ahora trato, que siempre que les agobia alguna tribulacion exclaman con inmensa fé, con profundo fervor: *¡Padre mio del Gran Poder!* y en cuanto prorrumpen así parece que desde el Cielo desciende sobre ellos la resignacion que necesitan para soportar sus aflicciones ó el remedio que las hace desaparecer...

D. Francisco de Bruna era tan espléndido, estaba tan bien relacionado y tenía tan buenos sentimientos que toda persona que acudía á él en demanda de proteccion ó solicitando alguna gracia no tenía motivo para arrepentirse de haber manifestado sus pretensiones al bondadoso, ilustrado é influyente oidor y por eso los sevillanos no encontraron, para expresar la valía del Sr. Bruna y los sentimientos que les inspiraba, medio más adecuado que el de llamarle *el Señor del Gran Poder*, advocacion que ha sido, es y será para ellos, á pesar del quebranto que han esperimentado las ideas religiosas, inagotable manantial de esperanza, consuelo y resignacion.

Como prueba del respeto, de la admiracion que siempre ha inspirado Jovellanos, voy á ocuparme de un asunto que más de una vez ha sido causa de protestas y ágrias discusiones, justamente motivadas unas y otras Me refiero á la severa censura, y digo severa por no calificarla con más rigor, que ha dominado en la isla de Cuba y que supongo habrá perdido ya los graves caracteres que tan odiosa la hacian.

En 1841 D. José María de Andueza, publicó con el título de *Censura dramática* dos enérgicos artículos en el periódico madrileño *El Entreacto*, consagrados á poner de manifiesto el estado en que salian las obras dramáticas de entre las manos del censor de teatros de la gran Antilla; pero la firme actitud del articulista no tuvo el éxito que los literatos y todas las personas de recto juicio y conocedoras de la cuestion apetecian, puesto que algunos años despues se publicó el *Indice de las Piezas dramáticas permitidas sin atajos ni correcciones, de las permitidas con ellos y de las absolutamente prohibidas, presentado al Gobierno superior civil de la Isla por el Censor principal de Teatros de esta Capital en cumplimiento de la disposicion Superior por la que se le recomendó la formacion de este registro.—Habana.—1852 —Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M.* y en este *Indice* están patentes todas las mutilaciones, todas las puerilidades indicadas y duramente combatidas por el Sr. Andueza; hay versos que pierden su armonía y número

---

y asistió á la junta en la cual leyó su poesía; una *rima libre* en elogio de los cuadros de Bartolomé Estéban Murillo. por D. Cándido María Trigueros, beneficiado propio en la ciudad de Carmona y una *cancion* en celebridad de las bellas artes, compuesta por D. Donato de Arenzana, beneficiado propio de San Andrés y cura del hospital del Amor de Dios.

Hé visto otros trabajos debidos á la pluma de D. Francisco de Bruna; la oracion de que acabo de hacer mérito basta para acreditarle de elegante y erudito literato.

necesario de sílabas con las correcciones del censor, y de muchas obras se borran varios que son tan inofensivos como estos del drama *Flor de un dia:*

Y sin ella hasta en el cielo
me hallaria desterrado.

(Acto 1.º—Esc. 10).

Comprendo perfectamente que en aquella isla, tan trabajada por el filibusterismo, no se permitiera entonces, estando recientes sangrientos sucesos, que en los teatros resonaran las palabras *libertad, esclavitud, tirania, opresion* y otras que pudieran escitar el ardor de los separatistas y ocasionar conflictos en aquellos centros de distraccion, de los cuales, tal vez por no encontrar pretexto para hacer alarde de sus ideas, á causa de la severidad y suspicacia de la censura, se alejaban, lo mismo que de toda clase de espectáculo, los mas exaltados enemigos de España y hasta aconsejaban á los demás cubanos que no asistieran á ellos, haciendo uso con tal fin del violento lenguaje de que voy á presentar dos ejemplos.

En el núm. 4, vol. 1.º de *El Cubano*, furibundo periódico separatista de Nueva-York, redactado en castellano é inglés, se insertó *(5 de Abril de 1853)* un artículo titulado *Patriotismo y dignidad*, con motivo de haberse recibido en aquella redaccion un soneto que se publicó en el mismo número y que mas adelante copio.

El párrafo que sigue pertenece al artículo en cuestion:

«Dignidad y patriotismo es retraerse de los espectáculos y de los salones del placer, mientras la Pátria está en cadenas y despues que centenares de sus mejores hijos han caido en el Martirio por redimirla de servidumbre; pero hacerse ciegos á los horrores, sordos á los lamentos, indiferentes á los oprobios de que cada dia es teatro nuestra tierra, —eso es propio solamente de menguados y cobardes, ó de imbéciles y abyectos.»

Este es el soneto:

No es posible, por Dios, que sean cubanos
Los que arrastrando servidumbre impía,
Van del baile á la valla y á la orjía
Insultando el dolor de sus hermanos.
Tan horrible abyeccion, tales villanos,
Tan negra afrenta y tanta bastardía
Frutos no han sido de la pátria mia;
Tanta mengua no cabe en mis paisanos.
Esos que veis á la cadena uncidos,
Lamiendo, infames, su afrentoso yugo,
Son traidores sin pátria, envilecidos,
Que alhagan por temor á su verdugo:
Son abortos del Báratro profundo
Para afrentar la humanidad y el mundo.

F. R.

Obraban, pues, con acierto las autoridades al evitar todo pretexto que pudiera ocasionar algun tumulto en los teatros ó avivar los propósitos de los enemigos de la dominacion española en América; pero si reconozco y confieso ingénuamente esta necesidad, con la misma franqueza digo que las mutilaciones, unas veces pueriles ó ridículas, otras acusando en el que las hacía la mas supina ignorancia de los preceptos literarios, de las cuales han sido víctimas muchas renombradas obras dramáticas en aquella isla, no pueden ser excusadas por ninguna persona que de imparcial se precie.

Ya he citado una supresion pueril hecha en *Flor de un dia.*

Véase ahora una *correccion* que revela el modo de versificar que tenia el censor ó quien la hiciera.

De la escena 3.ª del primer acto de *La coja y el encogido*, comedia de Don Juan Eugenio Hartzenbusch, se suprimió este verso:

Los españoles picamos.....

y fué sustituido por este:

Los hombres en general picamos (!!!) (G).

(G) En tanto que en una posesion española se cometian tales desafueros contra las producciones teatrales, un distinguido literato, D. José Salvador de Salvador, tuvo que coger una y otra vez la pluma en la península, y al fin se vió precisado á escribir un folleto que impreso ocupa 38 páginas en 4.º para defenderse de los ataques que le dirigió *El Dauro*, periódico de Granada, por haber, en uso del derecho que le asistia, como

Para conocer á fondo el despótico y estrafalario dominio de la censura teatral en la isla de Cuba, es preciso leer todo el *Indice*. Yo hé apuntado estos ejemplos para que se pueda formar siquiera una idea aproximada de lo que era aquella en 1852, pues así se comprenderá mejor la importancia de la cita que voy á hacer.

Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Rodriguez Rubí, Zorrilla, en fin, todos los autores más ó menos ilustres cuyos nombres constan en el *Indice*, carecen de calificativo que revele el grado de consideracion que inspiraban al censor.

Todos... ¡ménos Jovellanos!

Entre las *Piezas dramáticas que sin correcciones ni atajos han sido autorizadas por el censor de esta capital para poderse representar en los teatros de la misma*, se lee: (pág. 49.—col. 2.ª)

«*El Delincuente Honrado.*—Comedia en cinco actos y en prosa, obra del *inmortal* don Melchor Gaspar de Jovellanos.»

El funcionario que con omnímodas facultades habrá borrado y añadido en mil producciones cuanto le pareciera conveniente, no se atrevió á suprimir ni á estampar nada en la de Jovellanos y no contento con obrar así llamó inmortal al sábio gijonés...

En la seccion tercera de la Memoria hé dicho que no comprendo cómo se consiguió que pasára al dominio del público *El Delincuente Honrado*, drama en que están combatidas, sin ambajes ni rodeos, absurdas leyes, y ahora añado que, siquiera por no poner á la vista de los habitantes de Cuba la libertad de criterio con que un hombre ilustre había censurado algunas pracmáticas rigurosamente observadas en su tiempo, pudo muy bien el censor hacer importantes supresiones en la obra. (H)

Creyó, sin duda, que cometería un desacato si no la respetaba íntegra. Pero no debe extrañarnos este comportamiento que no puede ser considerado como excepcional, tratándose de tan bella produccion.

¿Qué crítico no la ha juzgado favorablemente? ¿En qué teatro no ha sido celebrada?

No es, en verdad, la obra más importante de Jovellanos; pero de todas las que produjo tan poderoso genio, esta ha sido siempre la predilecta de las almas sensibles. (I)

---

censor de teatros que era de aquella ciudad y su provincia, suprimido treinta versos en la refundicion que hizo D. Dionisio Villanueva y Solis de la comedia *Marta la piadosa* del Mtro. Tirso de Molina; y tanto se agrió la polémica, que estuvo á punto de terminar en el terreno del honor.

(H) Fué impresa en la Habana, año de 1842, por R. Oliva, con tanta escrupulosidad y tan conforme con las primeras ediciones, que ni siquiera consta en su encabezamiento, pues carece de portada, el nombre de Jovellanos, sinó el de D. Toribio Suarez de Langreo. (En 4.º—28 págs. á dos col.)

(I) Siempre nos hemos quejado los españoles de los absurdos que acerca de nuestro carácter, costumbres, ilustracion, etc., han escrito los extranjeros y de la injusticia con que nos han tratado en innumerables ocasiones. Si esta verdád necesitara comprobacion la pudiéramos ver en lo que se ha publicado en Francia con respecto á Jovellanos, cuya universal fama no ha podido ponerle á cubierto de aseveraciones completamente erróneas.

Aunque el abad de Valchretien dice en la primera de sus dos cartas, que acompañan á la edicion de *El Delincuente Honrado* hecha en Madrid en 1787, que si bien sospechó, ántes de haber visto esta obra, que podía ser traduccion ó imitacion de la titulada *L'honnête Criminel*, reconocía, despues de haberla examinado, que era una produccion original, ha habido más tarde franceses que han sustentado la primera idea de Mr. d' Eymar; y que el drama de Jovellanos es una traduccion de la citada comedia francesa se afirma en la

42 (pag. 17)

Esta edicion difiere bastante de las hechas posteriormente; pero, á fuer de imparcial, debo decir que he notado en ella algunos pasages que me parecen estan mejor dispuestos que en las demás ediciones.

Juzguen mis lectores.

Edicion de Madrid (1787).

Acto 4.º escena 3.ª, incluida en esta Memoria.

Torc Sí señor; allí nací y allí tuve mi primera educacion.

Histoire des Litteratures francaise et espagnole comparées, obra que se publicó en París cuando ya iba á mediar nuestro siglo.

En la *Biographie on Dictionnaire biographique universel por Gallard (París. —1819)* y en la *Biagraphie universelle on Dictionnaire historique contenant la necrologie des hommes celébres de tous les pays*, etc. *par une Societé de geus de lettres, de professeurs et de bibliographes (París. —1833)* se afirma que Jovellanos *murió asesinado en una conmocion popular* y que este accidente ocurrió en 1812; muy sabido es que falleció á consecuencia de una pulmonía en 27 de Noviembre de 1811.

Mr. J. G. Magnabal publicó no hace muchos años en la *Revue des Societés savantes* un interesante artículo titulado *Academie Royale d' Histoire de Madrid*, que contiene la historia de la sábia corporacion, y en él no está citado siquiera una vez el nombre de Jovellanos, lo que llama tanto más la atencion cuanto que el articulista, despues de decir que la Academia tenia costumbre de celebrar en los primeros años que siguieron al de su establecimiento una solemne sesion anual, práctica que fué interrumpida y mas tarde reanudada, conmemora la primera sesion que despues de haber desaparecido tan loable costumbre se celebró para restablecerla.

»Verificóse con gran pompa, dice el autor, y con asistencia de los personajes más distinguidos de Madrid el 11 de julio de 1796, siendo presidida por su director el duque de la Roca. El secretario leyó una noticia sobre los trabajos de la Academia desde su fundacion: D. José de la Guevara Vasconcelos un discurso histórico político acerca del *origene et les vicissitudes des spectacles et des jeux publics en Espagne* y D. Juan Bautista Muñoz el *Elogio de Antonio de Lebrija.*»

Cita Mr. Magnabal, como se acaba de ver, el Discurso sobre los espectáculos etc., y, sin embargo, no recuerda el nombre de Jovellanos, omision que puede haber hecho creer á ciertas personas que el *Discurso* leido por D. José de Guevara Vasconcelos fué escrito por este; en cambio apunta otros nombres muy apreciables, sin duda, pero no mas ilustres que el de *Jovino*

A pesar de los errores y omisiones que he señalado, es indudable que Jovellanos fué muy luego conocido y admirado en Francia. Ya habia salido á la luz en Paris cuando se publicaron en aquella nacion las obras que acabo de citar, la que tiene por título *Itinerarie descriptif de l' Espagne* por Mr. de Laborde, de la cual me he ocupado antes de ahora. En el tomo 4.º se halla traducido todo el *Informe de la Ley agraria*, con este encabezamiento: *Memoire sur le perfectionnement de l' agriculture et sur les Lois agraires*; *adressée au President du Conseil supreme de Castille par la Societé patriotique de Madrid, et redigé par un de ses membres, don Gaspar Melchor de Jovellanos.*

El traductor, despues de hablar de los esfuerzos hechos por las Sociedades económicas para hacer progresar la agricultura, la industria, etc , dice:

»Pero ninguna de estas sociedades conoció, sintió y, sobre todo, expuso mejor que la de Madrid el estado de la agricultura en España y los medios á que se debia recurrir para perfeccionarla. El *Informe* que aquella sociedad dirigió en 1795 al Consejo de Castilla por medio de uno de sus indivíduos, don Gaspar Melchor de Jovellanos, es uno de los mejores escritos que se han publicado

Justo (siempre sobresaltado). ¿Y á quien la debisteis?

Torc. A una parienta de mi propia madre que me negó siempre el dulce nombre de hijo.

Edicion de Barcelona.

Torc. Sí, señor; allí nací y allí tuve mi primera educacion.

Justo. ¿Y á quién la debió Vm.?

Torc. A mi propia madre que me crió con el título de sobrino, negándome siempre el duce nombre de hijo.

Mas motivo que Jovellanos tuvo don Vicente García de la Huerta para quejarse de la edicion que, tambien sin permiso del autor, hizo el citado Cárlos Gibert de la tragedia *Raquel*, cuya impresion, además de contener muchos versos estropeados, tiene la siguiente *coletilla* que, sin duda, crispó los nervios del irascible poeta que compuso tan famosa obra, digna, en opinion del literato francés Mr. de Latour, de figurar al lado de las del gran Corneille.

Dice la coletilla:

Y aquí la tragedia acaba
en la que han llegado á ver
la pena de Alfonso octavo
y la muerte de Raquel.

43 (pág. 18).

D. Antonio Valladares de Sotomayor. La comedia puesta en verso se titula: *El Culpado sin delito.* No sé quienes fueron los otros dos poetas que metrificaron la obra de Jovellanos.

44 (pág. 24).

Suplemento á la Gazeta de Literatura.—Descripcion de las antigüedades de Xochicalco.—Dedicada á los Señores de la actual expedicion marítima al rededor del Orbe.—Escrita por Don Joseph Antonio Alzate y Ramirez, Sócio de la Real Academia de las Ciencias de París, de la Sociedad Bascongada, y del Real Jardin Botánico de Madrid.—En México.—Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros.—Año MDCCXCI. (En 4.º—IV.—25 pág. y 5 láminas aparte del texto que representan las antigüedades que en él se describen).

45 (pág. 24).

El certámen se verificó mucho ántes, cuando Fernando VII no era mas que príncipe de Asturias jurado en Córtes. Así consta en el *Convite* que precede á la tragedia.

46 (pág. 24).

Poesías del ciudadano Dr. José Fernandez de Madrid.—Tomo primero.—Habana.—1822.—Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, impresores del Consulado nacional.—En 4.º

En este volúmen se encuentra la tragedia *Atala*, una de las producciones mas apreciables de tan distinguido poeta colombiano.

47 (pág. 26).

Podemos tener por cosa segura que ésta interesante india figuraria, dada la importancia del papel que desempeñó al lado del conquistador de Nueva España, en la tragedia de Jovellanos: por tal motivo voy á dar algunas noticias biográficas de *Malintzin*, segun la llamaban sus compatriotas, nombre de que por corrupcion derivose el de *Malinche* con que tambien era conocida entre los españoles.

Se dice que la que despues de bautizada se llamó Marina, fué hija de un cacique que dominaba en gran número de pueblos y que era feudatario del emperador de Méjico. Habiendo quedado huérfana de padre, su madre se casó con otro cacique, de cuyo enlace nació

---

acerca de las diversas ramas de la economia política. El pais que posee semejantes hombres no está distante de una mejora rápida y así se debe pronosticar sin vacilacion.»

Despues de la traduccion del *Informe* añade Mr. de Laborde:

«Esta Memoria, escrita por un hombre que conocia perfectamente los intereses de su pais no tiene, acaso, más que un defecto; el de proponer una aplicacion demasiado pronta de los principios que contiene. Si hubiera alguien, ha dicho un filósofo, que tuviese entre sus manos todas las verdades, debiera esparcirlas poco á poco sobre la tierra.....»

un niño, acontecimiento que inspiró á la que diera el ser á Malinche el deseo de reunir los dominios de su primer marido á los que poseia el segundo, con el fin de acrecentar un dia la herencia de aquel hijo; pero como el fruto de su primer matrimonio era un obstáculo que se oponia á la realizacion de este plan, aprovechó el fallecimiento de la hija de una de sus esclavas, cuyo cadáver sirvió para hacer creer al pueblo que la heredera del cacique habia muerto.

La desnaturalizada madre entregó la niña á unos mercaderes que habitaban en un pueblo llamado *Xicalango*, situado en los confines del país de Tabasco, quienes la dejaron en poder de los tabasqueños, y estos, admirados de la hermosura, como tambien del talento y demás dotes que la realzaban, se la ofrecieron á Cortés, creyendo que así se captarian la benevolencia y gratitud del caudillo, el cual la puso á disposicion de Alonso Fernandez Portocarrero; pero tal acto no impidió que durante un viage que hizo este tuviera Cortés amores con la interesante india, naciendo á consecuencia de ellos un niño que recibió el nombre de Martin y corrió varia fortuna mientras durara su existencia.

Luego Cortés, dueño ya de la ciudad de Méjico, casó á D.ª Marina con Juan de Jaramillo, ilustre guerrero, y le cedió la rica provincia de *Xilotepec*, enclavada en Nueva España. De este matrimonio nació una niña, D.ª María, que fué esposa de D. Luís de Quesada y tuvo distinguida descendencia.

D.ª Marina murió en España; pero se dice que los indios de *Jaltipan*, provincia de *Coatzacoalcos*, poblacion inmediata á *Painala*, pueblecillo que ya ha desaparecido y en el cual nació nuestra biografiada, creen juntamente con otros del istmo de *Tchuantepec*, que está enterrada en un terraplen que, levantado por los indígenas, existe en las inmediaciones de *Jaltipan* y se llama aun *cerro de la Malinche*. Es tradicion entre ellos que esta famosa mujer, llena de remordimientos al considerar los males que á sus compatriotas habia originado con su constante adhesion á la causa de los españoles, aseguró á los de su raza que resucitaria para reparar los daños que les habia hecho.

Tomando por base la pasion amorosa que inspirara Cortés á D.ª Marina, el distinguidísimo poeta y literato mejicano D. Alfredo Chavero ha escrito un bello drama: (M) sin duda mis lectores agradecerán que les ofrezca un fragmento de esta produccion, poco conocida en España. Elegiré con tal fin la escena 6.ª del primer acto, en que la hermosa india (cuyo papel desempeñó cuando fué estrenada la obra la Srta. D.ª Concepcion Mendez) enferma y delirante, expresa conmovedora y admirablemente el amor, los celos y los remordimientos que siente:

Xochitl.—Cortés.—D.ª Marina, *que entra violentamente*

Mar. Te llamaba el ansia mia...
¡Te llamaba en mi afliccion!
Cort Me contaba Concepcion
Lo que el médico decia.
Mar ¡Médicos! ¡cuando sin calma
Sufro en contínuos desvelos!
¡Cuando me muero de celos,
Y estoy enferma del alma!
Xoch. Celos...
Cort. Sin causa, Marina...
Mar. Hoy tranquila reposaba
Junto á mi hijo; soñaba
Con él. De pronto, neblina
Color de sangre, empañó
La estrella de mi existencia...
Xoch. *(aparte)* ¡La niebla de la conciencia!
Mar. Y los ámbitos llenó
Ronca voz aterradora,
Que de lo alto de los cielos
Una vez gritaba "¡celos!"
Y otra exclamaba "¡traidora!"
Te buscaba, y no te hallé...
Te llamaba, y no me oias...
Y en terribles agonías
Con ese sueño luché.
Cort. Calma tu cruel ansiedad;
Te hace daño la fatiga.
Mar. Dí que se yerga á la espiga
Que tronchó la tempestad
(Pausa).

(M) *Xochitl.—Drama en tres actos y en verso, original de Alfredo Chavero.—México.—José María Sandoval, impresor.—Jesús María, núm. 4.—1877.* En 8.º

Otra vez volví á dormir,
Y otra vez torné á soñar;
¡Cortés! te volví á llamar,
Pero no quisistes ir.
—"¡Celos!"... "¡Traidora!" gritaba
La voz con terrible empeño....

Xoch. ¡Oh Dios. que espantoso sueño!

Mar. ¡Ese sueño me mataba!
—Despues en mi sueño ví,
En la soledad desierta,
Tendida á la pátria y muerta;
Y de pié, junto á ella, á tí.....
A tí..... te alzabas gigante
Empuñando el fuerte acero,
Con el semblante severo
Y la mirada arrogante.
—Yo, á tu lado, contemplaba
Tu altivez y tu grandeza.....
Tú volvias la cabeza
Cada vez que te miraba.
Dos rayos del sol fulgente,
Uno á la pátria, otro á tí,
Alumbraron: solo ví
Tinieblas sobre mi frente.
Un ángel sus alas de oro
Sobre tu yelmo batia.....
Yo en las sombras me veía
Acongojada en mi lloro.....
En el ángel de los cielos
La vista fijaste amante.....

Cort. Soñabas, y delirante.....

Mar. ¡Ay! de ese ángel tengo celos.
—"¡Gloria al gran conquistador!"
Clamó una voz en la altura;
Y luego ví con pavura
Que aquel ángel seductor,
Con acento inexplicable
Y con mirada terrible,
Que pintarla es imposible,
Me vió, gritando implacable:
"Amas á Cortés y quiero
"Que en horribles celos vivas,
"Que sus miradas, esquivas
"Halles y su rostro fiero;
"Que no se tenga memoria
"De tus postrimeros años,
"Y no encuentren los extraños
"Ni tu lápida mortuoria.
"Que en contínua agitacion
"Vivas en horror profundo,
"Y solo recuerde el mundo
"Lo horrible de tu traicion.
"Y que la tierra se asombre
"De ver como se derrumba
"Sin pátria, nombre ni tumba
"La Malintzin."

Xoch. (aparte) ¡Pobre hombre
El que á la traidora amó!
¡Pobre Cortés! si la fama
El conquistador te llama,
Y si á tus plantas tendió
Cien naciones como alfombra;
Nunca podrás libre verte:
De tu lado, ni la muerte
Borrará esa negra sombra.

Cort. Tan contínua agitacion.....

Mar. *(con exaltacion)*
Calla..... deja que un momento
Recuerde mi pensamiento
La historia del corazon.
Esclava, sobre la puente
Lloraba de hermosa nave,
Como gime triste el ave
Que pierde el nido caliente.
Sobre la mar me miraba
Pobre, abandonada, sola.....
La ola busca otra ola.....
A mí nadie me buscaba.
En la noche, el claro cielo
Ennegreció la tormenta.....
La mar airada y violenta
Sembraba el terror y el duelo.
Olas del mar colosales
Se alzaban al firmamento,
Y el cielo con ronco acento
Lanzaba rayos mortales,
Arriba la tempestad
Las torvas alas tendia:
Abajo el abismo abria
Sus negras fáuces. ¿Piedad
De las naves quién tuviera,
Si el cielo y la mar gigantes
En combates delirantes
Luchaban con saña fiera?
Mas las naves arrostraban
Impasibles la tormenta,
Y sobre la ola violenta
La mar inmensa surcaban.
¡Aun las contempla mi afan!
Sus blancas velas tendian.....
Y corrian, y corrian,
A impulsos del huracan.
Inmenso estruendo escuché.....
Un rayo el mar incendió.....
Y mi amor te descubrió
Sobre la puente de pié.
Ya no un hombre, sinó un dios,
Luchando me pareciste.....
Al cielo y la mar venciste.....
Y nos miramos los dos.
Negro el mar bramaba fiero.....
Negro el cielo retumbaba.....
Y la noche se alumbraba
Con nuestro beso primero.

Cort. Te fatiga esa ansiedad:
Vé á descansar un momento.

Mar. Deja que sienta el aliento,
Cortés, de esa tempestad.—
Deja que escuche impaciente
El tronar de la metralla,
Y te mire en la batalla,
Con noble serena frente
El combate dominando,
Como domina el volcan
Valles que á su planta están.
¿Quién no te adora, Hernando?

Cort. Vé, Marina, á reposar

Mar. *(con exaltacion)*
Quiero estar cerca de tí

Cort. Vete......

Mar. Te espero.
Cort. Sí..... sí.....
No temas..... Vé á descansar.
(*Se vá Marina*)

¿No es verdad, lectores, que es muy bella la escena que acabo de copiar? Todo el drama interesa en alto grado y constituye una de las más lozanas hojas del laurel que rodea la frente del señor Chavero, quien ha presentado con brillantez en la escena no solamente episodios tomados de la historia de la conquista de América por los españoles, sino tambien otros anteriores á aquella y realizados por personajes indígenas de Nueva España, antes que tan vastas regiones fueran descubiertas. Su ensayo trágico en tres actos y en verso titulado *Quetzalcóatl* (Méjico 1877) está tomado de la mitología de aquel país, la cual, en opinion del autor, *está llamada á formar el verdadero teatro mexicano.*

48 (pág. 27)

He tenido presente para formar esta noticia, además de algunos artículos de diversos periódicos, la *Historia de América* por W. Robertson, traducida en francés por M. M. Suard y Morellet (París 1818)

El renombrado autor inglés no era amigo de España, á la cual trata con dureza en su obra; por esta causa he suprimido en la traduccion que he hecho algunas palabras y frases que revelan la malquerencia con que Robertson nos distinguia; pero como en su libro no se hallan los elogios que Cortés y sus heróicos compañeros debieran lograr siempre, en mi deseo de presentar unida á la narracion que acaban de ver mis lectores alguna prueba del asombro y entusiasmo que á ciertos extrangeros han inspirado los que ensancharon tan extraordinariamente los dominios de la monarquía española, voy á insertar á seguida una carta, hasta ahora inédita, que obra en mi poder. La compré en la corte, en un puesto de libros á principios del año de 1882; estaba unida al ejemplar que poseo de la tragedia *Fernand Cortez ou la Conquête du Mexique.*

Dice así la carta:

Avignon 26 juin 1875.- A Monsieur le Gouverneur civil de Barcelone—Monsieur le Gouverneur—Jeprie vôtre Excellence de vouloir bien excuser la liberté que je prends de luí adresser la présente, sans avoir l' honneur d' être connu d' Elle. Mais comme il s' agit d' une publication litteraire qui met en relief un des plus brillans épisodes de l' histoire militaire de l' Espagne, je pense que vôtre Excellence voudra bien non seulement m' excuser, mais même s' interesser á cette manifestation patriotique—J' ai donc l' honneur d' adresser á vôtre Excellence par le courrier de ce jour deux exemplaires de *Fernand Cortez ou la Conquète du Mexique*, drame historíque en cinq actes en vers.—Si vôtre Excellence ne trouve pas dans cette production dramatique le talent nécessaire pour traiter ce sujet heróique, Elle y trouvera de la sympathie pour la noble nation Espagnole et l' exaltation d' un des plus beaux faits d' armes qui aient jamais illustré une nation civilisée—J' aí l' honneur d' être avec le plus profond respect, Monseigneur, de vôtre Excellence le trés humble serviteur P. Barbe—(N)

(N) Aviñon 26 de Junio de 1875.—Al Sr. Gobernador civil de Barcelona—Sr. Gobernador.—Ruego á V. E. se digne excusar la libertad que me tomo de dirijirle las presentes lineas sin tener el honor de que me conozca V. E; pero como se trata de una publicacion literaria que pone de relieve uno de los más brillantes episodios de la historia militar de España, creo que V. E. tendrá á bien no solamente excusarme sinó hasta mirar con interés esta manifestacion patriótica.—Tengo, pues, el honor de dirijir á V. E. por el correo de hoy dos ejemplares de *Hernan Cortés ó la Conquista de Méjico*, drama histórico en cinco actos en verso.—Si V. E. no halla en esta produccion dramática el talento que se necesita para tratar tan heróico asunto, al menos encontrará en ella una prueba de simpatía hácia la noble nacion española y la apoteosis de uno de los

más hermosos hechos de armas con que se haya podido hacer ilustre una nacion civilizada.—Tengo el honor de ser con el más profundo respeto humilde servidor de V. E.—P. Barbe.

En el *avant-propos* ensalza tambien Mr. Barbe con caluroso entusiasmo á los conquistadores de Méjico.

Así empieza:

«Entre los gloriosos hechos de armas consignados en los fastos de la monarquía española no hay ninguno más asombroso que el de la conquista de Méjico. Seiscientos aventureros mandados por Cortés, llevando consigo ocho malos cañones y no teniendo por guia é intérprete más que á Marina, bella esclava que los tlascaltecas habian dado al general español, atravesaron paises desconocidos, entraron como amigos en la capital de un vasto imperio, fueron expulsados de ella por la fuerza, y seis meses despues volvieron á ocuparla á consecuencia de un sitio memorable. Esta conquista ocasionó la de todos los estados que rodeaban el golfo de Méjico: el Perú cayó ante Pizarro y en poco tiempo casi toda la América del Sur quedó sometida á la dominacion española.»

Así debieran de hablar de aquellos héroes compatriotas nuestros, todos los historiadores que de la conquista de América se han ocupado. Se dice que los hijos de España se mostraron severos, crueles.... ¿pero hubieran logrado con la dulzura someter á la corona de Castilla los inmensos territorios que descubriera Cristóbal Colon, primordial propósito que abrigaban? No: tuvieron, pues, que obrar con dureza para dominar á aquellos salvajes, que tenian jefes ó soberanos feroces, distinguiéndose entre estos por su perversidad el célebre Motezuma, odiado por sus mismos súbditos y feudatarios, y que hasta en su nombre revelaba el carácter que tenia (O) ¡Mucho hubiera alcanzado Cortés del emperador de Méjico dándole pruebas de bondad y mansedumbre!

ADICIONES.

No habiéndose puesto por olvido á continuacion de los títulos á que corresponden las notas 27 y 28, se incluyen estas aquí:

27 (pág. 9)

Numancia destruida.—Fué refundida por D. Antonio Sabiñon y representada en Madrid año de 1816, en el teatro del Príncipe, desempeñando el célebre Isidoro Maiquez el papel de Megara. Esta refundicion, impresa en la corte en 1818, se titula solamente *Numancia.*

28 (pág. 10)

Progne y *Filomena.*—La comedia así titulada y la de *El parecido en la corte,* original la primera de D. Francisco de Rojas y de D. Agustin Moreto la segunda, ocuparon la inteligencia de D. Tomás Sebastian y Lastre, quien hizo en ellas tales supresiones y adiciones que pudieron ser comprendidas en el número de las obras libres de monstruosidades escénicas que entonces se publicaron. El radical reformador puso el título de tragedia á la primera de las dos producciones citadas y publicó ambas formando un volúmen cuya portada dice *Ensayo sobre el Teatro Español. Por D. Thomás Sebastian y Latre, del Consejo de S. M. Su Secretario—Con las licencias necesarias—En Zaragoza: En la Imprenta del Rey nuestro Señor año de* 1772.

El autor dedicó su trabajo á D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda etc.

(O) *Moteuhzoma* significa *señor severo.* Así lo asegura D. Pedro Mascaró y Sosa en su discurso *El emperador Nezahualcoyolt considerado como poeta elegiaco (poesia méjico-gentílica)* que presentó al graduarse de doctor en la facultad de filosofía y letras en la universidad central de España el dia 28 de septiembre de 1878.

—

El párrafo de la nota *h* (páginas 38 y 39) que empieza así: *La traduccion de lord Holland,* debe ser sustituido por este:

La traduccion de lord Holland, texto original, algunas laudatorias observaciones que acerca del *Informe* hace el noble y erudito extranjero, tan conocedor de nuestra literatura como amante de ella, un pasage de la vida de Jovellanos, escrito por este y acompañado tambien de su traduccion, y varios apuntes referentes á la agitada existencia del inmortal autor asturiano, forman el 2.º apéndice del tomo 2.º de la obra inglesa que está ilustrada con un bello grabado, reproduccion del busto de nuestro compatriota que poseía el lord y con un *facsimile* tomado de una carta, que dice:

—

Entre los títulos de las obras de don Manuel Lassala, (nota 22) debe constar este:

Giovani Brancas.—Tragedia.—In Bologna.—1793.—A. S. Tommaso d' Aquino.—Con approvazione.—Alla nobilíssima dama la signora Marchesa Giustina Sagredo Tanari.—8.º mayor.

—

La nota 41 empieza en la línea 15 de la 2.ª columna de la página 64.

APÉNDICE.

Famam sequere.....
(Horat)

Siendo gran aficionado á libros, voy á menudo al famoso Rastro de Madrid, donde varias veces he adquirido obras notables.

Un dia del mes de Agosto de 1890 fuí al expresado lugar, y allí, entre otros volúmenes, encontré uno bastante grueso, en fólio, con encuadernacion de pasta y broches de metal, que atrajo desde luego mi atencion, por cuya causa empecé á hojearle. Era el libro de asientos de la real Congregacion de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, establecida antiguamente en la iglesia de San Hermenegildo, de Carmelitas descalzos de la córte, y en la actualidad, segun supe despues, en la parroquia de San Luis, obispo. *(Calle de la Montera).*

Comprendiendo que entre la multitud de firmas de personas desconocidas que en el tomo figuraban debia de haber algunas valiosísimas, me puse á examinarlo con mas detenimiento, y á poco tuve el gusto de encontrar la del conde de Campomanes. Esto me decidió á comprar el voluminoso libro, teniendo desde aquel instante la casi seguridad de que en él habria otras firmas no menos ilustres, y, en efecto, así resultó, como se verá mas adelante.

Desde luego supuse que la Congregacion de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga se habia extinguido, y así me expliqué con algunos visos de probabilidad, la estancia de su antiguo libro de asientos en un puesto del Rastro, pues no podia creer que subsistiendo aun la real Asociacion se hubiera esta deshecho de lo que constituia para ella un timbre de gloria; tambien sospeché que el libro podia haber ido á parar á aquel sitio por medios no legales.

Así pensaba y á formar un extracto de él me disponia, cuando una mañana del mes de Septiembre del mismo año, al pasar por delante de la citada parroquia de San Luis, oí los acordes de gran orquesta, y atraido por la curiosidad penetré en el templo, donde se celebraba solemnísima funcion á Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, de lo que me informé por los anuncios religiosos

colocados en la iglesia; no habia, pues, desaparecido la Congregacion á que pertenecia el libro que se hallaba en mi poder, y en vista de esto supuse que tan valioso volúmen habia sido sustraido del archivo de aquella.

Deseoso de saber con certeza lo ocurrido acerca de este particular, tanto para salir de dudas como para hacer una restitucion que, en caso de realizarse mis sospechas, creía justa, penetré en la sacristia, donde me dijeron, contestando á la pregunta que hice, que el hermano mayor de la religiosa Confraternidad era el Excmo. Sr. Baron de Covadonga, senador del reino, etc., en cuyo domicilio me presenté al dia siguiente.

Enterado el señor baron del motivo que me ponía en su presencia, mostróse altamente sorprendido, y como es entusiasta, lo mismo por las glorias de Asturias que por el prestigio de la Congregacion que preside, manifestóme desde luego deseos de recuperar el libro de que le hablaba, y que había desaparecido hacía ya mucho tiempo del archivo de la Hermandad, sin que se supiera la causa de tal desaparicion. Le contesté que estaba dispuesto á complacerle, y al mismo tiempo le rogué intercediera con la asociacion para que se me permitiera formar y publicar un extracto del tomo que iba á devolverle, á cuyo ruego accedió en el acto con la delicadeza y caballerosidad que le distinguen.

Y en efecto, algunos dias despues de haber hecho la restitucion de que se trataba, recibí el oficio de que inserto copia á seguida:

«*Real Congregacion de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga.—Secretaría* —La Real Congregacion de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, de naturales y originarios del Principado de Asturias, ha recibido con todo el aprecio que merece el importantísimo libro adquirido por V. y tan generosa como noblemente entregado á la Congregacion, en que constan los hermanos que á ella pertenecieron desde el año 1722 al 1794, figurando en sus asientos las firmas de los naturales y originarios de Asturias más ilustres. Al propio tiempo que se acordó expresar á V en esta comunicacion su profundo reconocimiento, se acordó autorizar á V. plenamente para que haga uso de los datos recogidos en dicho libro.—Todo lo que, en virtud de estos acuerdos, tiene la satisfaccion de participar á V.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 5 de Octubre de 1890.—El Prefecto.—El B. de Covadonga.—Al Sr. D. Ramon del Toro y Durán.»

Consignado lo que precede, y haciendo uso del permiso que ha concedido la Real Congregacion, voy á concluir la descripcion de su antiguo é importante libro de asientos y á dar á conocer el extracto que del mismo he hecho, para el cual he escrito algunas notas que incluyo tambien en este *Apéndice*.

El primer asiento que se encuentra en el libro fué hecho en 9 de Julio de 1722 y el último en 9 de Abril de 1794. Tiene al frente una lámina de tamaño igual al del tomo y desprovista de mérito artístico, que representa las montañas de Covadonga, el santuario y la imágen de la Vírgen; al pié está el escudo real y la siguiente inscripcion:

*Verdadero Retrato de Nuestra Señora de Covadonga como esta en la cueva donde fué hallada en las Montañas de Asturias. A de Vs*on *de su Ilus*re *Congre*on *sita en el Conv*to *d los P*es *Carmelitas Desc*os *d Madrid.*

En la primera hoja:

Libro de Assiento de los Congregantes rezividos desde el dia 9 de Jullio de 1722 en adelante en la Congregacion de Nuestra Señora de Covadonga de Nazionales del Principado de Asturias.

Inscripciones más notables que contiene: (I)

(I) Interrumpiendo el órden de fechas que naturalmente se observa en el libro, inserto primero la inscripcion de Jovellanos y á seguida la de Ceau Bermudez que son las dos que más interés han de inspirar en este extracto, la de aquel por la índole de la *Memoria* que

En Junta Particular celebrada en 13 de Diciembre de 1778 se admitió por congregante al Sr. D. Gaspar Melchor de Jove llanos, y Ramirez, del consexo de S. M. y Alcalde de su Rl. casa, y corte: hixo Lexmo. de los Sres. Dn. Franco. Gregorio de Jove-Llanos, y de Da. Franca. Apolinaria Ramirez de Miranda: Naturales de la Villa de Jijon Prinzipado de Asturias, y obispdo. de Oviedo: sele hizo preste. el voto, y Juramto. de la congregacion qe. es el defender el Misterio Purissimo de la Concepzon. en qe. se halla comprendida por la constituzon. 1.ª en cuia acetazon. se le entregaron las constituzes. y á su continuazon. firmó este asiento.— Don Gaspar de Jove Llanos.—Pago: 40 rs. von.—(II).

---

precede y la de Cean por estar citado repetidas veces en mi obra como biógrafo del inmortal autor del *Informe sobre la Ley Agraria.*

(II) Tengo una verdadera satisfaccion al incluir en mi obra el precedente asiento. Se ha investigado tanto la vida de Jovellanos; tanto se ha escrito acerca de sus actos, que pocos de estos no serán conocidos aun. ¡Tan constante y fecunda ha sido la diligencia de los escritores que han consagrado sus facultades intelectuales al estudio de todo lo relacionado con el eminente hombre! Por tal causa, es verdaderamente apreciable el dato inédito que acabo de presentar á mis lectores.

Entre los jovellanistas que más se han distinguido como tales merece especial mencion el Sr. D. Julio Somoza y Montsoriu, cuyas obras deben ser leidas por todos los amantes de nuestras glorias nacionales.

Los principales trabajos del Sr. Somoza se titulan:

Catálogo de manuscritos é impresos notables del Instituto de Jovellanos en Gijon, seguido de un índice de otros documentos inéditos de su ilustre fundador.—Oviedo: Imp. y lit. de Vicente Brid, 1883.—Un vol. en 8.º de XXII—260 páginas, edic. de lujo, impresa á expensas del Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera por iniciativa de la Universidad de Oviedo.

Cosiquines de la mió Quintana, Oviedo: Imprenta de Vicente Brid, 1884.—Un tomo en 8.º de 300 páginas.

Jovellanos.—Nuevos datos para su biografía, recopilados por.... y adornados con la genealogía de Jovellanos, su retrato hecho por Goya (grab. de Maura), el fac-símil de su firma, su escudo, escribanía y sillon, y su sepulcro.—Madrid: Rubiños, impresor, 1885.—Un vol. en 8.º mayor de XXXII.—247 páginas.

Las amarguras de Jovellanos, bosquejo biográfico, con notas y setenta y dos documentos inéditos.—Primera edicion de 500 ejemplares, costeada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Gijon.—Gijon: Imprenta de Anastasio Blanco, 1889.—Un volúmen en 4.º mayor, de 450 páginas, edicion de lujo.

Escritos inéditos de Jovellanos, dispuestos para la impresion por ... y editados gratuitamente por la tipografía «Arte y Letras,» de Barcelona 1891.—Un volúmen en 8.º de XVI—230 páginas.

El mismo Sr. Somoza tiene en preparacion:

Solaces bibliográficos (inventario de un jovellanista), con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, etc., etc.

La Esquirpia (silva de varia leccion).

Tambien debo hacer mencion de una obra en cuyo primer capítulo se encuentra una linda biografía de Jovellanos:

Guia ilustrada del Viajero en Gijon, por Ricardo Caballero y M. Palacios Suarez, con foto-litografías de E. Marquerie y dibujos de I. Moran.—Gijon.—Imprenta del Comercio.—En 8.º 144.—LXIV páginas.

Habiéndoseme traspapelado las cuartillas en que estaba copiado el juicio que á la real Academia de la Historia mereció el *Informe sobre los espectáculos públicos, etc.*, no pude incluir aquel en la nota núm. 4 para la cual le habia desti-

En la referida Junta (10 de agosto de

1783) tambien fué admitido por Congregante el Sor. Dn. Juan Agustin Cean

---

nado; pero como despues de haberla escrito parecieron las mencionadas cuartillas, voy á insertarlo á continuacion pues debe acompañar á mi Memoria en atencion á que en ella van todas las noticias que he podido reunir acerca de la obra de Jovellanos.

Esta se incluyó en el tomo 5.º de las *Memorias de la Real Academia de la Hisria* (Madrid.—Sancha.—1817) y tiene el encabezamiento que sigue:

Memorias sobre las diversiones públicas, escrita por D. Gaspar Melchor de Jovellanos, Académico de número, y leida en junta pública de la Real Academia de la Historia el 11 de Julio de 1796.

En la advertencia preliminar del volúmen se lee:

«La última Memoria que se publica en este tomo, es la que sobre las diversiones públicas escribió el académico de número D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y se leyó en la junta pública que celebró la Academia el dia 11 de Julio de 1796. El supremo Consejo de Castilla con el objeto de arreglar la policía de los espectáculos, quiso oir el dictámen de la Academia acerca de los juegos, espectáculos y diversiones populares usadas en lo antiguo en las respectivas provincias de España. La Academia encargó al Señor Jovellanos la preparacion de este trabajo, sin dejar de comisionar por esto á otros de sus individuos para reunir materiales sobre algunos juegos ó diversiones particulares. El Señor Jovellanos, perseguido entónces y alejado de la corte, no pudo extender su escrito como habia meditado; sin embargo, mereció tal aceptacion cuando se leyó en la junta pública, que inmediatamente se propagaron copias manuscritas entre los curiosos, y la Academia, que habia retardado su edicion por condescender á los deseos y aun á los encargos de su autor, pudo al fin obtener de él, luego que volvió de su destierro de Mallorca, una copia mas correcta y adicionada, por la cual se ha impreso la que se publica, y es conforme con la que el año de 1812 se dió á luz suelta en octavo mayor para satisfacer el ansia con que la buscaban los curiosos y literatos; porque ciertamente el método con que está escrita, las noticias que contiene sobre nuestros antiguos juegos, el juicio con que se trata de la reforma de los actuales, y la elegancia y hermosura del estilo, hacen digna de conservarse en las Memorias de la Academia esta produccion del Señor Jovellanos, aunque no sea de las mas acabadas que salieron de su pluma.

En la *Noticia histórica de la Academia*, incluida en el mismo tomo, hay los siguientes párrafos:

«Entre los informes pedidos á la Academia por el mismo supremo tribunal merece particular atencion el que con oficio de 1786 le encargó acerca de: *qué juegos, espectáculos y diversiones públicas se usaron y ejecutaron en las respectivas provincias de España*. Habia entónces, con motivo de haberse cerrado el teatro en Granada, expediente formado en el Consejo sobre el medio de establecer en las ciudades capitales y pueblo de numeroso vecindario, comercio y juventud, otras diversiones honestas y lícitas en lugar de las representaciones de comedias.»

«Mientras en la Academia se buscaban noticias y apuntamientos históricos para ilustrar esta materia, intacta hasta allí, el académico de número D. Melchor Gaspar de Jovellanos, presentó en 1791, un elocuente *Discurso histórico-político* sobre el asunto, que sin embargo de estar extendido con gusto, erudicion y novedad, se estimó y reservó como una memoria académica digna de la pública luz, y no como un trabajo concluido en todas sus partes para fundar sobre él un completo informe, cual pedia la calidad del encargo; requeríase mayor número de hechos, testimonios y pruebas históricas, que no pudo verificar su autor á la sazon, ni ha podido cumplir despues, hallándose ausente de la córte, falto del socorro de los libros nece-

Bermudez, residente en esta Corte, oficial del Banco nacional de San Cárlos y Natural de la Villa de Gixon del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo, Como hijo legítimo de los señores D. Juan Francisco Cean Bermudez y D.ª Manuel García Zifuentes.—A quien se le hizo presente el Boto y Juramento de ntra. Congregacion que es el de Defender el misterio purísimo de la Compcion en que se alla Comprendida por su Constitucion primera en cuia aceptacion se le entregaron las Constitucions y asu continuacion firmó este asiento.—Juan Agustin Cean Bermudez (III).

---

sarios, como él mismo lo tiene expuesto y confesado.»

«Sin embargo de que ya cesaron los motivos del expediente, pues Granada volvió á abrir su teatro y el Gobierno ha fomentado la ereccion de otros dentro de algunas ciudades en que los escrúpulos y la política les tenían negada la entrada; no ha dejado la Academia de adelantar este asunto, en medio de los muchos que tiene á su cuidado, nombrando individuos suyos que lo examinen é ilustren con adiciones y observaciones sobre las épocas ú hechos diminutos ó hasta ahora mal averiguados. Pero dos de los comisionados han fallecido sucesivamente cuando tenian las manos en este trabajo; desgracia que ha obligado á nombrar otros para que lleven al cabo la obra.»

Pudo Jovellanos, esto es indudable, evitar las deficiencias señaladas en su *Informe* por los académicos de la Historia; pero aunque las páginas de su obra hubiesen contenido todo el hacinamiento de datos que pudiera haber solicitado el más exigente de aquellos, no hubiera sido posible remitirla al Consejo supremo como cumplimiento del encargo que la Corporacion recibió en 1786, pues, segun hemos visto, lo que se deseaba saber era *el medio de establecer en las ciudades, capitales y pueblos de numeroso vecindario, comercio y juventud otras diversiones honestas y lícitas en lugar de las representaciones de comedias*, y Jovellanos no solo dejó de indicar tal medio sino que hizo una calurosa apologia del espectáculo que el gobierno trataba de suprimir. Con semejante plan la bella *Memoria* de nuestro autor no podia ser considerada en aquella ocasion mas que como un trabajo notable y digno de ser consultado siempre que se trata de la reforma del teatro y no de hacerle desaparecer.

(III) Nacio en 1749 y falleció en 1819. Fué distinguido literato, bibliófilo y pintor.

Títulos de sus obras.

Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España.—Madrid.—En la imprenta de la Viuda de Ibarra.—Año 1800—Dedicado á la R Academia de la Historia, por la cual fué publicado. 7 tom. en 8.º

Descripcion artística de la Catedral de Sevilla.—Sevilla. En casa de la Viuda de Hidalgo y sobrino.—1805.—1 tomo en 8.º

Descripcion artística del Hospital de la Sangre de Sevilla — Valencia — En la imprenta de D Benito Monfort.—Año de 1804 —En 8.º

Memorias para la vida del Excelentísimo Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticia analítica de sus obras—Madrid. En la imprenta que fué de Fuentenebro —1814 —En 8.º

«El Sr. D. Juan Agustin Cean Bermúdez, cuya laboriosidad no deja pasar año sin ocupar un lugar distinguido en esta noticia periódica del estado de la Academia y sin prestar justa materia de elogio, ha dado á la luz pública la Memoria de la vida del Sr. D. Gaspar de Jovellanos, honor de la nacion y de nuestra Academia, á cuya excitacion las habia escrito.»

(Memorias de la R. Academia de la Historia —T. 6.º)

En la noticia de los académicos fallecidos hasta 1813 consta el deseo que tenia la Corporacion de que fuera escrita la expresada obra; copio el párrafo:

«De la clase de número falleció á 27 de Noviembre de 1811 en el puerto de

En dicha Junta *(21 de febrero de 1751)* se admitió por consiguiente á D. Pedro Rodriguez Campomanes, Abogado de los Reales Consejos, natural de la Pa-

prenta. — 23 páginas. *(Interlocutores: Berruguete y Cano).*

Vega, principado de Asturias, el Excelentísimo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, modelo de magistrados, de patriotas y de sábios. No es posible reducir á breve suma los títulos que tiene la memoria de este grande hombre á la gratitud de la nacion y de las letras: asunto que la justicia exige se trate de propósito, y que es de esperar tenga lugar algun dia entre las Memorias de la Academia, de quien fué particular lustre y ornamento.»

No pudo hacer la Academia en tan reducido número de líneas mayor elogio de Jovellanos.

Prosigo apuntando los títulos de las obras de Cean:

Ocios de..... sobre Bellas Artes.—Madrid.—Imprenta de D. Leon Amarita, plazuela de Santiago, núm. 1.—1822. Forman este volúmen los opúsculos siguientes:

Diálogo entre el cardenal D. Gaspar de Borja y Velasco, Embajador de Felipe IV en Roma, arzobispo de Sevilla y despues de Toledo, y D Juan Carreño de Miranda, sobre el aprecio suerte y paradero que tuvieron sus retratos desde que se pintaron hasta ahora.—Madrid —En la imprenta del Censor.—1820. 17 páginas.

Diálogo sobre la primacia entre la Pintura y la Escultura.—Madrid.—Imprenta de D. Leon Amarita, Carrera de San Francisco, núm. 1. 1822.—31 páginas. *(Interlocutores: Berruguete y Cano).*

Diálogo sobre el orígen, forma y progresos de la Escultura en las naciones anteriores á los griegos.—Madrid.—Imprenta de D. Leon Amarita, Carrera de San Francisco.—1822.—16 páginas. *(Interlocutores: Berruguete y Cano).*

Diálogo sobre el estado de perfeccion á que llegó la Escultura en Grecia.—Madrid.—Imprenta de D. Leon Amarita, plazuela de Santiago, núm. 1. 1822.—25 páginas. *(Interlocutores: Berruguete y Cano).*

Diálogo sobre la Escultura en la dominacion de los romanos.—Sin pié de im-

Análisis de un Bajo-relieve.—Madrid. —Imprenta de D. Leon Amarita, Carrera de San Francisco.—1822.—18 páginas.

Se conoce que el autor despues de haber publicado sueltos, en el periódico *El Censor*, segun creo, los citados opúsculos, hizo imprimir una portada general para todos con el título de *Ocios, etc.*, formando así varios ejemplares, uno de los cuales, que he tenido á la vista para tomar los apuntes que preceden, se halla en la Biblioteca Nacional.

Diálogo sobre el arte de la Pintura. (Interlocutores: Mengs y Murillo). En 8.º.—58 páginas.

«Nuestro revisor general el señor don Juan Cean Bermudez ha amenizado las juntas académicas con la lectura de sus dos diálogos á la manera de los de Luciano, el primero entre los retratos del cardenal Espinosa y del pintor Carreño, y el segundo entre los célebres pintores Mengs y Murillo. En ambos compite la gracia y festividad del estilo con lo exquisito de las noticias históricas relativas á las bellas artes.» *(Noticia histórica, etc.—T. 6.º)*

Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauracion, por el Excmo. Sr. D. Eugenio Llaguno y Amírola, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por don Juan Agustin Cean Bermudez, censor de la Real Academia de la Historia, consiliario de la de San Fernando é individuo de otras de las Bellas Artes.—De órden de S. M.—Madrid, en la Imprenta Real. —Año de 1829.—2 tomos en 4.º—Obra dedicada al Rey.

Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes.—Madrid.—1832.—Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1 tomo en fol.—Obra impresa de R. O. y dedicada al Rey.

rroquia de Santa Eulalia. Consejo de tineo: hijo de D. Pedro Rodriguez Campomanes y de Dª María Perez que lo fueron del lugar de Semeon (IV) en la Parroquia de Arganza: hizo el Juramento acostumbrado y se le dieron las

---

Origen del churriguerismo.

«Ha oido igualmente la Academia en sus juntas la lectura del prólogo de una obra que con el título de *Sumario de los monumentos de antigüedad romana que hai en España, pertenecientes á la arquitectura y demás bellas artes*, está trabajando el Sr. D. Juan Agustin Cean Bermudez; y finalmente el papel intitulado *Orígen del churriguerismo*, en que el mismo Sr. Cean, su autor, despues de referir con la inteligencia y maestria propias de su vasta instruccion en la materia, la historia de la corrupcion, de la arquitectura en España á fines del siglo XVII y principios del siguiente explica los fundamentos en que estriban sus juiciosas conjeturas de que el mal nos vino originariamente de Alemania é Italia, justificando de esta suerte á nuestra nacion de la tacha que se le atribuye vulgarmente de haber adulterado arte tan noble y útil.»

(Noticia de la Academia de la Historia.—T. 6.º—Madrid.—Sancha.—1821.)

Vida del célebre arquitecto Juan de Herrera. (Citada en la misma *Noticia.*)

Apuntamientos sobre las primeras expediciones hechas por los españoles al Maluco, sacados de los documentos originales que se guardan en el archivo general de Indias.

Noticia histórica del famoso cuadro de Rafael de Urbino, llamado el Pasmo de Sicilia, *que actualmente existe en el Real Museo.*

Ilustracion acerca de la suntuosa custodia de la catedral de Sevilla, fabricada por el célebre Juan de Arfe y Villafañe con la historia de las alteraciones indiscretas que se hicieron en el plan y forma de aquella preciosa joya.

Historia general de la Pintura. (Diferentes trozos de la) «que desgraciadamente ha quedado sin concluir por muerte de su autor.»

(Estas cuatro últimas obras están citadas como inéditas en la *Noticia histórica* de la misma Academia. T. 7.º.—Madrid.—Sancha.—1832.)

En *El Averiguador* —Correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc., etc. (Segunda época, tomo primero, año de 1871) se publicó lo siguiente:

«*Coleccion de estampas de Cean Bermudez.*—Agradecería mucho al que pudiera darme noticia de un manuscrito que el Sr. Cean Bermudez escribió, hácia el año de 1819, describiendo las doce mil y pico de estampas de que su coleccion se componía.

»Poseo una copia de otra que pertenece al Sr. D. Manuel R. Zarco del Valle, del índice de grabadores, cuyas obras componian aquella coleccion; y á la cabeza, despues de una introduccion en que manifiesta el autor la utilidad de las estampas, seguida de una reseña histórica del grabado en las naciones de Europa, hay una advertencia que manifiesta que se escribió el catálogo descriptivo.

El Sr. Zarco, que posee, entre otros mil documentos preciosos, la mayor parte de los papeles que dejó á su muerte Cean, no tiene este importante manuscrito: ¿puede decirme alguno de los lectores de *El Averiguador* si sabe su paradero?

R. S. N.

Creo que esta pregunta quedó sin contestacion.

(VI) El nombre de *Semeon* no se encuentra en el *Diccionario Geográfico Estadístico, etc.*, de D. Pascual Madoz. En el artículo *Arganza (Santa María de)* incluido en el mismo *Diccionario*, consta que en este concejo hay dos aldeas llamadas una *Simeon de Abajo* y otra *Simeon de Arriba*. Está, pues, incorrectamente escrito este nombre en el asiento, incorreccion que tambien se nota en el que corresponde á D. Francisco Rodriguez Campomanes, escrito por el inte-

Constituciones.—Pedro Rodriguez Campomanes—dió treinta reuniones. (V)

En la referida Junta *(13 de Agosto de 1752)* se admitió para Congregante á D.

---

resado que era, á no dudarlo, persona ilustrada.

(V) Nació en 1.º de Julio de 1723 y falleció en Madrid á 3 de Febrero de 1802. Fué distinguidísimo jurisconsulto y desempeñó la fiscalia del Supremo Consejo de Castilla y otros importantes cargos El rey Cárlos III le colmó de mercedes, siendo una de ellas el título de conde, y algunos monarcas y sábios extranjeros le dieron repetidas pruebas de la alta consideracion que su profunda ciencia les inspiraba.

Escribió las notables obras que voy á citar:

Disertaciones históricas del Orden y Cavallería de los Templarios. O resúmen historial de sus principios, fundacion, instituto, progressos y extincion en el Concilio de Viena.—Y un Apéndice ó Suplemento en que se pone la regla de esta Orden, y diferentes Privilegios de ella, con muchas Dissertaciones, y Notas, tocantes no solo á esta Orden, sino á las de S. Juan, Teutónicos, Santiago, Calatrava, Alcántara, Avis, Montesa, Christo, Monfrac, y otras Iglesias y Monasterios de España, con varios Cathálogos de Maestres. Su autor el Lic D. Pedro Rodriguez Campomanes, Abogado de los Reales Consejos, y de los del Ilustre Colegio de esta Corte.—En Madrid.—En la Oficina de Antonio Perez de Soto, calle de la Habada, bárrios del Cármen.—Año de MDCCXLVII.—En 4.º—Dedicada al rey.

Antigüedad marítima de la República de Cartago. Con el periplo de su general Hannon, traducido del griego é ilustrado por D. Pedro Rodriguez Campomanes, Abogado de los Consejos, Assesor General de los Correos y Postas de España, etc. En Madrid.—En la Imprenta de Antonio Perez de Soto.—MDCCLVI. En 4.º—Dedicada al rey.

Itinerario de las carreras de Postas de dentro y fuera del Reino. Con una noticia de las especies de monedas extranjeras reducidas á las de España.—Madrid.—Por Antonio Perez de Soto.—1761.—En 8.º

Descripcion geográfica del Reino y caminos de Portugal.—Madrid.—Por don Joaquin Ibarra.—1762.—En 8.º

Regalia de Amortizacion.—Madrid.—1765.

Juicio imparcial sobre las Letras en forma de Breves que ha publicado la Curia romana, en que se intentan derogar ciertos Edictos del Serenísimo Señor Infante Duque de Parma, y disputarle la Soberanía temporal con este pretexto.—Madrid.—En la Oficina de D Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. MDCCLXIX.—En fol.

Apéndice de Documentos al Juicio imparcial sobre el Monitorio de Roma, publicado contra las Regalias de Parma.—Madrid.—MDCCLXIX.—En fol.

Discurso sobre el fomento de la industria popular.—Madrid.—Por D. Antonio de Sancha.—1774.—En 8.º

Discurso sobre la educacion popular de los artesanos y su fomento.—Madrid.—Por D. Antonio de Sancha.—1775.—En 8.º

Discurso sobre las leyes y el gobierno de los godos en España

Gobierno civil y eclesiástico de los godos

Traduccion de la obra geográfica del árabe Sherif el Edrisi llamado el Nubiense, con notas del traductor.

Coleccion de alegaciones fiscales, publicada por D. José Alonso.—4 tomos en 4.º

Cartas político-económicas escritas por el conde de Campomanes, primero de este título, al conde de Lerena, descubiertas y publicadas por D. Antonio Rodriguez Villa.—Madrid.—Librería de Murillo.—1878.—En 8.º

«Dirijidas en momentos bastante críticos (1787-1790) al conde de Lerena, ministro de los reyes Cárlos III y Cárlos IV, que deseaba conocer las opiniones del autor sobre las causas del desórden económico de España y los medios

Nicolás Aluarez Zienfuegos, originario del Lugar de Atoriellos (VI) en el Prin-

---

conque se podia contar para remediarlo, estas cartas contienen una crítica, á veces bastante acerba, de los principios administrativos de la antigua monarquía española y una série de proyectos destinados á restablecer el equilibrio de las rentas reales. La parte histórica de esta consulta no carece de mérito; sobre todo, la carta segunda, en la que el autor hace un rápido exámen de la política de los reyes de España desde Alfonso XI hasta el advenimiento de los Borbones y expone las consecuencias de esta política en materia de rentas y administracion, denota un ánimo libre de preocupaciones, previsor y firme. No se puede decir lo mismo al hablar de la parte dogmática, en la cual las teorías fantásticas se sobreponen á las ideas justas y practicables. Nos hemos abstenido hasta aquí de dar nombre al autor de estas cartas, lo que consiste en que de ningun modo está probado que fueron escritas por el ilustre jurisconsulto y economista Campomanes. Una nota bastante vaga de un manuscrito y analogías de estilo y de ideas no constituyen pruebas suficientes, y tememos que el Sr. Rodriguez Villa se haya aventurado demasiado al substituir el anónimo con un nombre de tanta importancia: al menos se hubiera debido proceder á un minucioso exámen de ciertos puntos no bien aclarados que se notan en el volúmen: nos referimos á los años y lugares en que fueron escritas las cartas. Si las fechas no han sido caprichosamente inventadas (¿por qué razon lo hubieran sido?) se trataria únicamente de probar que Campomanes residió en Vara de Rey y en San Clemente en las épocas indicadas en las cartas. Un erudito tan concienzudo como el Sr. Rodriguez Villa no dejará de encontrar pronto una ocasion para volver á tratar de este asunto y desvanecer nuestras dudas.»

(Revue du mouvement historique en Espagne par Alfred Morel—Fatio. -Extrait de la Revue historique.—*París.—1878).*

D. Vicente Gonzalez Arnao, en el Elogio de Campomanes que leyó en la Junta ordinaria de la Real Academia de la Historia celebrada en 27 de Mayo de 1803, además de citar los informes, ordenanzas y reglamentos que tuvo que redactar el conde á causa de los elevados empleos que obtuvo, de cuyos trabajos haré caso omiso, apunta las siguientes producciones:

«Traduccion de los capítulos 17 y 19 del libro de agricultura del árabe *Ebn el Awam* acompañada de un prólogo y notas. Este trabajo que hizo el conde en colaboracion con el Sr. Casiri vá unido á la version castellana del libro titulado *Cultivo de las tierras* escrito en inglés por Tholl.

Trató de escribir la Historia de la Marina española. Formaba parte de sus manuscritos inéditos uno de 26 manos de papel intitulado *Marina de los árabes, descubrimiento del cabo de Hornos, reformacion de las naves para este paso:* trabajo que sin duda era otro de los con que se preparaba para aquella mayor empresa.

»Entre sus manuscritos se ha encontrado una grande coleccion de cortes y fueros cotejados con varios códices y anotados por S. E mismo: 18 tomos en 4.º con el título de *Primitiva legislacion de España con las cortes de Náxera:* otros tres tomos en folio, intitulados *Cánones de la Iglesia de España.* Otro: *Cortes de Leon,* con un preámbulo para su inteligencia en que se trata de la pretendida soberanía de los condes de Castilla. *El fuero de Madrid,* con un erudito prólogo sobre las antigüedades de esta villa: *La vida del Cid Campeador: Año de la entrada de los moros en España, su arte militar, agricultura y modo de enjuiciar,* obra que consta de 129 pliegos.

Por último, el Sr. Gonzalez Arnao menciona diversos trabajos del conde de Campomanes, publicados por la R. Sociedad Económica de Madrid.

(VI) Ni en el Diccionario geográfico de Correos ni en el formado bajo la direccion de D. Pascual Madoz consta

zipado de Asturias: hizo el Juramento acostumbrado y se le dieron las constituziones.—Nicolás Aloarez Zienfuegos—dio 40 rs. vn.—Murió en Mad. en 5 de Noviembre de 1770 (VII).

En la misma Junta *(13 de Agosto de 1752)* se admitió á D. Francisco Rodriguez Campomanes Presvº del orn. de Santiago y Rector de los Stos. en la misma orn. natural de la Parroquia de Sta. Eulalia Consejo de Tineo, hijo de dn. Pedro Rodriguez Campomanes y de d.ª Maria Perez q. lo fueron del Lugar de Semeon en la Parroquia de Arganza hizo el juramto acostumbrado y sele dieron las Constituciones—D. Francisco Rodrigz Campomanes – Di treinta rs de von. (VIII)

En Junta particular Zelebrada en 10 de Agosto de 1766 se admitió por congregante al Sor. D. Alonso Marcos dellanes y Arguelles canonigo doctoral de la Sta. Iglesia patriarcal de Sevilla y su dipotado en estta Corte Naturl. de la Villa de Noreña en el Principado de Asturias Hijo Lexitimo de los SSres D. Menendo dellanes Cavallero de la orden de Santiago y de D.ª Teresa Arguelles, hizo el Juramto. acostumbrado y sele dieron las consttituciones y firmo en – D. Alonso Marcos de Llanes—Dio 10 rs.—*(Al márgen)* Fué Arzopo. de Sevilla (IX)

—

En Junta Gl. celebrada en 12 de Mayo de 1776 se admitió por congte. á D. Sabino Rodgz. Campomanes, natural de esta Corte, y originario del Principado de Asturias: hijo del Illmo. Sor. Dn. Pedro Rodrig. Campomanes del Consejo y Camara de Castilla, natural del Concejo de Tineo, Parroqa. de Sta. Eulalia de Sorribas en el Principado de Asturias, y sele hizo presente el Juramento y Voto de la Congregon. que es el Defender el Misterio Purissimo de la Concepcion en qe. se halla comprehendida por la constitucion 1.ª y en cuya aceptacion se le entregaron las constituciones, y á su continuacion firmó este asiento—Por mi sobrino—D. Franco Rodriguez Campomanes—Pago 30 rs. (X).

---

el nombre *Aturiellos*; pero sí el de *Turiellos (Santa Eulalia de)*, feligresia perteneciente al partido judicial de Pola de Labiana, ayuntamiento de Langreo.

El Sr. Cienfuegos seria originario de uno de los lugares que componen la expresada feligresia.

(VII) Todos los biógrafos de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos que he consultado están contestes en asegurar que el autor de la bella tragedia *La Condesa de Castilla* era oriundo de Asturias y que quedó huérfano de padre cuando solo contaba la edad de seis años; pero ninguno ha consignado el nombre del que diera el ser al poeta. Tanto por la identidad del apellido como por haber muerto el D Nicolás, que consta en el asiento en 1770, precisamente cuando D. Nicasio tenia seis años, pues nació en 14 de diciembre de 1764, debemos tener por cosa cierta que aquel fué el padre del sensible y desgraciado escritor.

(VIII) Ya he dicho que este asiento está escrito de puño y letra del interesado, particularidad que no presentan los demás que copio. El mismo señor escribió tambien el de su sobrino.

(IX) Uno de los más ilustres prelados que ha tenido la insigne metrópoli sevillana. El nombre de D. Alonso Marcos de Llanes es siempre citado con veneracion por las personas que admiran las glorias de la silla episcopal que ocuparan S. Isidoro, S. Leandro y otros hombres eminentes en santidad y en letras divinas y humanas.

(X) No conozco ningun trabajo literario del hijo de Campomanes y supongo que no firmaria el asiento por no saber entonces escribir; pues bien: ocho años despues, en 23 de julio de 1784, fué nombrado académico honorario de la de la Historia. O hizo grandes progresos en su educacion durante el periodo de tiempo que consignado queda, para obtener con justicia el citado nombramiento, ó debió este, suposicion que

En Junta particular Zeledreda en ocho octte de 1780, Se admitió por Congregte al Sr. D. Ignacio de Merás Queipo de Llano, Ayuda de Cámara de S. M. y vezino de esta Córte, Natural de la v.ª de Tineo enel Principado de Asturias y ôbispado de Oviedo. Asimismo á su Muger D.ª Petronila García Echavuru, hixa lexítima del Sr. D. Franco García Pando y Echavuru, tambien Natural de dho. Principado y nuestro Congregante. Aquienes seles hizo presente el Voto y Juramto de nuestra Congregacion que es el defender el Misterio purísimo de la Conzepzon en que se alla comprendida por la Constitucion 1.ª en cuia azeptacion seles entregaron las constituciones y asu Continuacion firmaron este Asiento.—Ignacio de Meras Queipo de Llano.—D.ª Petronila Garzía de Echaburu.—Pagaron los dos 60 rs. vn. (XI.

En el libro consta tambien la inscripcion de D. Juan Alonso Návia, marqués de Ferrera *(13 de Agosto de 1752)*; la de

---

es mas segura, tan solo al prestigio de su bondadoso padre, cuyo título nobiliario heredó D. Sabino.

(XI) El olvido ha dejado caer su velo sobre este autor, quien, sin duda, no esperaba que sus trabajos tuvieran tal premio, pues en el tomo 1.º de sus obras puso este epígrafe:

Tinéo me dió el ser: Filosofía,
Desengaños y honores debo á Mantua
Y á mi trabajo eterna nombradía.

Sus composiciones fueron impresas en Madrid en la imprenta de D. Benito Cano, año de 1797; forman dos volúmenes en 8.º y al 1.º acompaña un buen retrato del autor delineado por Luís Paret y grabado por Bartólomé Vazquez. El texto de las portadas de los dos tomos es como sigue:

«Obras Poéticas de Don Ignacio de Merás Queipo de Llano, caballero de la real órden española de Cárlos III, ayuda de cámara del Rey nuestro señor é individuo de la real Academia de la Historia.»

Componen ambos volúmenes la tragedia *Teonea*, la comedia de figuron en cinco actos titulada *La pupila madrileña*, *La muerte de Barbarroja* y *la conquista de Menorca*, poemas heróicos en un canto, *El Siglo ilustrado literario*, composicion que consta de seis odas y diferentes poesías líricas. El poema *La conquista de Menorca*, salió suelto á luz, ántes de sér incluido en la edicion de las *Obras Poéticas*, con el dictado de *D. José de Resma*, segundo nombre aquel y anagrama este del apellido del autor y *El Siglo ilustrado literario* con el supuesto nombre de *D. Juan de Caldevilla Bernaldo de Quirós*. La edicion de estas dos composiciones estaba agotada cuando en 1797 se publicaron los *Obras Poéticas*, y esto obligó al autor á reimprimirlas, circunstancia que él mismo hace constar y que denota que fueron bastante leidos los trabajos de este poeta; pero, á pesar de todo, hoy está olvidado, pues, en verdad, sus versos valen poco.

Entre los que componen el tomo primero de sus obras hay los siguientes:

A la muerte de Amarilis, mi querida esposa, de edad de 24 años no cumplidos.

Mi Amarilis murió, mi amada esposa,
Y con ella mi gusto y mi contento;
Testigos son mis ojos del tormento
En pena tan amarga y dolorosa.
La más brillante, nacarada rosa,
Marchita se quedó sin lucimiento,
Y convertida en lirio macilento
La azucena más bella y más pomposa.
Triunfó, en fin ¡oh rigor! el cruel hado
De sus años muy tiernos, florecientes,
Y habiendo su carrera consumado,
Adornada de prendas eminentes
El Cielo su descanso ha decretado,
Premio ofrecido á almas inocentes.

Es probable que la señora que firmó el asiento del libro de la Congregacion fuera la misma que inspiró á Merás este soneto.

El poema *La muerte de Barbarroja* es curioso por acompañarle una *advertencia*, con datos históricos, el privilegio concedido por los reyes D.ª Juana y su hijo D. Cárlos á García Fernandez de la Plaza, ascendiente del autor y vencedor de Barbarroja, privilegio que le con-

D. Francisco Llanes, capitan del regimiento de Asturias, hermano del arzobispo de igual apellido, *(10 de Agosto de 1776)* la del duque de Montellano *(5 de Julio de 1777)* y otras correspondientes á personas distinguidas.

---

cedieran por haber realizado tan heróico acto, y varias notas que contienen noticias referentes al asunto tratado en el poema.

Tal vez este trabajo seria causa de que Merás fuera nombrado correspondiente de la R. Academia de la Historia, honor que obtuvo en 12 de Agosto de 1796 No consta la fecha de su fallecimiento en la *Noticia del Orígen etc.*, que acompaña á las *Memorias* de la Corporacion, ni entre estas hay obra alguna suya. Solamente para consignar el referido nombramiento está citado en la *Noticia* su nombre, al que sigue la enumeracion de las distinciones con que se honraba el agraciado, una de las cuales era la de regidor perpétuo de las villas de Tineo, Cangas y Luarca.

En 1827, D. José María de Merás, perteneciente á la misma familia y conocido con el nombre de *Meriso Optalmio* en la *Arcadia Asturiana* deseoso igualmente de contribuir con su ingenio á inmortalizar el glorioso hecho de su antepasado García Fernandez de la Plaza, publicó en Madrid una buena tragedia, que dedicó al rey D Fernando VII, titulada *Horruc-Barbarroja*, dividida en 5 actos, al frente de la cual puso tambien el citado privilegio.

He visto el ejemplar de esta obra que existe en la Biblioteca Nacional, donde está tan cuidadosamente conservado que solo le facilitan en la sala del *Indice*, no permitiéndose que salga á las de lectura. Dicho ejemplar perteneció á la biblioteca del infante D. Francisco de P. Antonio, á quien probablemente lo regalaria el autor. Tiene lujosa encuadernacion de tafilete verde y corte dorado: las tapas están adornadas con orla y el lomo con unas flores; en el centro de la tapa superior se vé una gran I *(infante)* que tiene encima una corona real; en la otra tapa está la corona sobrepuesta á una F *(Francisco)* del mismo tamaño que la primera inicial; tanto las orlas como los demás adornos son dorados.

En 1788 salió á luz en Madrid, de la imprenta de D. Benito Cano, una tragedia titulada *Pigmaleon*, en 5 actos y en verso, en 8.º, escrita por D. José María de Merás Alfonso, quien contaba 17 años de edad cuando la escribió y era ciego desde la de 2, á consecuencia de la malignidad de las viruelas, segun consta en el prólogo que precede á la obra. En él prometió el autor publicar otra de igual índole, pero basada en asunto nacional, si el público acogia favorablemente la que entónces le ofrecia. No dudo que ambas tragradias fueron compuestas por un mismo autor, y á creer esto me mueve la identidad de nombres y el segundo con que el poeta era conocido en la *Arcadia asturiana;* en efecto, podemos interpretar la palabra *Optalmio* por *enfermo de la vista* ó *ciego*, puesto que se dá el nombre de *oftalmia* á las enfermedades de los ojos.

Suponiendo que Merás no tardara mucho tiempo en publicar su priméra tragedia, se puede calcular que tendria de 56 á 60 años cuando hiz imprimir la *Horruc-Barbarroja.*

Habiendo remitido esta *Memoria* para su publicacion á medida que la iba escribiendo, no me ha sido posible apreciarla en su conjunto ántes de ser impresa: ahora veo que necesita ciertas correcciones que haré cuando trate de reimprimirla.

Madrid 17 de Enero de 1892.

